

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 147
15 DE DICIEMBRE 2020**

En San Bernardo, a **15 de Diciembre** del año 2020, siendo las 10:25 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 147, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 137, 138 y Extraordinaria N° 78
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Presentación del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Municipalidad de San Bernardo y el Ministerio del Deporte.
- 4.- Aprobación de la Conciliación de fecha 09 de noviembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stefanny Grimilda Vicencio Donoso y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.000.000, en los autos RIT T-57-2020 DEL Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N°742, de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5.- Aprobación otorgamiento de comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años, de los inmuebles que a continuación se indican:

1. "Manuel Magallanes Moure", ubicado en Francisco Aranda N° 578, inscrito a fojas 3809 vta N°3151, correspondiente al año 1989
2. "Pilar Mouliner de Nuez", ubicado en Covadonga N°695, inscrito a fojas 4067, N°3477, correspondiente al año 1989.
3. "República del Brasil", ubicado en Nogales N°28, inscrito a fojas 4066 N°3475, correspondiente al año 1989.
4. "República del Perú", Avda. Portales N° 980, inscrito a fojas 4066 N°3475, correspondiente al año 1989.
5. "Isabel Riquelme", ubicado en Avenida Colón N° 191, inscrito a fojas 4067 vta, N° 3478, correspondiente al año 1989.
6. "Libertador Bernardo O'Higgins", ubicado en Avenida Colón N°145, inscrito a fojas 4067 vta, N° 3478, correspondiente al año 1989.
7. "Mahuida", ubicado en San Alfonso N° 795, inscrito a fojas 4072, N°3484, correspondiente al año 1989.
8. "Escuela Diferencial", ubicado en Freire N° 328, inscrito a fojas 741, N° 1244, correspondiente al año 1994.
9. "Alemania", ubicado en Santiago N° 320, inscrito a fojas 22, N° 35, correspondiente al año 2001.
10. "Elodoro Yáñez Ponce de León, ubicado en Santiago N° 1901, inscrito a fojas 17, N° 38, correspondiente al año 2003.
11. "España" ubicado en Avenida Chile N° 225, inscrito a fojas 5029vta, N° 4067, correspondiente al año 2000.
12. "Javiera Carrera Verdugo" ubicado en Martín Monje N° 450, inscrito a fojas 2847vta, N° 1240, correspondiente al año 2005.
13. "Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra" ubicado en Huelén N° 105, inscrito a fojas 3042vta, N° 3030, correspondiente al año 2000.
14. "Abraham Lincoln" ubicado en Avenida Central N° 65, inscrito a fojas 1464vta, N° 3764, correspondiente al año 1981.
15. "Antupillán" ubicado en Pasaje Uno N° 662, inscrito a fojas 4071 vta, N° 3483, correspondiente al año 1989.
16. "Haras Los Cóndores" ubicado en Camino Nos Los Morros N°1418, inscrito a fojas 850, N° 1527, correspondiente al año 1986.
17. "General Rene Schneider" ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 208, inscrito a fojas 3029vta, N° 3007, correspondiente al año 2000.
18. "Valle de Lluta" ubicado en Avenida lo Blanco N° 1659, inscrito a fojas 4599vta, N° 3190, correspondiente al año 1995.
19. Jaime Guzmán Errázuriz, ubicado en Volcán Maipo N° 14489, inscrito a fojas 3454vta, N°2705, correspondiente al año 2001.
20. N°76 "Hernán Merino Correa", ubicado en Martín de Solís N° 15147, inscrito a fojas 632, N°1371, correspondiente al año 1979.

21. Liceo Baldomero Lillo, ubicado en Calderón de la Barca N° 272, inscrito a fojas 3042, N° 3029, correspondiente al año 2000.
22. Liceo "Fidel Pinochet Le-Brun", ubicado en Bulnes N° 984, inscrito a fojas 4066 vta, N° 3476, correspondiente al año 1989.
23. Liceo "Elvira Brady Maldonado", ubicado en Bulnes N° 902, fojas 4066 vta, N° 3476, correspondiente al año 1989.
24. Liceo "Miguel Aylwin Gajardo", ubicado en 12 de Febrero N° 495, inscrito a fojas 4575, N° 3324, correspondiente al año 2001.
25. Liceo Industrial Hardware, ubicado en Martín de Solís N° 15011, inscrito a fojas 632, N° 1371, correspondiente al año 1979.
26. Padre Hurtado, ubicado en Gustavo Campañas Garillas N° 1201, inscrito a fojas 3277, N°2362, correspondiente al año 2001.
27. Escritora Marcela Paz, ubicado en Liborio Carvallo N° 736, inscrito a fojas 237, N° 390, correspondiente al año 1979.
28. Cinco Pino, ubicado en Portales Oriente N° 3087, inscrito a fojas 4147, N° 3351, correspondiente al año 2006.

Según Oficio Interno N° 776, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- 6.- Aprobación bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, según Oficio Interno N° 815, de fecha 10 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 36.560.000, con el objeto de financiar aguinaldo de navidad para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Comunal, según Ord. N° 415, del 11 de diciembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
- 8.- Aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado "El Canelo de Nos" entre el promitentes vendedor "Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en la suma de \$ 1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.
El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal
- 9.- Aprobación de la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lina, emplazada en Pasaje Cañete N° 02753, a fin de regularizar la edificación de (172,4 m2) correspondiente al Jardín Infantil de ese conjunto habitacional, según Oficio Interno N° 1224, del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: En nombre de Dios y la patria se abre la sesión. Quisiera pedirle al Concejo Municipal que pudiéramos agregar dos puntos bajo tabla. El primero es la autorización de un seguro complementario de salud, de vida y catastrófico para los socios del bienestar del Municipio. El segundo tema es una modificación de la Ordenanza local número 27, ustedes entenderán Concejalas y Concejales que nuestros

dueños de botillerías están bastante confundidos, han hecho muchas preguntas respecto a los horarios, porque fuimos pasando de fase 1, 2, 3 y 4, ahí fuimos haciendo los sucesivos cambios de horarios de cierre de botillería e intempestivamente volvimos a la fase 2. Entonces quisiera poner bajo tabla también la modificación respectiva de la Ordenanza 27 y modificar el transitorio. Tenemos acuerdo en poner 2 puntos bajo tabla? Muy bien.

ACUERDO N° 1.493- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores: Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la discusión de dos puntos bajos tabla.”.-

No quiero dejar de hacer mención que el día de ayer se conmemoró un año de la muerte y el trágico crimen a nuestra querida folclorista Xaviera Rojas Neira, quiero ocupar un minuto de este Concejo para rendir homenaje a su familia, hacerle llegar nuevamente nuestros cariños y nuestro acompañamiento, a su padre Javier y a su madre Kelly. Ayer en el Canelo de Nos, el equipo de cultura en un despliegue extraordinario, montaron en la explanada del Canelo un set de televisión, prácticamente transmitieron en vivo un lindo homenaje en compañía de la familia. Por razones de aforo no fue con público, pero allí se rindió un justo y digno homenaje a quien fuera nuestra joven folclorista, Xaviera Neira Rojas y aprovechamos la ocasión de rendirle homenaje, de decir que está en nuestra memoria y no sólo hacerle llegar nuestro aprecio y compañía a su familia, sino también a todos los jóvenes folcloristas que son sus amigos, fueron sus compañeros de ruta y que en esta fecha la recuerdan y tienen un día, o una semana bastante especial, donde tienen muy presente a Xaviera, esperamos que esa semilla del trabajo cultural de juventud, de talento artístico y folklórico particularmente que Xaviera ha sembrado en nuestros jóvenes Sambernardinos, se proyecte y esa proyección, entre otras cosas, la iniciamos ayer con una transmisión online que esperamos sea el primer ensayo, un mini ensayo general de lo que queremos hacer en nuestro particular Festival del Folclor, que si las condiciones de pandemia se mantienen, lo más probable es que sólo tenga estas características, así que vaya este cariño a la familia de Xaviera, a la familia de los folcloristas de San Bernardo y su recuerdo en el día de hoy, en nuestro Concejo Municipal.
Concejala Mariela Araya, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días, Concejales, Alcalde. Buenos días a los presentes, Departamento de Deportes. Cómo están chiquillos, los quiero tanto, perdón, tenía que decir eso. Sí, Alcalde, yo también estuve conectada, nos llegó la invitación de la actividad que se hizo ayer en el Canelo. Felicitar al Departamento de Cultura y Turismo. Bueno, lamentablemente por las condiciones hay que hacerlo así. Quizás uno lo ve que ya están, están como, como lejano, pero no por eso menos emocionante y menos conmovedor. Los folcloristas estuvieron conectados, enviando sus saludos, dando motivación a los futuros folcloristas quizás, Los Chenitas también con un concurso, yo quiero agradecer Alcalde, al Departamento de Cultura y Turismo por estas iniciativas. Claramente Xaviera jamás será olvidada por lo trágica que fue su muerte. Yo creo que por supuesto, que nos impactó a todos, a todas, a las que somos madres y a las que no, solamente eso. Solo felicitar al Departamento de Cultura y Turismo y quiero pedirle algo Alcalde. Mire, falleció la Señora Brisalia Kadett, ella es una temporera de Lo Herrera nacida en Lo Herrera y yo quisiera pedirle Alcalde, como siempre nosotros homenajeamos a los Sambernardinos importantes, que han dado su vida por un trabajo noble y sacrificado como ese. Quisiera pedirles si podemos hacer un minuto de silencio por la señora Brisalia.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: ¿Cuál es el nombre de la vecina?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Brisalia Kadett.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muchas gracias al Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Alcalde y las condolencias por supuesto a sus familias, sus vecinos, muchas gracias Alcalde.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me permite brevísimamente.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Buenos días. Mire, mientras usted nos pedía este minuto de silencio y Mariela nos pidió por la amiga de Lo Herrera, mire, hay penas tan profundas y dolores tan intensos que no las borra el tiempo, no las borra el tiempo. Y creo que lo de Xaviera es una de estas penas, que el tiempo no la ha podido borrar, ni siquiera sublimar un poco porque igual brotan de nuestros ojos, se humedecen igual. Entonces, cómo estarán los padres digo yo, con este dolor tan grande. Para ellos, consuelo y paz, gracias Alcalde.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 137, 138 y Extraordinaria N° 78

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muy bien señora Orfelina. Vamos a iniciar el Concejo Municipal. Su tabla planteada, quiero solicitar la aprobación del Acta Ordinaria 137, estamos en votación. Aprobada.

Se solicita aprobación del Acta Ordinaria 138, aprobada.

Se solicita aprobación del Acta Extraordinaria número 78, aprobada.

Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.494 – 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 137, Ordinaria N° 138 y Extraordinaria N° 78”.-

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: En el punto número 2 escucharemos el informe de gestión Municipal referido a la condición de pandemia en que se encuentra la comuna. Escuchamos a la Doctora Lorna Suazo, Directora Comunal de Salud, preliminarmente quiero informar al Concejo Municipal, que hemos constituido un dispositivo para enfrentar el cambio que la autoridad sanitaria nos ha puesto. Hace prácticamente una semana, en el minuto que pasó la Región Metropolitana a fase 2, en una circunstancia que resulta particularmente de difícil manejo, primero, porque el Concejo entenderá que de las fases la de más difícil manejo es la fase 2, porque se pide que los vecinos y vecinas tengan una conducta el día semana y otro el fin de semana. Entonces esa frontera es difícil manejar del punto de vista de la conducta de los vecinos y además era un cambio de fase 4 a fase 2, era bastante abrupto, entendiéndolo que se llaman fases, porque estas cosas se hacen de manera secuencial. Entonces, más allá de las opiniones que uno tenga de estas decisiones, lo que nosotros hacemos como administración Municipal y las responsabilidades públicas que tenemos en la comuna de San Bernardo, lo que hacemos simplemente es generar todas las condiciones para acompañar, educar y hacer que nuestras conductas sean lo más colectiva

posible en el camino del cuidado, nuestro esfuerzo, porque las vecinas y vecinos tengamos una conducta colectiva en la lógica del cuidado de la condición sanitaria de la comuna y de cada una de las personas. Qué hemos hecho? una coordinación con todos los Directores de la Municipalidad de San Bernardo y una coordinación con todos los Directores y Directoras de los centros de salud. Hemos asumido no sólo como un gran problema en el Municipio, sino que como un problema que tenemos nosotros, expresados en el territorio con nuestro equipo de desarrollo social, con nuestros equipos de trabajo territorial, del Dideco, y con los Directores y sus equipos en cada territorio de los centros de salud, es la forma que hemos visto de enfrentar el manejo de las ferias navideñas, de las eventuales celebraciones de Navidad que se intentan hacer con los niños, la verdad, derechamente por razones de un comportamiento colectivo sanitario por responsabilidad pública, estamos desincentivando estas celebraciones. A veces las ganas, los deseos de acompañar a los niños a celebrar o de hacerle un cariño en el barrio, van a tener que ser supeditadas a la condición sanitaria, por la situación que tenemos de salud comunal. Entonces hemos enfrentado esta vuelta a la fase 2, trabajando en el territorio con los equipos de desarrollo social, atendiendo a los vecinos, trabajo que mantenemos en cada uno de los barrios con los equipos territoriales del Dideco y con los equipos de los centros de salud. Eso nos permite hacer un trabajo más específico, más focalizado, sobre todo en las eventuales aglomeraciones, como son las ferias navideñas, a las cuales hemos estado acompañando con medidas sanitarias y con equipamiento de prevención sanitario en las ferias navideñas. Lo mismo hemos hecho en el centro, en el centro hemos tenido un buen comportamiento de los feriantes, se retiran los fines de semana y hemos entrado con equipos de salud también a generar un plan sanitario en ambos lugares y hemos tenido buena acogida del punto de vista que se genera esta conciencia colectiva de aceptar una conducta de riesgo y por tanto, a lo menos se va a mantener una conducta sanitaria respecto al uso de alcohol gel, al uso de la mascarilla, el distanciamiento físico. Lo mismo hemos hecho con la feria persa, también, hemos vuelto con otros equipos que nos han acompañado ya desde hace varias semanas, del equipo de deporte en varios turnos, que se desplaza en toda la extensión de la feria persa y mantiene, educa y ayuda con elementos de seguridad a que se mantenga una conducta sanitaria adecuada. Entonces hemos pensado nuestra red a fin de enfrentar esta fase 2 y hemos estado trabajando con los equipos a fin de tener suficiente equipamiento preventivo de seguridad sanitaria, a fin de estar preparados si eventualmente la comuna tiene una mayor cantidad de contagios y necesitamos ser más rígidos, o la autoridad sanitaria nos pone más exigencias de conductas como comuna en tanto el comportamiento de la Región Metropolitana de la pandemia se vaya haciendo más difícil. La razón de la fase 2 es que la Región había subido sus contagios en un 2%, el Gobierno, la autoridad sanitaria nos ha dicho que esta medida es hasta el 20 de diciembre, que allí van a evaluar y nosotros en realidad con nuestros recursos y con nuestros dispositivos, con la red de trabajo que estamos generando, sobre todo aplicada al territorio, nos estamos preparando para esta contingencia y estar disponible y en red, si es que tuviéramos más exigencias en materia de contagio y de prevención en el territorio, sobre todo, más allá de las grandes campañas comunales, sino que más bien trabajando directamente con los liderazgos de los barrios, con las organizaciones y con los lugares donde se están organizando actividades. Esa ha sido nuestra primera reacción en fase dos. Le doy la palabra a la Directora de Salud.

SRA. DOCTORA LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Estamos terminando un año que ha sido muy complejo, con muchas emociones y muchos recuerdos ingratos de la primera fase, de la primera ola, muchas personas en cuarentena, muchas personas que han sufrido duelos, duelos que a veces han sido prolongados, confinamiento, en fin. Lamentablemente estamos en esta situación que nos aqueja como país, no solamente como comuna, y que nos aqueja fundamentalmente, en la Región Metropolitana en estos momentos, como decía el Alcalde, a nivel comunal se han hecho todas las estrategias lideradas por la Alcaldía en términos de que todos tenemos que colaborar. Esto es una responsabilidad individual, pero también colectiva y en ese sentido apuntan todas las medidas que se han ido tomando a la responsabilidad colectiva, no solamente la responsabilidad de cuidarme yo, sino que también tenemos que cuidar a los demás, cuidarnos entre todos. Porque esta segunda ola puede ser peor que la primera. Tal vez no en el número de contagios, esta segunda ola va hacer peor en el número de personas fallecidas y eso es lo terrible. La situación país, se las muestro en ésta, no como una gráfica, sino con números. Tenemos casos acumulados, las últimas cifras oficiales son de 63.534 personas

contagiadas, 15.680 personas fallecidas, de los casos activos tenemos 12.532 y de los casos nuevos en un solo día 1.389. Tenemos 655 pacientes en unidades de cuidado intensivo, tenemos 59 pacientes en estado crítico y 514 personas conectadas a ventilación mecánica invasiva. Por qué tuvimos que pasar a fase 2 y quiero que quede claro, que retroceder nunca es bueno, porque tenemos una ocupación de camas UCI actual del 90%, pero estas camas UCI no están ocupadas sólo por pacientes Covid, están ocupadas por pacientes que tienen otras patologías, esta situación no se daba en junio, cuando fue el peak de contagios y el peak de fallecidos, en ese mes nosotros teníamos una ocupación baja de camas UCI y teníamos camas UCI disponible en las otras regiones del país. Actualmente la ocupación de camas UCI es del 90% en el país. Por lo tanto, si nos llega una segunda ola con un 90% de camas UCI ocupadas, aunque tengamos ventiladores disponibles, no hay donde poner a un paciente. Esa es la situación crítica. La situación crítica es por la complejidad del nivel hospitalario. La próxima por favor.

Esta es la situación de la Región Metropolitana. Por qué se tomó la decisión de volver a Fase 2, porque la Región Metropolitana mantiene un ascenso progresivo del número de contagios que se ve en la gráfica con la tasa de activos que fue subiendo de manera bastante rápida y explosiva desde el 27 de noviembre en adelante y sigue subiendo, la última semana tuvimos 38.7 de tasa de activos, con una fluctuación del índice de reproducción viral que se traduce en un 20% de aumento de los contagios por semana, este indicador es el que hace que la situación sea similar a lo que ocurrió en junio, que esta situación ocurrió alrededor del día 15 de junio. Esto nos hace prever que como el índice de replicación viral es el mismo que se obtuvo en esa época. Si nosotros lo extrapoláramos a la cantidad de casos activos de estas semanas, nosotros deberíamos tener una curva de replicación que se asimila mucho a esa época y tendríamos una segunda ola, probablemente a fines de diciembre, principios de enero un poco más atenuado, pero de todas maneras, lo que implicaría sobrepasar la capacidad hospitalaria y muchas de las unidades de emergencia se verían colapsadas. La próxima.

Esta es la situación de la comuna, tenemos la última información de la fuente SEREMI son 13.540 personas contagiadas desde el inicio de la pandemia hasta el 11 de diciembre, que es el último dato formal que tenemos de la SEREMI. La próxima.

La tasa de casos activos, hemos tenido una situación bastante fluctuante, pero sí estamos bajo la Región Metropolitana, aumentamos lamentablemente la última semana a un 31.7. Habíamos logrado bajar a 29 el 7 de diciembre, aumentamos a 31.7, la raya roja es la que hace el límite, porque debíamos siempre tener menos de 30, ese es el límite siempre tener menos de 30 de tasa de casos activos y en el gráfico, en el mapa que está puesto arriba es el mapa epidemiológico donde están acumulados los casos, en rojo los casos activos y en verde los pacientes dados de alta. Vemos que siempre se están acumulando en ciertas zonas donde estamos haciendo nosotros los testeos masivos, fundamentalmente utilizando nuestros recursos. La próxima.

El número de personas contagiadas en los últimos siete días, que son los casos nuevos activos, pasamos de tener 108.97 la semana pasada, 106 la semana actual, igual si uno toma en consideración a la población total de la comuna 106 parecía poco, pero 106 en siete días, si para efectos prácticos de poder ir cambiando de fase, son representativos de la situación actual. La próxima.

Esta es la tasa de incidencia de casos nuevos por comunas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, vemos que San Bernardo está con una flecha verde, no está tan mal, en azul está en la Región Metropolitana y en rojo están las otras comunas del Servicio Salud. Pero hay algunas comunas que son muy aledañas, que están muy cerca de nosotros como El Bosque, Buin, que están con tasas de activos muy altas. Por lo tanto, en esta época también hay que tener en consideración la movilidad de la gente, dado que se acercan las fiestas de fin de año, en fin, por eso que se restringe también ahora la circulación, porque obviamente los contagios se traspasan de comuna en comuna por la movilidad que se realiza. La próxima.

Estos son los indicadores de trazabilidad, que son los indicadores de cambio de fase. Vemos que el índice de propagación viral en nuestra comuna está bajo 1, 1 ese es el índice

de propagación viral que se considera el estándar, en la Región Metropolitana es de 1.11, nosotros estamos en 0.91, estamos bajo el 1, por lo tanto, eso también es bueno, llevamos dos semanas bajo 1. Este índice es fácil de calcular y nos permite irnos evaluando entre nosotros. Tenemos un 75 en el cuadro de la derecha, un 75% de búsqueda activa, lo cual es muy bueno. Tenemos a todos nuestros equipos trabajando en terreno, en todos los centros de salud y la Dirección de Salud de la Corporación, tenemos, sí, un índice de positividad de 4.3, no debíamos sobrepasar un 5, la Región Metropolitana tiene 5.6, cobertura de testeo tenemos un 100%, tenemos todos nuestros indicadores de cambio de fase bastante bien y tenemos la tasa de activo 31.7, que es la que tenemos que tratar de disminuir, cuidándonos y cuidando a los que nos rodean, porque tenemos que tener idealmente una tasa de activos de menos del 30%. Tenemos 27.647 exámenes de PCR realizados a la fecha, la mayor cantidad por búsqueda activa y eso significa que estamos trabajando mucho en terreno y el índice de positividad, que es el gráfico en el cuadrante inferior derecho, donde se ve el índice de positividad, como ha ido disminuyendo desde junio en que teníamos 56% a un 4.3 que tenemos actualmente y no debíamos pasar del 5%. La próxima.

Estamos en esta situación, en una situación de emergencia, independiente que este semáforo, uno lo pueda poner a nivel del mapa comunal, la situación de la Región Metropolitana y de la comuna es de emergencia, de emergencia para la Región Metropolitana, porque sus indicadores siguen al alza y emergencia en la comuna porque no podemos permitir que nuestros indicadores se desmejoren, porque actualmente no los tenemos tan mal, pero tenemos que cuidarnos, porque en cualquier momento se nos pueden disparar y es lo que tenemos que tratar de evitar. Por eso que para efectos prácticos, la comuna se considera en emergencia sanitaria, es un semáforo en rojo. La próxima.

Esto, yo igual se los quiero mostrar porque yo creo que es importante tenerlo en consideración, lo que se hizo acá fue, en el país, es que se analizó el comportamiento del crecimiento de los contagios en dos países que eran similares al crecimiento de cómo íbamos nosotros en el país y fue Estados Unidos y fue Francia y se cruzaron las curvas de crecimiento de los contagios en estos tres países en Estados Unidos, en Francia y en Chile. Y se cruzó también con el porcentaje de ocupación de las camas UCI y qué nos dimos cuenta? en la próxima.

De que nuestra situación del país tiene que ver con la curva de crecimiento de lo que ocurrió en Francia, que es el escenario catastrófico, en que nosotros si sobreponemos las curvas y hacemos el estudio de cómo se van moviendo los casos y esto sigue, el índice de reproducción viral sobre 1, tenemos que el peak de confirmados que se realizaría alrededor del 8 de enero y tendríamos 9.560 personas, si lo cruzamos con el uso de las camas UCI tendríamos al 28 de enero, nosotros sobrepasaríamos la ocupación de camas UCI y no tendríamos dónde hospitalizar personas y es esa la realidad que como les digo, es crítica, porque probablemente vamos a tener menos contagiados, pero vamos a tener mayor cantidad de personas fallecidas porque no tenemos capacidad para poder sostener el nivel hospitalario. Este gráfico es muy importante, sería bueno que ustedes lo pudieran mirar para que se dieran cuenta del escenario catastrófico en que nos encontramos, ya que tenemos que cuidarnos, porque esta segunda ola no es un rebrote, es una segunda ola, viene más atenuada. No van a ser tanto los casos, pero si tenemos este factor que nos juega muy en contra, así es que tenemos que cuidarnos y tenemos que prevenir esta situación, yo espero que no se dé. La próxima.

Es importante mantener siempre presente las medidas de prevención, ya que aquí están como tips, pero tenemos que tenerlo siempre presentes. Primero una alimentación saludable, tenemos que recurrir a todo lo que tiene que ver con nuestra vida personal, familiar, en términos de que tenemos que alimentarnos sanamente, tenemos que tomar mucha agua. La hidratación es fundamental, es muy importante. El agua es lo que nos hidrata. Las bebidas no nos hidratan, las bebidas aumentan la diuresis, pero no nos hidratan, el agua es la que se queda en el organismo y nos hidrata y nos protege contra las infecciones por eso es importante tomar mucha agua. Consulta precoz en caso de síntomas, esto es súper importante, porque muchas veces sobretodo que esta enfermedad en un 50% se ha demostrado ahora que es asintomática, hace que uno no se dé cuenta que está enfermo, cuando tiene síntomas es importante consultar precozmente, tenemos todos nuestros servicios de urgencia disponibles para la consulta. Por lo tanto es importante,

también tenemos teléfonos de referencia para poder consultar. Tenemos abiertas las residencias sanitarias, no alcanza a aparecer en la diapositiva, pero está puesto, porque las residencias sanitarias siguen funcionando tal como se hizo en la primera parte, en la primera ola lo único que tenemos en estos momentos complicaciones es para las residencias sanitarias para personas en situación de calle. Eso nos preocupa y estamos tratando de ver cómo lo hacemos con las personas en situación de calle, que también nos hemos dado cuenta, es cosa solamente de pasar por la comuna o por otras comunas y vemos como ha aumentado la población en situación de calle. Así es que el compromiso está, las personas que requieren residencia sanitaria la pueden solicitar personalmente, pero también se pueden acercar a los centros de salud y nosotros las tramitamos, existe disponibilidad. El aseo permanente en las habitaciones, ventilar las habitaciones es muy importante, el aseo en las casas y ventilar las habitaciones, porque ya lo habíamos conversado este virus se transmite fundamentalmente por la vía respiratoria. Cuando uno tose y está infectado, estas partículas o micro partículas que se llaman aerosoles pueden recorrer hasta seis metros y quedan, bajan, se impactan hasta en el suelo y ahí se enquistan en las partículas de polvo y se forman las partículas contaminantes, esta partícula contaminante puede quedar en el suelo 48 a 72 horas. Si uno no asea el lugar, esa partícula se puede elevar desde el suelo y la persona que no está enferma la aspira, y ese bicho que está dentro de esa partícula puede infectar a esa persona. Por lo tanto, el aseo permanente de las casas, el ventilar las habitaciones, es fundamental. Tenemos que evitar las aglomeraciones, yo sé que es importante para algunas personas, no para todos, los regalos. Pero yo creo que el mejor regalo que podemos hacernos en estas fechas es cuidarnos, porque no sacamos nada con regalarnos cosas muy caras o hacernos muchos regalos si nos vamos a enfermar y en definitiva, vamos a tener a lo mejor tal vez una persona fallecida en nuestra familia. Así que yo creo que el mejor regalo que podemos hacernos es cuidarnos y compartir en familia juntos, la unión y el amor es lo más importante por sobre las cosas materiales. El uso de las mascarillas, el uso de los elementos de protección personal es súper importante, no sirve la mascarilla debajo de la nariz, la nariz tiene que estar incluida en la mascarilla, no sirve la mascarilla debajo de la barbilla o de la pera, es súper importante usar la mascarilla, es un elemento de protección que se sabe que nos ayuda. Independiente que hayamos tenido Covid o no hayamos tenido Covid, tenemos que usar mascarilla. Para efectos prácticos la mascarilla puede ser de distintos colores, si es mascarilla quirúrgica, puede ser blanca, puede ser blanca por un lado y azul por el otro, que es lo importante, que los pliegues de las mascarillas tienen que quedar siempre para abajo, porque uno dice me la pongo en el lado azul, me la pongo en el lado blanco cuando uno usa mascarillas doble, la parte importante es esa, los pliegues en todas las mascarillas que son plegadas, el pliegue tiene que quedar siempre para abajo, eso es importante, las de género se pueden lavar, usarlas, lavarlas y secarlas y eso igual nos protege. También tenemos que saber que las personas que están en reuniones, las mascarillas, hay que cambiarlas, porque cuando uno habla la mascarilla independiente que sea de cualquier material se humedece y eso hace que pierda efectividad. Por lo tanto, tampoco uno tiene que andar todo el día con la misma mascarilla, eso no sirve, por lo tanto, siempre hay que tener presente esos tips. La próxima.

Bueno el Gobierno igual hizo un plan para la segunda ola, más que nada para el ámbito sanitario. Pero es un plan que aún no está formalizado, por lo tanto yo solamente puse algunas de las cosas y hay lineamientos generales. Primero el trabajo en redes integradas entre los diversos niveles de atención, público y privado, la idea es que ahora, efectivamente, haya una integración de la red. Revisión permanente de escenarios epidemiológicos probables y actuales, siempre vamos a estar revisando cómo se mueve esto y también haciéndonos extrapolarizaciones de lo que pudiera ocurrir en relación a los datos del mundo y también datos nuestros. Trabajo en ventanas epidemiológica, es decir, que vamos a ir trabajando por semanas, esto es muy flexible, muy movable por eso y protocolización de procesos críticos para manejo la pandemia. En este sentido, de la protocolización de procesos críticos se ha visto poder establecer algunas de las estrategias que se hicieron durante la primera ola en el mes de junio, julio, principios de agosto. Por lo tanto, nosotros como comuna, ya en el ámbito sanitario, nos estamos preparando para poder armar nuevamente todo lo que armamos en ese momento trágico de nuestras vidas, pero que nos ha enseñado mucho del cual hemos sacado mucho aprendizaje, mucha experiencia y creemos que de todas maneras vamos a estar mejor preparados que lo que estábamos en esa oportunidad, en que no sabíamos lo que nos enfrentábamos. Ahora sí lo sabemos y por eso no podemos descuidarnos, ya sabemos que este virus se maneja de forma

absolutamente diferente a como lo hacen otros virus. Sabemos que es altamente infeccioso y contagioso, sabemos que ha mutado muchas veces. Por lo tanto, no sabemos con qué nos estamos enfrentando en definitiva, si sabemos que es mortal, que contagia y que no sabemos cuántas personas anda por la vida sin saber que están contagiados o cuántas personas andan por la vida sin tener conciencia de que tienen que cuidarse. También es importante en relación a los niveles de respuesta de las redes ante la pandemia generar conciencia que lo que estamos haciendo desde el Municipio, en las poblaciones de lo que se está viviendo, impulsar la consulta precoz, en forma remota o presencial y fortalecer y potenciar las estrategias de testeo, trazabilidad y aislamientos según el plan paso a paso que lo estamos haciendo. La próxima.

Hay un fono de denuncia de fiestas clandestinas, tenemos que evitar las aglomeraciones, porque en definitiva esa es una fuente altamente de contagio. Existe este fono que creo que es importante que todos lo conozcan, donde nosotros podemos hacer esta denuncia, porque es importante poder hacerlo, son ciertas reuniones, eventos sociales que no están permitidos y el incumplimiento del toque de queda, las cuarentenas o el aforo, así que está disponible este número de teléfono para poder hacer estas denuncias, que en definitiva creo que nos pueden ayudar a salvar la situación en algún momento determinado. La próxima.

Bueno este es un mapa que muestra un poco el tema de las vacunas, porque se ha hablado mucho este último tiempo del tema de las vacunas, en estos momentos hay 52 vacunas en estudio, según la Organización Mundial de la Salud, según la OMS, 12 de estas vacunas están en fase 3 que quiere decir la fase 3 cuando ya es el último paso antes de solicitar la aprobación para empezar a vacunar a las personas, hay una vacuna, la vacuna de Pfizer que tiene su laboratorio en el país de Bélgica que ya obtuvo la aprobación por la FDA y se está aplicando en el Reino Unido, el Reino Unido hizo una compra masiva a Pfizer, utilizó casi toda la producción del laboratorio, por lo tanto en estos momentos prácticamente el laboratorio se quedó sin vacunas. Como Estados Unidos fue uno de los países que propició esta vacuna, probablemente las próximas dosis de ese laboratorio se van a ir a USA, Estados Unidos, por lo tanto, igual hay doce vacunas que están en fase tres, algunas de las cuales probablemente o algunas de las cuales va a llegar al país y este gráfico, este mapa, lo que muestra es que hay distintas realidades, el acceso a la vacuna del Corona Virus va a ser diferente en las distintas partes del mundo. En rojo están los países que probablemente van a ser inmunizado entre abril del 2022 y el año 2023. Por lo tanto, tenemos pandemia para hartar. Y así por colores va la vacunación, entre septiembre del 2021 y marzo del 2022 que es el verde oscuro los países que probablemente van a tener la primera alternativa de vacuna. Nosotros estaríamos en vacuna entre septiembre 2021 y junio del 2022, por lo tanto, la vacuna que llegue a Chile probablemente va a ser durante el primer trimestre o primer semestre del próximo año, tampoco es una vacunación que se va a iniciar prontamente, por lo tanto, la segunda ola no nos va a pillar vacunados y eso también es súper importante tener en consideración. Como no hay experiencia respecto a la vacunación, tampoco sabemos cuánto tiempo nos va a durar la inmunidad generada por la vacuna, normalmente la inmunidad que se genera por las vacunas tampoco es para toda la vida, siempre hay que hacer procesos de revacunación. La inmunidad natural dice que cuando uno se contagia, la inmunidad generada por los anticuerpos dura alrededor de tres meses, puede ser un poco más, pero como para esta vacuna todavía no tenemos experiencia, lo más probable que ni siquiera sea 1 dosis va a haber que poner al menos 2 dosis. Y cuando uno coloca 2 dosis de vacuna al mes siguiente de la segunda dosis, uno recién empieza a ver la inmunidad de memoria. Por lo tanto, tampoco la vacuna es el método mágico de poder terminar con la pandemia, porque no tenemos experiencia al respecto. Por lo tanto de todas maneras, aunque tengamos vacuna, esta cuestión no está solucionada, es un medio de protección, pero no tenemos experiencia. Así que es súper importante también tener en consideración que las medidas de prevención es lo más importante en estos momentos y tomar conciencia de que lo estamos pasando mal, de que esta cuestión no se ha ido y no sabemos cómo se va a manejar de aquí en adelante. Así que a cuidarnos y a tener responsabilidad con nosotros mismos y también con los que nos rodean. La próxima.

Para finalizar, solamente un mensaje de que tenemos que soñar, dice: Mientras lleves un sueño en el corazón, nunca perderá el sentido de la vida y el sueño que tenemos que tener en el corazón yo creo que es poder terminar con esta cuestión que nos ha hecho sufrir tanto, que nos ha hecho aprender tanto, que nos ha hecho ver la vida desde otro punto de vista, a ser más humanos tal vez a preocuparnos de las cosas fundamentales, a querernos y a

protegernos entre todos y cuidarnos. Eso sería lo que podría decirles por ahora, la situación de cómo se está enfrentando ya se los dijo el Alcalde, que es el que lidera este proceso y espero que todos podamos colaborar. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Muchas gracias, Directora Lorna Suazo, por su intervención, lo que tenemos que hacer y estamos haciendo una coordinación con todos nuestros medios de redes sociales, tanto en salud como el Municipio, es mantener una campaña de alerta, de cuidado, de no bajar la guardia. Le agradezco a la Directora una vez más su intervención.

Si no hay alguna intervención de las Concejalas y Concejales, damos curso a la tabla. Muchas gracias Directora.

3.- Presentación del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Municipalidad de San Bernardo y el Ministerio del Deporte.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: En el punto N°3 de la tabla de hoy vamos a ver una presentación del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Municipalidad de San Bernardo, en convenio con el Ministerio del Deporte. Hace la presentación la señora Marcela, Directora de Desarrollo Comunitario Ana María Molina y Marcela Olivares encargada de deporte del Municipio de San Bernardo, les ofrezco la palabra.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ANA MARIA MOLINA: Muy buenos días, Alcalde, muy buenos días, Concejalas y Concejales, queremos presentar hoy día el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la comuna de San Bernardo, período 2020-2025. En esta oportunidad nos acompaña, como muy bien lo planteaba el Alcalde, Marcela Olivares, Encargada del Departamento de Deporte, como también Eduardo Gutiérrez, Encargado Nacional de Planes Nacionales del Ministerio del Deporte, quien enseguida nos acompaña en esta mesa. Este plan se estructura a través de 3 fases, la primera que dice relación con el diagnóstico, que da cuenta de la realidad local y muestra el estado de situación de la realidad de la comuna. Una segunda parte, que es el proceso participativo de la ciudadanía, que es el diálogo entre los vecinos, vecinas y la institución, en esta etapa se dan cuenta de cuáles son los problemas y los desafíos en materia de actividad física y deportiva, para terminar con la construcción del plan que da respuesta a estas temáticas expuestas y priorizadas por los vecinos, las vecinas y que se sistematiza a través de las metas de desarrollo que promueven el bienestar y la calidad de vida de las vecinas y vecinos de San Bernardo. Quiero dejar con ustedes a Marcela, quien nos dará cuenta de cuál es la estructura y cuál es el plan en definitiva.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE MARCELA OLIVARES: Muchas gracias Directora. Muy buenos días, Alcalde, buenos días Concejales, buenos días a mi Equipo de Deporte que se encuentra acá y también al público presente, muy buenos días a todos. Como bien lo decía la Directora, hoy vamos a presentar el Plan de Desarrollo Comunal. Este se ha venido trabajando durante el año, si bien ha tenido modificaciones, todos sabemos y la Doctora lo acaba de mencionar, estamos en un año muy distinto. Hemos tenido una pandemia que ha hecho que nosotros también tengamos que modificar nuestras actividades. Yo les voy a presentar, pero si bien quiero darle la palabra al señor Eduardo para que dé la introducción de cómo se genera el plan a partir de la instrucción del Ministerio del Deporte, por favor.

SR. ENCARGADO NACIONAL DE PLANES NACIONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE EDUARDO GUTIERREZ: Buenos días, muchas gracias por recibarnos Concejo, Alcalde. Bueno el programa Planes Deportivos Comunales, lo que se pretende hacer es poder dar una directriz a todas las comunas del país para que a nivel local poder implementar la política nacional de actividad física. Para esto el programa consta de varias fases, dentro de las cuales la principal fase es poder recoger información dentro del ámbito

comunal. Este año, producto de la pandemia, tuvimos que modificar esta forma de hacer estos diálogos participativos y lo hicimos de forma virtual, aprovecho acá también de felicitar a la colega del Departamento de Deporte, porque San Bernardo fue una de las comunas en la cual tuvo mayor participación a nivel nacional. Luego de eso nosotros trabajamos en conjunto con el Departamento de Deporte, un plan que considera 3 ejes estratégicos, uno es el deporte de participación social, otro el deporte formativo y otro es el deporte de alto rendimiento o competitivo. En lo cual después se toma la participación y las observaciones que hace la ciudadanía y de ahí en adelante se construye el plan en base a ciertos lineamientos que tiene el Ministerio o la Subsecretaría en este caso, para posteriormente llegar a este resultado final, que es un plan de acción o de gestión deportiva comunal. Así que desde ya, yo les agradezco toda la participación, la disposición que ha tenido el Departamento de Deportes con nosotros y espero les pueda gustar este plan que se logró con un trabajo bastante intenso, muchas gracias.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE MARCELA OLIVARES:

Bueno, ahora sí vamos a iniciar la presentación, le voy a pedir si puede retroceder una imagen. Ahí tenemos los contenidos o las partes en las que se divide este plan de actividad física y deporte. Obviamente se inicia con un diagnóstico, el cual arroja información y antecedentes de la comuna, un diálogo participativo en donde la palabra lo dice, hicimos parte a la comunidad de esta interrogante para saber qué es lo que ellos opinaban sobre el deporte y la recreación en nuestra comuna, conclusiones, nuestra misión, visión y el objetivo del plan. La siguiente por favor.

Desarrollo, proyectos, programas y actividades están siendo parte del plan también. Ejecución propiamente tal, monitoreo, evaluación, seguimiento y finalmente una matriz de coherencia lógica en donde generaliza todos estos aspectos anteriores para el desarrollo de las acciones a futuro. La siguiente por favor.

En ese diagnóstico hay antecedentes geográficos, demográficos el presupuesto con el que actualmente trabaja el departamento de Deporte, también la radiografía actual de todos nuestros programas, talleres y actividades que realizamos, también hay una información de parte de la cantidad de los grupos etarios con los que cuenta San Bernardo que es importante para nosotros al momento de llevar a cabo las actividades. Todo eso lo tienen en su plan. La siguiente por favor.

Aquí tenemos nosotros las fuentes de información, tenemos el plan actual, el PLADECO, tenemos la Corporación de Educación y Salud, nuestro departamento de Deporte, el Censo 2017, información de la Municipalidad como la Dirección de SECPLA que es la planificación. La siguiente por favor.

Aquí nosotros tenemos la recolección de instrumentos, son tres instancias en donde recogemos la información. La primera se hace un encuentro con líderes deportivos realizada en el Canelo de Nos más o menos enero de este año. Luego, dada la situación de pandemia, se tiene que realizar una encuesta online a toda la comunidad, tanto a los usuarios como a la comunidad que no participa de nuestros deportes. Eso con el fin de obtener la información y que ellos a su vez también sin salir de su casa, pudieran entregarnos su visión y aspectos vividos. Y por último, una tercera instancia donde como equipo del departamento nos reunimos los profesionales del área a discutir lo que finalmente se integró. La siguiente por favor.

Bueno, ahí tenemos los grupos etarios divididos en dama-varón. La verdad es que fueron mucho más damas las que participaron. Tuvimos un universo de 546 personas, de los cuales el 29% son hombres y el 71% damas. Luego viene la división de los grupos etarios, si ustedes se fijan abajo, el grupo con mayor participación es el que va entre 41 y 59 años. Eso nos hace ver que tenemos ahí que apuntar bastante a distintos grupos etarios, pero si bien hay una mayoría en esta comuna, tenemos también la división de personas en discapacidad, que en este caso son 6 personas que representan el 1% y 12 que representan al 2%. Todo esto está en el documento dividido respecto a las necesidades y a la obtención de información. La siguiente por favor.

Aquí nosotros tenemos tres ejes estratégicos que son los que realmente trabaja a nivel nacional el deporte, en primera instancia la actividad física y el deporte de formación donde se inician los deportes, donde esta edad es la más pequeña y ahí empiezan los conocimientos y los talentos de los distintos deporte. Luego pasamos al eje del deporte de actividad física y participación social ese eje es la verdad, el trabajo en territorio que se hace y está dirigido a todos los grupos etarios, tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Y por último, el deporte rendimiento que tiene que ver ya con las personas que ya llevan un cierto tiempo y compiten y representan a nuestra comuna. La siguiente por favor. Aquí nosotros, por cada eje mencionado anteriormente, se está exponiendo los principales problemas que vio la comunidad frente a nuestro deporte, en primera instancia dice que falta difusión, tenemos horarios de talleres poco accesibles, no existe un programa formativo de la comuna, poca infraestructura, planificación estratégica se necesita y falta de continuidad del trabajo formativo a nivel escolar. La siguiente por favor.

Luego pasamos al eje de la participación social donde los principales problemas manifestados fueron mejorar la difusión, pocos profesores en sede sociales y canchas de barrio, poca implementación deportiva, infraestructura en mal estado, infraestructura con capacidad copada y por último sala de musculación pequeña. La siguiente por favor.

El último eje, deporte de rendimiento, tenemos poco financiamiento, asociaciones deportivas no constituidas, fuga de deportistas, la comunidad no conoce a sus deportistas destacados, no existe proyección en las competencias locales organizadas por las distintas Asociaciones y por último poco espacio en el horario para los diferentes entrenamientos de las diferentes disciplinas. La siguiente por favor.

Las principales conclusiones que arroja este diálogo participativo por parte de la comunidad las agrupamos en cuatro grandes ámbitos, el ámbito de la infraestructura tiene relación, si bien la comunidad sabe que tiene San Bernardo muy buenos recintos deportivos, como lo es el estadio, el polideportivo, la piscina temperada, el gimnasio Municipal, manifiestan que si bien son buenos recintos, la mayoría no los conoce, están en el centro relativamente, no en la periferia, por lo tanto, es muy difícil a veces para ellos acceder. Por tanto, como conclusión, se nos hace a nosotros el desafío de construir y pensar en distinta infraestructura en los territorios, en sedes sociales o en espacios que estén disponibles para nuevas canchas o nuevos polideportivos. La siguiente por favor.

El ámbito poblacional que tiene relación con que estamos con distintos grupos etarios, pero generalmente lo que decía la lámina anterior, el grupo de 0 a 29 años es el más numeroso, por ende, nosotros tenemos que apuntar a ese grupo etario que son nuestros niños y nuestros jóvenes, en donde vamos a poner hincapié, vamos a iniciar un trabajo de psicomotricidad en las salas, en los jardines infantiles, donde vamos a partir iniciando al niño y al joven en el deporte, para luego realizar pre deportivos y la formación necesaria para un futuro deportista destacado. Luego viene el ámbito territorial, que tiene relación con que San Bernardo muy diverso. Tenemos un ambiente rural y un espacio urbano que también se nos hace complejo, porque la mayoría de nuestros lugares territoriales rurales están un poco alejados de todas estas actividades deportivas. Por lo tanto, nosotros ahí vamos a tener hincapié en realizar muchas actividades al aire libre con las que cuenten los distintos lugares rurales que tiene San Bernardo, como por ejemplo El Romeral, Lo Herrera, etc... Y luego tenemos la estructura Municipal, que también es un área que se manifestó en relación a el Departamento de Deportes creció exponencialmente estos últimos diez años, por ende se propone poder generar tanto o una Corporación de Deporte o en su momento se pensó en una Dirección de Deporte, todo esto sabemos que va de la mano de aspectos Jurídicos y si es que realmente es válido o no, realizar una dirección o una subdirección, eso queda ahí manifestado para futuras decisiones. La siguiente por favor.

Nuestra misión fomentar, desarrollar y atender las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad estableciendo la práctica de la actividad física y el deporte como un derecho igualitario durante todo el curso de la vida y para todos. La siguiente por favor.

Visión ser referente en el ámbito deportivo municipal, a nivel nacional, mejorando continuamente a través de la evaluación y retroalimentación tanto individual como

comunitaria, construyendo un modelo deportivo participativo que mejoren la calidad de vida y aspiraciones deportivas de los Sambernardinos. La siguiente por favor.

Miren aquí si bien, Concejales y público no podemos ir uno por uno porque son muchos, pusimos un ejemplo de los tres ejes, cómo se trabajan los ejes estratégicos con sus objetivos estratégicos y con sus actividades y programas. Cada uno de ustedes, si tiene alguna duda o consulta, la puede hacer, ante todo en la Oficina o por mail. La siguiente por favor.

Aquí hay otro ejemplo de nuestro programa y de lo que apunta a raíz de las acciones que tenemos que hacer. Objetivos estratégicos, como ahí dice, aumentar las actividades deportivas que hay en el territorio, cada uno de nosotros, la mayoría de la comunidad quiere más actividades, quiere diversidad no solamente fútbol, la mayoría de las personas nos manifestó que en la parte rural se ve mucho fútbol, pero a ellos les gustaría poder conocer otras disciplinas deportivas nuevas, como por ejemplo rugby, como por ejemplo en muchas disciplinas que se ven muy alejadas, se ven como muy de otras comunas y la verdad es que estamos dispuestos a llegar a esas localidades con nuevas e innovadoras disciplinas. La siguiente por favor.

Esta matriz de coherencia lógica, que es la parte final del plan, tiene relación con todo un hilo conductor que va desde un eje hasta finalmente las actividades propiamente tal que van a ser implementadas en un transcurso de tiempo más o menos de cuatro o cinco años, en donde va a ir viendo y modificando la necesidad, dependiendo de cómo se den las cosas. La siguiente por favor.

Bueno, esa ha sido la presentación. Yo le doy las gracias a cada uno de ustedes, también les doy gracias al equipo de trabajo que hizo posible esto, la verdad es que hubo un involucramiento de todos y la verdad es que ha sido un trabajo que nos viene a refrescar nuestro Plan Comunal que llevábamos haciendo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al equipo de Deporte, nos acompañan varios acá. Dicho de otra forma, nuestra aspiración es que la oferta deportiva, la mirada de esta unidad especializada sea una política pública que se transforme en un hábito, en un uso cultural, en un gesto cotidiano, en un desarrollo no necesariamente solemnemente programado, sino que una actividad habitual cotidiana de cualquier vecino o vecina de San Bernardo, independiente de su edad. A veces, cuando nosotros hacemos del deporte un hecho solemne que hay que programar, equiparse, ser bueno, ser parte de una elite del barrio, del curso de lo que sea, lo hacemos una actividad altamente evitable. Lo que nosotros hemos conversado con los equipos del deporte es que la actividad física tiene que ser algo cotidiano, tiene que ser algo cultural, algo que podamos hacer en cualquier lugar, no necesariamente donde se hizo una gran inversión y un gran acondicionamiento, sino que efectivamente perdamos el pudor, tengamos las ganas de que así como conversamos, paseamos, tomamos aire fresco, también tengamos actividad deportiva yo creo que es el desafío de extenderse en el territorio, de hacer del deporte un asunto cotidiano y no un solemne ejercicio reservado solo para algunos, más allá que obviamente queremos tener campeones como lo ha tenido en varias oportunidades la comuna. Pero creo que esa es la línea central de nuestra idea de despliegue, el cual ha sido limitado por la condición de pandemia. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que los equipos en el área de deportes han ido mutando a distintas actividades, no solo han mantenido cierta actividad vía Internet con nuestros vecinos y vecinas, sino que además han hecho tareas logísticas importante en la pandemia con mucho esfuerzo. Ustedes saben que es una palabra que no me gusta decir, pero repartían cajas, esa palabra me tiene medio traumatado, las cajas, las famosas cajas, pero además tuvieron una gran participación en el trabajo de enseñanza y acompañamiento en los cuidados sanitarios con nuestros vecinos en la vía pública. Y además nos siguen acompañando en actividades comerciales como es el persa, donde la educación y proveen a nuestros vecinos de elementos seguridad y además hay un equipo de deporte que se desplazó y aprendió, hizo el curso y está cultivando un vivero en el Canelo de Nos, porque se están preparando, si van a trabajar con las familias en los huertos familiares. Entonces, aparte de este plan estratégico que vamos a firmar un convenio con el Ministerio del Deporte, en tanto este Concejo Municipal apruebe la presentación, tenemos un dispositivo de funcionarios y funcionarias que han tenido la mejor disposición, han sido versátiles y han tenido buen ánimo de trabajar

en muchas otras tareas municipales y yo se los quiero agradecer públicamente. Me ha pedido la palabra el Concejal Javier Gaete, luego la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Primero que todo, celebrar que se dé este espacio para hablar de deporte y actividad física, una actividad que para el estado y para gran parte de la sociedad, de pronto es una actividad única y exclusivamente arrojado al ocio porque no se le da la importancia, en muchas oportunidades también lo pudimos ver en las partidas presupuestarias del Congreso, donde el Ministerio de Deporte está muy por debajo, por ejemplo, del Ministerio de Defensa, no se puede comparar una partida Presupuestaria de esa forma y en la misma línea de lo que decía el Alcalde, que la actividad física tiene que ser una actividad cotidiana, diaria, prácticamente espontánea también porque creemos, como creo que el deporte debiese ser considerado como salud preventiva. Hay un cambio de paradigma al respecto. Yo creo que el diagnóstico no puede ser más enriquecedor y grafica claramente lo que pasa en nuestra realidad. Hay muchas dificultades para el acceso de la actividad física, ya sea en los colegios, porque hay pocas horas de educación física y también podemos ver diferentes ejemplos en la sociedad, desde infraestructura, el elitismo, hay muchas personas que de repente les genera escozor que hable de esto, pero por supuesto que también hay una mirada clasista al respecto cuando hablamos de acceso, si alguien quiere hacer esquí náutico, por ejemplo, tenemos acá en San Bernardo campeones de esquí náutico, pero porque una familia tuvo el acceso para construir una laguna o un tranque para hacer esquí náutico. O sea en mucha oportunidad de estos triunfos del deporte chileno han sido a costa de eso, a que familias han podido sostener la carrera de un deportista hablando del deporte de Elite o del deporte competitivo ha pasado en el tenis, en el atletismo y en tantas disciplinas, me refiero a que no ha sido una política pública el triunfo de deportistas a nivel competitivo, pero también en el área recreativa y formativa, no hablo solamente de San Bernardo sino que a nivel nacional hay un difícil acceso a la práctica. Sin duda, este plan, este convenio con el Ministerio del Deporte, nos viene a generar un insumo, un apoyo para que el departamento se pueda desarrollar y esto sea una guía para llevar las políticas deportivas a largo plazo, o sea este plan es hasta el 2025, por lo tanto, creo que hay gran espacio para avanzar en ese sentido. También quiero como dejar en Acta y agradecer también el trabajo de Alexis Rojas, que fue una de las personas que estuvo bien pendiente de este trabajo, que desarrolló gran parte de este trabajo, crecer y abordar también la temática territorial como un eje tremendamente importante en el desarrollo de la actividad física, donde debemos relevar, rescatar y poner en valor las expresiones deportivas que surgen desde los territorios y no desde esa lógica existencialista de llegar con una oferta, porque no toda la oferta es igual para todo el territorio, sino que hay muchas expresiones que tienen que ser únicas y exclusivas de cada uno de sus territorios. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene una palabra la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias presidente, bueno primero agradecer esta presentación Marcela, saludar obviamente al equipo de deporte y agradecer cuando yo les digo que los quiero mucho, no es una exageración, es una forma de agradecer el trabajo hecho todo este tiempo desde el estallido social, todo sabemos lo que pasó cuando ellos, valientemente muchos defendieron este edificio Municipal no sólo por el edificio, sino que por los funcionarios que estaban aquí adentro, arriesgando toda su vida y eso es así, y también por el trabajo que hicieron en Pandemia, por supuesto los que tuvimos la posibilidad y la disposición de apoyar en la entrega de cajas, por supuesto que eran las caras que estaban todos los días ahí trabajando para apoyar por supuesto que a lo mejor, claro, se puede ver como en pandemia no se podía hacer deporte, no se podía ocupar el espacio del polideportivo, quizás algunas personas malintencionadas dicen no, lo que pasa es que los chiquillos no podían hacer nada y estaban haciendo nada, bueno, habían muchas personas que decidieron no presentarse a trabajar de distintos departamentos y otros que sí tuvieron el compromiso y la responsabilidad lo hicieron también teniendo familiares, adultos mayores, quizás enfermos, tomando todas las medidas, ellos sí se presentaron y sí nos ayudaron. Así que yo, Alcalde quiero decirle que este grupo es de lujo, que nosotros debiésemos cuidarlos, cuidarlos mucho por todo lo que lo que entregaron a San Bernardo y lo siguen entregando. En cuanto al Plan de Deporte, me gustaría Marcela, estoy de acuerdo

con el Concejal Gaete cuando habla de la prevención, cierto, sobre todo. Bueno, yo soy profesora y sabes qué, quizás sería bueno trabajar en todos los colegios de repente hay chiquititos que pueden tener, no sepan un diagnóstico de hiperactividad, qué se yo y según lo que uno ha visto durante este tiempo, el deporte es una herramienta excelente para poder controlar un poco, quizás esa ansiedad o la hiperactividad sin tener la necesidad de medicar a los chiquillos que es lo que al menos a mí me parece que deberíamos empezar por eso antes que usar fármacos etc. Entonces, como está el caballero atrás de la Corporación de Educación y Salud, don Héctor podría, si es que todo sigue así y si es que se puede hacer, podrían hacer algún tipo de trabajo en conjunto, cuando esto se pueda, obviamente y no solamente chiquillos de colegios, sino que en sus casas, en los consultorios también, porque me parece que es un súper método para trabajar con los chiquillos, que de repente las mismas mamás se desesperan porque ya no saben qué hacer. Yo de verdad, así como una experiencia personal, de repente miro al Leo Navarro con cariño te lo digo Leo, que fui profesora del Bastian, que es un amor, un chico que es un amor, hiperactivo como él solo, al papá salió, y me acuerdo que repente en el colegio. En las casas o en los colegios donde ellos estén, uno no sabe cómo podrían canalizar esa energía, y a veces uno les decía váyase un momento de deporte etc. O tú les das eso, como les dices a la mamá, este niño es bueno que esté en alguna disciplina, porque eso le va a hacer bien, porque aparte de hacer el deporte, también se le enseña disciplina y también, por favor, ojalá se pueda trabajar con los jardines infantiles, porque ahí es cuando se crea el hábito, es súper difícil que uno como adulto se haga el hábito, o sea ya sabemos, quizás a eso te referías con la fuga deportiva, no sé, me imagino que va un tiempo, te haces como hábito, porque es tan difícil hacerse un hábito y después ya nunca más se acabó la motivación, te llenaste de excusas y no lo haces más. Entonces como los hábitos se forman en los primeros 4 años o desde que son chiquititos, sería bueno también hacerlo como un plan estable, porque eso va a ayudar, obviamente sí o sí a nuestra comunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Termino Concejala. Marcela, por favor.

SRA. ENCARGADA DE DEPORTE MARCELA OLIVARES: Gracias Alcalde. Sí, efectivamente, Concejala, está la posibilidad de empezar en los jardines infantiles, porque es allí donde nosotros ya detectamos, no solamente la necesidad de forjar un deportista, sino que también a modo de prevención. Hemos visto muchos casos en los que los niños que toman el camino del deporte tienen un final feliz digámoslo así. Lamentablemente de aquellos que no todos toman ese camino y se van, que es una frase cliché a lo mejor, pero se van por la drogadicción y otros caminos que no son los correctos. Estamos como equipo de trabajo muy cohesionado, tratando de apuntar justamente a los niveles más pequeños y para que San Bernardo y las futuras generaciones sean quienes también lideren esta comuna. Así que estamos en eso, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Había pedido la palabra la señora Orfelina Bustos y luego la concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo quiero acoger con espíritu positivo y esperanzador este plan de trabajo, está bien fundamentado, es realista y da esperanza, como ya lo he dicho. Voy a relevar una parte, un gráfico donde hacen una comparación de género, por ejemplo hay un 29% de hombres que participan en una actividad, 29% de hombres y un 71% de mujeres, quiero relevar la participación femenina en la actividad deportiva, reconociendo que falta mucho por hacer y eso que falta por hacer es el desafío que tenemos hoy, el desafío que nunca termina, porque es un desafío permanente, porque usted hace una cosa y encuentra que tiene que hacer otra, y otra, y otra, es una cosa de nunca acabar, es como la vida misma. Quiero recordar una frase que no es un eslogan, no es una chapa, esto de cuerpo sano, mente sana, tan vigente y tan necesario en los momentos que estamos viviendo de extrema violencia, verdad, de extrema violencia entre los jóvenes, de estos jóvenes que ya no hacen deporte, sino que se dedican a ser violento y no vamos a entrar en detalle porque todos escuchamos las noticias o leemos el periódico, todos sabemos lo que pasa, todos nos asustamos, nos espantamos y todo lo demás por todo lo que

está ocurriendo socialmente en nuestro territorio, por qué no decir en el mundo entero, pero pareciera que como esto es nuestro, lo vemos más cercano, lo vemos más complicado, lo vemos más difícil de encontrar reales caminos como para menguar esta situación que nos afecta tanto. Cuerpo sano qué significa, ustedes están mejorando el cuerpo sano, justamente con la mente sana, el deporte es lo único que hace posible esta dualidad, que no es dualidad porque es un complemento, la mente sana con el deporte, aquí se ha dicho que el deporte es insuficiente, queremos más, nunca vamos a estar satisfechas, porque realmente es mucha la demanda que tiene nuestra comuna, porque es una comuna grande, es una comuna con muchas necesidades y que están en todos los estudios que hemos hecho de la realidad comunal, de tal modo que yo quiero dejarles la tarea de mejoremos la mente nuestra, porque la mente nuestro también está enferma, enferma por los encierros de ahora, enferma por la pandemia, enferma por la pobreza, enferma por la falta de trabajo, enferma por la desigualdad etc. podríamos decir mil millones de cosas. Pero estamos nosotros para poner los paños fríos, y remediables y esa es nuestra labor en este momento, de tal modo que yo les deseo pleno éxito chiquillas aunque yo creo que no voy a estar este otro año, pero desde donde esté les desearé pleno éxito en su misión, suerte.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Concejala Orfelina Bustos. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collado.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno, primero que todo saludarlos siempre es bueno, una presencia del departamento y el equipo de deporte, porque les ha tocado difícil, eso hay que decirlo y hay que valorarlo también y no olvidarlo. Bueno, todos tenemos claridad del diagnóstico comunal a nivel de deporte, sabemos las falencias, está bien que se estructure, pero tengo algunas dudas que no están en la presentación. Me gustaría que me pudieran responder en el ámbito de cómo se va a financiar este plan, porque evidentemente esto va a tener un costo, sigo con las preguntas y después me responden si quieren las anotan. Quiero saber también cómo se van a integrar las responsabilidades administrativas en base también al organigrama y cuánto personal, cuántos funcionarios van a integrar este plan, qué beneficio va a tener para nosotros implementar este plan comunal de deporte y actividad física en nuestra comuna, por último, en cuánto tiempo se va a concretar y se va a lograr eso principalmente son mis preguntas, me parece bien que se avance en esta materia porque es medular, no es de ocio y recreación. El deporte es sinónimo de salud y eso es lo que nosotros tenemos que entregarles a nuestros vecinos, prevenir, bueno, para que vamos a dar cátedra de la referencia 1A que existe referente al deporte, pero hay que cambiar la semántica de repente, que muchos quieren hacer deporte para bajar de peso y eso no es así, uno hace deporte para estar sano. Hay personas que son muy delgadas y tienen índice disparado, que tiene síntomas metabólicos inclusive son personas delgadas, pero no son sanas. Entonces nosotros tenemos que prevenir desde la primera infancia todo el ciclo vital y que se integren en materia de educación y salud. Entonces yo creo que vamos en buen camino y me gustaría que por favor me hubiera responder esas preguntas, gracias.

SRA. ENCARGADA DE DEPORTE MARCELA OLIVARES: Concejala, en cuanto a sus preguntas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le contesta a la Concejala y le damos la palabra al concejal Roberto Soto y al concejal Bernardo Bustos.

SRA. ENCARGADA DE DEPORTE MARCELA OLIVARES: Gracias, relacionado con el financiamiento, el Departamento de Deporte tiene un financiamiento, un presupuesto anual que se entrega y con el que hemos trabajado todo este tiempo. Eso no solamente ese es el dinero también tenemos acceso a fondos externos como es IND o Instituto Nacional del Deporte, Gobierno Regional, a través también del 6% y alguna otra actividad que podamos generar con alianzas de distintos estamentos. En este momento, como se ha dado la instancia, tenemos siempre que pensar que es lo que tenemos y en este momento tenemos

un financiamiento que se está preparando, porque todavía no está definido, se está preparando para continuar a partir del día 2 de enero. En relación a las responsabilidades administrativas, bueno el Departamento de Deporte cuenta con profesionales del área que son también de planta y tienen responsabilidad administrativa, eso no significa que no se trabaje con los apoyos que son las áreas técnicas y con personal capacitado y también con ideas e innovaciones que se suman. Por lo tanto en relación a eso, hoy por hoy tenemos un Departamento de Deporte, hoy en el organigrama, somos todavía Departamento de Deporte, a futuro no lo sé Concejala porque eso no depende de mí, sino que son decisiones que se van a tomar seguramente y que yo ahí voy a estar llana a lo que me digan. Respecto a los beneficios de implementar este plan, siempre es beneficioso organizarse y estructurarse. Si bien nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo y se hizo en algún momento un plan estratégico en el 2011, esto viene a refrescarnos y también un poco a modificar esta futura acción, porque ahora también tenemos que pensar en que no solamente va a ser presencial, también tenemos que adecuarnos a los tiempos. Por ahora, por ejemplo hemos llegado a la comunidad con todo online. Ahí tenemos a una funcionaria, una periodista que trabaja con nosotros a cargo de comunicación, que es Verónica Faundes, que se ha hecho cargo de todo el trabajo online y que ha sido muy exitoso y la verdad es que la gente lo ha recibido muy bien, porque estando en su casa ellos igual pueden seguir haciendo deporte, tanto niños como adultos, así que estamos, el beneficio mayor es también tener una carta de navegación y empezar a que la comunidad sepa que estamos llegando a sus atenciones, a lo que ellos nos dicen y recogiendo estos diálogos participativos. Por último, ¿cuándo se concreta? Bueno, esto a partir de ahora, dependiendo de este Concejo, ya se da por validado este Plan de Desarrollo y que tiene una duración aproximada de 4 o 5 años, es a largo plazo no se pueden conseguir los resultados al tiro, pero vamos a trabajar para ello desde el inicio, nuestras bases son lo más importante para nosotros, vamos a tener paridad de género tanto en profesores como en usuarios, porque también queremos incorporar a las mujeres, tanto por ejemplo, como profesoras de fútbol, no solamente que haya profesores varones, sino que también se incorporen las damas, por qué no? hacer clases, como saben tenemos una excelente selección femenina, a estos días Christiane Endler puede que reciba el premio a ser la mejor deportista que está ahí nominada, así que tenemos mucho para entregar. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Marcela. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Alcalde, presidente del Concejo Municipal, muy buenos días profesora, buenos días Directora, Concejales y Concejales, los que nos siguen por las redes y los que están hoy día en el auditorio. Primero quiero decir que yo valoro su trabajo, señora Marcela, conozco su trayectoria, conozco su trabajo y estoy contento de que tengamos una persona especializada en deporte, dirigiendo el área de deporte, así que quiero partir con esa con esa observación, me queda la sensación de que ha faltado explicar un poco más el plan, no sé si por tiempo, pero explicarlo porque aquí hay que explicar qué vamos a hacer en los próximos años, cuáles van a ser los énfasis, como lo vamos a hacer. Porque ciertamente existe como usted bien lo dijo y lo conocemos, un área de deporte formativo, una parte del área recreativo o social como lo llaman hoy, un área de deporte competitivo, entonces uno podría hacer un poquito de cada cosa, pero también uno podría decir bueno, cuál va a ser el sello de San Bernardo para los próximos años en deporte, cuál va a ser el sello, qué es lo que queremos poner, queremos poner los énfasis en el deporte social. Entonces pongámonos de acuerdo en eso y cómo lo vamos a hacer, vamos a poner los énfasis en el deporte o vamos a poner un poquito en cada área. Entonces yo echo de menos, usted desarrolló alguna idea de respecto a la paridad de género, respeto a la estructuración de los equipos, fomentarlo cierto a través del deporte. Me imagino que estaba pensando en el fútbol y baby fútbol femenino, que ha tenido un gran crecimiento, pero yo creo que en este camino que se empieza abrir, primero yo creo que tenemos que crear una mesa permanente de trabajo y podamos articularlo no solamente con la asociación o con los clubes deportivos, también con la corporación. Yo creo que ahí hay un desafío importante para ir generando acciones y nuevas políticas deportivas, no podemos pensar en un deporte para San Bernardo si no incluimos a la Corporación de Educación y Salud y ahí tenemos que generar una instancia de una mesa permanente. Porque

entendemos que ahí están los niños pre básica, los niños de básica, los jóvenes, entonces si queremos desarrollar una política deportiva, porque esa es la discusión que tenemos, que yo siento que hay que dar, esa discusión hay que darla, por ejemplo con la Corporación de Educación, hay que darla con las Asociaciones deportivas en general y también hay que darlo con los usuarios. Yo creo que ahí en la Corporación yo creo que hay un tema, un desafío importante y que debiéramos avanzar en eso. Ahora, ciertamente este país ha tenido, hay dos premisas una es de sedentarismo, cuando la gente no realiza mínimo tres veces a la semana deporte y sabemos que el 90% de este país son sedentarios, Entonces ahí tenemos un desafío importante, por eso que ahí tenemos que ver a dónde va a apuntar, me imagino que vamos a apuntar el deporte más bien de tipo social, deporte recreativo, porque hay una premisa importante y por tanto un supuesto mientras más amplia la base, mayor será la altura. Entonces, yo creo que por eso que esa discusión de alguna manera hay que darla con los actores, con los actores. Por eso hay que desarrollar un poco más los conceptos que hay detrás de este plan. Yo entiendo que el tiempo es limitado, pero a mí me gustaría conocer más, de cómo se va a implementar y cuáles son los conceptos que están detrás de esta política comunal de deporte, educación física y recreación. Celebro este convenio, esta asesoría, pero yo creo que hay que conceptualmente desarrollarla un poquito más, del deporte para todos, del deporte competitivo, sabemos que depende de los grupos etarios, hay intereses diversos y distintos, pero ese trabajo hay que hacerlo. Yo quiero valorar el trabajo que se está haciendo desde la unidad o el Departamento de Deporte, Educación Física y Recreación, pero vuelvo a decir, creo que hay que darle un sello, un sello claro, un camino que conceptualmente no nos deje dudas respecto de lo que queremos como política deportiva comunal. Yo creo que ahí hay que desarrollar con más fuerza la idea, lo que estamos pensando desde el punto de vista comunal en cada una de las áreas deportivas. Queremos un deporte pensado como una actividad que ayuda al fortalecimiento de la salud, queremos también incursionar en un eje que permita el desarrollo de actividades competitivas y nos permita destacarnos a nivel comunal o queremos actividades más bien deportivas sociales que permite tener una gran plataforma donde podamos tener a los Sambernardinos de cada uno de los grupos etarios participando continuamente en nuestros talleres y en nuestras actividades semanales, diarias. Yo creo que ahí todavía me falta, todavía no veo el sello, sé que estamos haciendo muchos trabajos, muchas actividades, pero yo creo que tenemos que dar esa discusión, cual va ser nuestro sello comunal, hay un tema que discutirlo, debatirlo, reflexionarlo y estamos disponible para cooperar y apoyar este camino para que los Sambernardinos puedan tener acceso a actividades deportivas y recreativas. Ciertamente que podamos llegar con nuestras iniciativas y políticas a todos los rincones de San Bernardo, con una oferta variada que podamos tener la infraestructura de los colegios abiertas a la comunidad en un concepto de deporte para todo, me parece tremendamente, es un desafío de cómo podemos abrir nuestros colegios los fin de semana, sería muy positivo para que se pudieran ocupar las infraestructuras de los colegios en todos los sectores de San Bernardo que estén disponibles, por ejemplo, y podamos tener jornadas comunales donde podamos practicar tanto deportes colectivos como deportes individuales, pensando en el deporte como un agente que mejora no solamente la salud, sino la integración social, aleja también a los jóvenes de las drogas e integra a cada uno del grupos etarios en un camino de compartir, de crecimiento y desarrollo personal. Entonces yo siento que hay una discusión que hay que dar como comuna. Yo lo estoy pensando, pero bueno yo sé que están ordenando el tema deportivo, yo conozco el trabajo que se está haciendo, así que yo le agradezco la presentación y la felicito porque por este camino que están trazando, pero creo que todavía falta dar una discusión mayor de contenido sobre el deporte y la hoja ruta que vamos a desarrollar para los próximos años.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, gracias señor Presidente, Concejales y Concejales, Encargada, Directora y gente que nos escucha. Bueno, yo más que nada sumarme a las felicitaciones y las gracias públicamente, sumarme a lo que dijo el señor Alcalde va haber tiempo de analizar lo que decía el colega Roberto Soto, va haber tiempo donde lo podamos reunir y conversar los tema más puntuales. Yo no doy

agradecimientos individuales. Yo creo que como buenos deportistas, ustedes son un equipo y el equipo es el que desarrolla este Plan Comunal o que lo va a desarrollar. Por lo tanto yo le doy los agradecimientos públicos al equipo de deporte, no individualizar quién lleva el equipo de deporte, sino al equipo total, porque todos trabajan como buenos deportistas, disciplinados en la cual para desarrollar cualquier tarea, como buenos deportistas y lo segundo el Plan Comunal de Deporte, nuevamente, insisto va a salir adelante con un buen equipo de trabajo y con buena comunicación, teniendo una buena comunicación en el equipo todo fluye solito, por eso es importantísimo que la gente que trabaja en deporte, la gente que está a cargo del personal, tenga una comunicación muy directa, muy comunicativa con la gente que desarrolla el Plan Comunal de Deporte 2020-2025, que es lo fundamental para poder seguir adelante. Yo vuelvo agradecer al equipo, al grupo de deporte que lo han hecho excelente, por lo tanto mis felicitaciones, muchas gracias señor Presidente. Gracias al equipo de deporte.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mire, yo voy a darle la palabra a Leonel Navarro, pero le pido un minuto. Yo creo interpretar la inquietud que por distintos caminos han hecho ver, la Concejala Jovanka Collao y el concejal Roberto Soto, quiero interpretar una inquietud en la lógica de plan, porque el convenio usa en una política nacional la palabra Plan, pero lo que estamos haciendo, lo que está aprobando este Concejo y lo que procesó el equipo de deporte fue sumarnos a la política nacional de Deporte, del Ministerio del Deporte, como comuna. Yo creo que efectivamente tenemos que hacer llegar al Concejo y sobre todo a nuestras organizaciones, a los barrios y a los deportistas un plan que tiene un sesgo de incertidumbre importante, tenemos que decir efectivamente cómo vamos a expresar esta política de deporte territorial, esta política deporte más cotidiano, como vamos a enfrentar por ejemplo, si volviéramos a tener confinamiento de niñas, niños y jóvenes, que efectivamente terminó en un sedentarismo, como vamos a enfrentar desde deporte el largo proceso de encierro que han vivido las personas mayores. Entonces yo quiero darle una explicación a los dos Concejales que tiene una mención que es súper razonable lo que estamos suscribiendo con un Plan Comunal de acuerdo al marco, a lo que dice la introducción del convenio, a este plan de navegación en una política nacional de deporte y nosotros, desde los antecedentes de la comuna, que son los que estamos incorporando en este texto, suscribimos esa política a fin de trabajar con el Ministerio del Deporte y poder seguir los lineamientos, suscribir otros convenios, postular a proyectos etc. Entonces en eso estamos, ese es el ejercicio de hoy y yo creo que en tanto tengamos menos incertidumbre de cuál va a ser el devenir de la condición de la comuna, la pandemia, podremos efectivamente plantear un plan más de inmediato plazo al Concejo Municipal y lo comprometemos desde ya con la Oficina Deporte y la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso es para responder ambas inquietudes, los antecedentes comunales que se presentan en este plan es la denominación que ha hecho el marco del convenio, los cuales hemos venido a sugerir al Concejo que nos subscribamos, le doy la palabra al Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias. Presidente, Concejales, público, Marcela, que bueno que estés dirigiendo el deporte nuevamente, es un plan lo que dice el Presidente, yo creo que las directrices son a nivel nacional. Nosotros nos estamos acogiendo esas directrices y felicitar, veo que hay un equipo atrás, veo que hay un complemento y eso es lo más importante, trabajar en conjunto y trabajar grato y así salen las cosas mejor, espero integrarme a la Comisión de Deporte en un tiempo más, luego yo creo, así que para poder diseñar también estrategias que sean para todos, para que sea para la juventud, para los niños, para los viejitos, para todos los ciudadanos, porque realmente estamos bien obesos con esta pandemia. Hemos subido todos de peso un poco y felicitarte y espero integrarme luego y ver el deporte de San Bernardo, me acuerdo que teníamos hartas copas, teníamos hartas copas en distintas disciplinas, en ciclismo, tenemos historia de gente, en bicigrós, tenemos historia en deporte en San Bernardo, el campeonato de campeones, me acuerdo de un personaje que es el Kiko que jugaba pingpong, ha viajado este SamBernardino por todo el mundo siendo campeones, San Bernardo es una cuna del tenis de mesa también, no hay que olvidarse de eso, tenemos clubes históricos de fútbol, no tan solo el fútbol es el deporte, como todos dicen yo soy futbolero, pero hay que generalizar mucho en el deporte, tenemos que pensar en todos. Así que Marcela yo te

felicito espero que trabajemos y hagamos un plan de deporte para toda la comunidad, ir a la calle con el deporte, porque es difícil que los vecinos vayan al estadio a hacer deporte, que vayan al gimnasio, falta más, yo creo que hay que sacar el deporte a la calle, sacarlo a las poblaciones, a las juntas de vecinos, hacer talleres yo creo que en base a eso podríamos trabajar, así que te felicito y a tu equipo que te apoya mucho, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Luego de la presentación y los comentarios vamos a someter a votación el convenio de aprobación, Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Justamente estaba atentamente escuchando las argumentaciones y efectivamente el punto está presentado, como se indica, presentación del plan y por lo tanto se requiere sólo presentación o requiere aprobación.?

SRA. ENCARGADA DE DEPORTE MARCELA OLIVARES: Es decisión del Concejo, es presentación, pero puede ser aprobación si ustedes lo estiman así.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo cómo vamos a celebrar un convenio con el Ministerio, sea aprobado el Concejo Municipal, les parece? Aprobación de Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de nuestra Municipalidad de San Bernardo y el Ministerio de Deporte. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias. Muchas gracias a la Dirección de Deporte y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO N° 1.495-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Municipalidad de San Bernardo y el Ministerio del Deporte, expuesto por el Departamento de Deportes y Recreación y el Coordinador Nacional de los Planes Comunales de Actividad Física y Deportes 2021-2024 del Ministerio del Deporte”.-

4.- Aprobación de la Conciliación de fecha 09 de noviembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stefanny Grimilda Vicencio Donoso y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.000.000, en los autos RIT T-57-2020 DEL Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N°742, de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a ir al punto 4 de la tabla, Aprobación de la Conciliación de fecha 09 de noviembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stefanny Grimilda Vicencio Donoso y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.000.000, en los autos RIT T-57-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N°742, de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, expone el Director de Asesoría Jurídica, muchas gracias don Mario.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes al Honorable Concejo. La Dirección Jurídica propone al Honorable Concejo aprobar una transacción que se desarrolló en una audiencia de juicio con fecha 9 de noviembre del presente año, entre la demandante, la señora Vicencio y la Municipalidad de San Bernardo. Recapitulando un poco la historia de este juicio hay que indicar que la señorita Vicencio era psicóloga que trabajaba en la Oficina de Protección de Derechos de San Bernardo y ella trabajó desde febrero del 2018 hasta el 31 de diciembre 2019, persiguiendo un Honorario mensual de \$922.000.-pesos. No se le renovó el contrato a Honorarios e interpuso una demanda de tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido y subsidiariamente interpuso una demanda de declaración de relación laboral y despido injustificado. Si nosotros comparamos lo que se está demandando que cuenta los antecedentes que está en manos del Honorable Concejo versus del avenimiento tenemos el siguiente contraste. Lo que se demanda es la indemnización sustitutiva del aviso previo de \$922.000.-pesos, la indemnización por año de servicio por un monto de un \$1.844.000.-pesos, feriado proporcional por un monto de \$899.000.-pesos, las cotizaciones previsionales por todo el período donde estuvo contratada bajo honorarios que nos dan un monto de \$4.426.000.-pesos y fracción, y las que se derivan de la aplicación del inciso quinto y séptimo del artículo 162 del Código del Trabajador determinada a ley Bustos, eso a la fecha del informe, ascendía a la suma de \$13.279.000.-pesos y fracción. En conclusión lo que se está demandando y se arriesga a pagar son \$21.364.586.- pesos, y la suma que se acordó pagar en la audiencia de juicio, como digo, fue \$3.000.000.-pesos, en consecuencia la Dirección Jurídica sugiere al Honorable Concejo aprobar la conciliación por esta suma dinero a fin de resguardar el Patrimonio Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si no hubiera consulta, voy a someter a votación el punto. Señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Mire, se da de nuevo la situación que los funcionarios son así como pluma al viento y que en este Concejo a lo menos yo lo pedí que cuando se diera una situación de despido laboral, a lo menos nosotros conociéramos los antecedentes previos, antes de resolver, porque esta niña es una psicóloga de la Oficina de Protección de Derechos, yo mandé mucha gente a esa oficina y nunca tuve queja de esa profesional a quien no conozco personalmente. Entonces creo que si no hay un informe de la jefatura cómo nosotros, fríamente podemos resolver este despido naturalmente que yo lo voy a votar a favor, porque esto es una cosa juzgada, es una cosa juzgada, lo que yo estoy pidiendo que se haga historia respecto de estas desvinculaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, el punto señora Orfelina, es que lo que tiene que resolver el Concejo en esta jornada no es el despido de la profesional, asunto que obró hace mucho tiempo, es respecto al pago del acuerdo que se llevó al tribunal. Entonces no es materia de esta, ni tenemos los antecedentes de aquel tiempo. Tiene la palabra la Concejala Soledad Pérez. Concejala tiene el micrófono apagado.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Buenas tardes a todos los presentes, esto fue el año pasado, abogado?.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Así es Concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Este contrato de despido fue el año pasado, 2019.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Así es Concejala, no se le renovó el contrato, una vez expirado el 31 diciembre del 2019.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: O sea tendríamos que preguntarlo para atrás, como respuesta a la señora Orfelina.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Soledad Pérez.

Se somete a votación el punto N°4 de la tabla. Aprobación de Conciliación de fecha del 9 de noviembre 2020, celebrado en audiencia de juicio ante la demandante Estefany Vicencio y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$3.000.000.-pesos, según Riv 57 del 2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según oficio interno N°742 del primero de diciembre de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.496- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Conciliación de fecha 09 de noviembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stefanny Grimilda Vicencio Donoso y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.000.000, en los autos RIT T-57-2020 DEL Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N°742, de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

5.- Aprobación otorgamiento de comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años, de los inmuebles que a continuación se indican:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto N°5. Quiero sugerir al Concejo y explicar la acción y si no hay discusión, hago la denominación de detalles, el punto N°5, Honorables Concejales y Concejales nos pide aprobar el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un período de 10 años de 28 inmuebles Municipales, de qué se trata esto? se trata de que estamos haciendo traspaso en un proceso de regularización de los terrenos, de las escuelas Municipales a la Corporación Municipal de San Bernardo, en tanto son propiedad de este Municipio. Director algún detalle que agregar?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Si Alcalde, solamente para precisar el número de los inmuebles, el informe nuestro indica que los inmuebles que serían objeto de comodato serían 24, y la solicitud de la Corporación está hecha para treinta establecimientos educacionales, en esta oportunidad nuestros informes está en el Oficio interno 776 del 12 diciembre 2020. Se refiere a 24 inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director, lo que me dice el Secretario Municipal, es que la solicitud original es de 28 establecimientos. Entonces yo le rogaría a fin de llevar una correcta votación, que usted nos dijera cuales se excluyen de este listado.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y

SALUD HECTOR IRIBARREN: Perfecto, los inmuebles que se excluyen, son los siguientes Alcalde, de la petición que hace la Corporación los que se excluyen es el que está en el número 18, F773. José Nuez Martín.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director, hagamos una cosa más práctica, si quiere me trae el listado y lo verificamos con el Secretario Municipal, quien es nuestro Ministro de fe, nos damos un segundo en el Concejo por favor. Me sugiere la Concejala Jovanka Collao que sigamos con el punto 6, mientras la Secretaría municipal ordena la información. Así avanzamos en el tiempo, si, les parece?

6.- Aprobación bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, según Oficio Interno N° 815, de fecha 10 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto N°6 es la aprobación de bonificación por retiro complementario de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario según Oficio 815 de fecha de 10 de diciembre de 2020, expone la Dirección de Administración de Finanzas. Solicito a la Administración Municipal que haga presente a la Dirección de Administración y Finanzas. Ahora vamos a hablar del punto N°6, porque necesitamos aclarar la nómina de Inmuebles Municipales que entregamos en comodato a la Corporación Municipal.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Está bien, correcto, del punto N°6 vamos a hablar,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Será posible que algunos Directores en la sala pudieran llamar al Director que falta mientras yo dirijo el Concejo. Bien, estamos en el punto 6 de la tabla, sobre la aprobación de la modificación por retiro complementario de la Ley de sentido al retiro voluntario. Expone la Dirección de Administración y Finanzas, Señora Catalina.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Buenas tardes Alcalde, Concejalas, Concejales, disculpen pero pensé que sería el punto que seguía. Bueno, esta es una muy buena noticia para nosotros, para muchos funcionarios que por años han esperado la posibilidad de tener este beneficio, en donde tanto el Municipio como el Estado, en este caso la Subsecretaría de Desarrollo Regional, entregan una bonificación a los funcionarios para que puedan jubilar. Esto es un beneficio que se logra después de mucho tiempo, de varios años en que las distintas Asociaciones de funcionarios Municipales han solicitado la posibilidad de tener este retiro. Esto no solo lo hemos visto a través de los funcionarios del Estado, que han tenido un mejor beneficio a través de lo que ha negociado la ANEF, pero lamentablemente pareciera que los funcionarios Municipales no han tenido el mismo peso, pero de igual manera para nosotros y para muchos que han esperado la posibilidad de jubilar, puesto que todos sabemos que nuestras jubilaciones van a ser bastante menores a los ingresos que hoy día tenemos. El que se vayan con un bono que les va a permitir hacer alguna inversión o tener un mejor pasar los primeros años es una gran posibilidad. Nosotros, los funcionarios tienen que postular, tienen que hacer una postulación para que junto con todos los funcionarios de todo el país, puedan ver en qué condiciones se encuentran y de ahí se hace una prelación, esto va a ser hasta el año 2025. A medida que van cumpliendo los años se les va dando la posibilidad de que se incorporen y se sean seleccionados para que puedan jubilar, las mujeres a los 60 y los hombres a los 65 años. El primer grupo fue el año anterior y de ahí salieron muchos de los funcionarios que no quedaron en el proceso anterior, porque esto son procesos que se quedan fijados en un período determinado para postular y después se terminan, después nuevamente los distintos gremios tienen que empezar a negociar con el Gobierno para poder tener la opción de salir

beneficiado. Este grupo de funcionarios se les tiene que dar una bonificación de retiro de seis meses y lo que se le va a solicitar a través de esta petición que siempre se ha hecho al Concejo Municipal y que favorablemente siempre hemos tenido acogida, la ley establece una obligación de los seis meses, pero lo que se pide acá es la aprobación de la obligación por retiro complementario de los otros cinco meses para completar 11 meses de sueldo para que salga esta jubilación y los funcionarios de ahí se retiran. Lo que hoy día queremos pedirles a ustedes es que aprueben de alguna manera la intención de que esto se va a aprobar en nuestro presupuesto para el año 2021, se dejaron reservados 100 millones de pesos, pero como esto se tiene que calcular al momento en que los funcionarios se van. Nosotros hicimos una proyección, no sé si ustedes tienen ahí el cuadrito que nosotros le entregamos y tenemos que a esa fecha que calculamos que va a ser por ahí por marzo, que mi jefe de contabilidad, donde está, aquí marzo, abril, tenemos que hacer cálculos nuevamente. Por lo tanto, en ese momento vamos a tener que volver acá al Concejo para exponerles a ustedes lo que efectivamente saldría, para ver si es que hay alguna posibilidad de complementar ese presupuesto que ya está aprobado. Eso es más o menos a grandes rasgos. La intención, de querer aprobar es de que estos funcionarios que están en esta lista, hay dos funcionarios de ellos que no están, bueno en la lista que sale, obviamente que los funcionarios están en la posibilidad de acogerse o no, y si es así, siguen trabajando obviamente, los que están acá son los que aceptaron la posibilidad de este cupo que se les dio de retirarse, como dice la señora Orfelina es la intención.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Muy bien. Si no hay duda, voy a someter a votación el punto de la bonificación para incentivo al retiro. Si, se somete a votación la aprobación De bonificación por retiro complementario de la Ley de Incentivo al retiro voluntario según Oficio 815, el 19 de diciembre de 2020 la Dirección de Administración y Finanzas. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias, directora.*

ACUERDO N° 1.496- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, según Oficio Interno N° 815, de fecha 10 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Volvemos al punto número 5, donde teníamos una diferencia con la Dirección Jurídica. El punto número 5, concejales y concejalas, indica lo siguiente. Voy a leer los Recintos Municipales a fin de que los sometamos a votación, si el Concejo Municipal está claro respecto a la decisión que tenemos que tomar, que es hacer pasar los inmuebles de propiedad municipal en un comodato de 10 años a la Corporación Municipal en el proceso de regularización de escuelas que estamos realizando. El punto está claro, cierto? Puedo entonces someter a votación uno a uno los recintos?. Una vez que quedó esclarecido cuáles son los 24 que se entregan en comodato. Se somete a aprobación, otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años los inmuebles que a continuación se indican:

1. "Manuel Magallanes Moure", ubicado en Francisco de Aranda N° 578
2. "Pilar Mouliner de Nuez", ubicado en Covadonga N°695
3. "República del Brasil", ubicado en Nogales N°28
4. "República del Perú", Avda. Portales N° 980
5. "Isabel Riquelme", ubicado en Avenida Colón N° 191
6. "Libertador Bernardo O'Higgins", ubicado en Avenida Colón N°145
7. "Mahuida", ubicado en San Alfonso N° 795

8. "Escuela Diferencial", ubicado en Freire N° 328.
9. "Alemania", ubicado en Santiago N° 320
10. "Eliodoro Yáñez Ponce de León, ubicado en Santiago N° 1901
11. "España" ubicado en Avenida Chile N° 225
12. "Javiera Carrera Verdugo" ubicado en Martín Monje N° 450
13. "Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra" ubicado en Huelén N° 105
14. "Abraham Lincoln" ubicado en Avenida Central N° 65
15. "Antupillán" ubicado en Pasaje Uno N° 662
16. "Haras Los Cóndores" ubicado en Camino Nos Los Morros N°1418
17. "General Rene Schneider" ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 208
18. "Valle de Lluta" ubicado en Avenida lo Blanco N° 1659
19. Jaime Guzmán Errázuriz, ubicado en Volcán Maipo N° 14489
20. Liceo Baldomero Lillo, ubicado en Calderón de la Barca N° 272

Tenemos una lista distinta concejales, porque quiero recordarles que del informe iba una lista de 28 y fue ordenado recientemente mientras hacíamos el punto 5 entre la Dirección Jurídica y la Secretaría Municipal, pues había una diferencia. El informe que ustedes recibieron habla de 28 colegios, pero lo que es la tramitación que llegó de esos 28 al Concejo es de 24, por tanto, no estoy leyendo una lista exactamente igual a la que ustedes tienen. El oficio que tienen los concejales y concejales es la solicitud de la Corporación en el oficio que tengo yo en la mano, en lo que ya tiene tramitada la Dirección de Asesoría Jurídica, por tanto, no vamos a tener el mismo listado, por tanto para ratificar.

20. Liceo Baldomero Lillo, ubicado en Calderón de la Barca N° 272
21. Liceo "Miguel Aylwin Gajardo", ubicado en 12 de Febrero N° 495
22. Padre Hurtado, ubicado en Gustavo Campañas Garillas N° 1201
23. Escritora Marcela Paz, ubicado en Liborio Carvallo N° 736
24. Cinco Pino, ubicado en Portales Oriente N° 3087

Se somete a votación el comodato de todos estos recintos municipales por 10 años a la Corporación Municipal de Educación y Salud. Se solicita votación. Aprobado. Muchas gracias, concejales y concejales.

ACUERDO N° 1.497 – 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de los comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años, de los inmuebles que se indican en el Oficio Interno N° 776, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo entiendo que terminó el comodato, terminó, ya caducó la fecha del contrato anterior, por supuesto que se está renovando ahora.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, señora Orfelina, no han sido traspasados. No han sido traspasados a la fecha.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No había sido legalmente traspasado.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Exacto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya, eso es una explicación valiosa que tiene que quedar en acta, porque mire la duda que tengo yo, que soy tan requete contra antigua aquí en este municipio. Eso, no había sido traspasado. Y lo segundo, qué pasa? con la Escuela Militar Lucila Godoy Alcayaga, que habiendo sido yo directora muchos años de esa escuela, siempre se dijo que era propiedad fiscal y que había sido construida por la sociedad de establecimientos educacionales de la época, el terreno cedido por la Cooperativa Denavi, que es la que circunda por el poniente la escuela, y hubo, no sé si todavía estará vigente, un movimiento de vecinos, en el sentido de señalar que esa escuela era de ellos, que ellos la habían pagado y que ellos la habían comprado. Entonces hay ahí toda una historia por aclarar, alcalde, por aclarar, más aún cuando estamos ad portas de traspasar los establecimientos educacionales, que alguna vez fueron estatales, al servicio de nuevo del Estado, entonces quisiera yo que esto quedara tremendamente perfeccionado, aclarado, para que no haya situaciones administrativas que lamentar o que están aclarando.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, señora Orfelina, la escuela es parte de los bienes comunes de la cooperativa efectivamente, junto con una serie de recintos dedicados a almacén, junto al estadio, efectivamente, lo que se ha hecho históricamente es un uso de un espacio de los bienes comunes de la cooperativa que usted nombró, yo no conozco, Denavi y que hoy día significan los bienes comunes de la actual Villa Chena. Estamos acompañando a los vecinos porque ellos están refundando su personería jurídica para recuperar la administración de sus bienes comunes y ese trámite está en marcha. Me imagino que el destino natural que va a tener esa comunidad es ceder ese espacio al traspaso, pero no es algo que yo pueda garantizar a propósito de la alusión que la señora concejala Orfelina Bustos hace, creo que sería bueno que nuestra Dirección Jurídica recopilara los antecedentes. Yo tengo cabal conocimiento porque me he reunido con los vecinos de que todos esos inmuebles de uso público de la Villa Chena son de la Cooperativa y por tanto, debíamos crear, tal como lo señala la señora Orferlina Bustos, el mecanismo legal para que opere debidamente el contrato cuando, el traspaso cuando corresponda. Entonces yo me voy a comprometer, señora Orfelina, que nuestra Dirección de Asesoría Jurídica recopile todos los antecedentes de la cooperativa y de cómo ha administrado la Corporación de Educación y Salud la tenencia de ese inmueble durante estos años, pero a mí eso, yo sospecho que ha sido como las escuelas que acabamos de traspasar, ha sido simplemente por la vía de los hechos, pero sin embargo le comprometemos un informe al respecto. Si concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Esa escuela funciona como tal escuela N°8 al principio, de Villa Chena, así se llamaba. Después se cambió por el nombre Lucila Godoy Alcayaga, figura en la actas y en todas partes que esa escuela es cedida, cedida por la cooperativa Denavi y hay un punto muy importante que fue construida por la sociedad de establecimientos educacionales y la sociedad de establecimientos educacionales, no construía en terrenos que no fueran fiscales, que no estuvieran saneados. Entonces, por qué se produce esa situación que podría ser anómala, verdad? Construir un enorme colegio en terrenos que no son fiscales. Me consta, porque históricamente que tiene propio la cooperativa, por ejemplo, la cancha, eso es de ellos, nadie, nadie duda eso, y también el centro comercial, pero nada más. Entonces yo le agradezco a usted alcalde que tenga la intención de analizar esa situación, porque no puede ser que después de 30 años o más, 30 años o más, la cooperativa que se disolvió, que no existe, que no esté en ninguna parte, están sólo los vecinos y ya no están los vecinos originales, están sus hijos, están sus herederos, quieran para sí una escuela que ellos no pusieron nada más que ceder ese pedazo de terreno de su propiedad. Entonces yo por favor lo expreso, trato de expresarlo lo más claramente posible a objeto de que eso se llegue a un feliz término de acuerdo a la ley, de acuerdo a los años que han pasado de uso, de uso del bien que ya les digo del año 71 a la

fecha no pueden, los caballeros de la Villa Chena están reclamando ahora la propiedad del establecimiento.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, perdón señora Orfelina, para que nadie se vaya con confusión en este concejo, esa solicitud no existe. No, nadie lo ha mencionado.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Es que yo nunca la encontré en los archivos, tampoco.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, lo que le digo. Usted está diciendo que nadie está reclamando la escuela, no diga eso, porque va a quedar la idea de que alguien está pidiendo la escuela. Eso no ha sucedido.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, pero los vecinos quieren que les devuelvan la escuela.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no, no, eso no existe. No!

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bueno, yo hasta donde yo sé, es lo que estoy expresando, que después se hayan dado cuenta ellos, que el camino no es el correcto, lo que ellos quieren conseguir y que hayan cambiado de opinión, porque yo hace mucho tiempo que no converso con ellos.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, señora Orfelina, no existe ninguna solicitud de los vecinos al respecto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Entonces me deja tranquila lo que usted me está expresando, aclarando y yo sí que le ruego es que se siga esta situación hasta que quede definitivamente finiquitado.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora Orfelina. Quiero aclarar terminantemente que no existe ninguna solicitud de los vecinos al respecto y comprometemos con el concejo, recopilar los antecedentes de un tema que parece tener varios pliegos respecto a la propiedad de la escuela, del terreno. Pero quiero descartar que exista una solicitud de la escuela señora Orfelina. Yo me he reunido dos o tres veces con los vecinos que están articulando esta preocupación de los bienes comunes y ese tema no existe y comprometemos un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica para ver cuál es la condición del terreno de la escuela. Está aprobado el punto. Muchas gracias, señora Orfelina.

7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 36.560.000, con el objeto de financiar aguinaldo de navidad para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Comunal, según Ord. N° 415, del 11 de diciembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SEÑOR ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto N°7. Aprobación de otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de \$36.560.000.-pesos, con el objeto de financiar un aguinaldo de Navidad para los

funcionarios de Atención Primaria de Salud Comunal. Según un oficio ordinario 415 del 11 de diciembre del 2020 de la Corporación Municipal de San Bernardo.

Este punto lo voy a exponer yo mismo, hemos tenido una relación en materia de relaciones laborales bien seria, bien sistemática con las nueve asociaciones de la salud primaria de la comuna de San Bernardo, hemos ido trabajando un listado de peticiones y asuntos atinentes exclusivamente a lo que son sus relaciones laborales. Yo tengo la evaluación que hemos avanzado con éxito, hemos reestablecido una relación laboral donde los puntos se plantean en la asamblea abiertamente, tanto con el Secretario General como con el municipio. A inicios del mes de septiembre, las Asociaciones de Funcionarios nos manifestaron tres solicitudes, las cuales a mí me parecieron legítimas. Una era tener un aguinaldo de Fiestas Patrias en septiembre. La otra solicitud que las asociaciones nos expresaron era que tuviéramos la posibilidad de, dadas las condiciones del trabajo de primaria, extenderles un bono Covid de gratificación durante este año y la tercera solicitud que ellos hicieron fue que tuviesen un aguinaldo navideño. La verdad es que no existe ninguna condición económica para que en la comuna respondamos a las tres solicitudes. Y en la conversación, en el trabajo de las relaciones laborales que hemos ido desarrollando en los meses, hemos suscrito el acuerdo de responder por una de las solicitudes. Qué es en realidad? No es un gran aguinaldo, no, no es una cifra onerosa, pero sí responde a una validación, a un reconocimiento a los esfuerzos que ha tenido nuestro personal de salud durante el año y hemos concordado, si el Concejo así lo aprueba, en otorgarle a los funcionarios de la atención primaria, un aguinaldo que no supera los 20 mil pesos con esta aprobación de subvención de nuestro presupuesto municipal. Entonces, este es una relación laboral que tiene más de 25 puntos. Estuvimos trabajando uno a uno en distintos aspectos de las funciones de las trabajadoras y trabajadores de la salud primaria y en el punto de varios beneficios o bono o aguinaldo, que ellos nos han ido planteando al acuerdo que yo llegué con ellos, fue una de las tres posibilidades que ellos pedían. *Por tanto, para aquello, yo solicito el acuerdo del Concejo Municipal. Se somete a votación. Aprobación unánime. Le agradezco al Concejo Municipal que está aprobado.*

ACUERDO N° 1.498 – 20

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 36.560.000, con el objeto de financiar aguinaldo de navidad para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Comunal, según Ord. N° 415, del 11 de diciembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

8.- Aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado “El Canelo de Nos” entre el proponente vendedor “Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, en la suma de \$1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto N°8 es la aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado El Canelo de Nos, entre el proponente Vendedor Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$1.600 millones de pesos en cinco cuotas, según oficio interno N° 421, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Administración Municipal.

El Concejo Municipal ha conocido hace algunos meses, en una reunión especialmente convocada para este asunto, de un oficio donde la ONG El Canelo de Nos desestimaba el largo proceso de intento de compraventa que terminó en una figura legal llamado usufructo y finalmente ellos pusieron unilateral término según los términos del contrato que se había celebrado a la relación con el municipio. Nosotros, como administración municipal, no quisimos someternos a aquella decisión de nuestra contraparte, el Canelo de Nos, y concurrimos reiteradas veces a conversaciones con ellos y quedamos de construir un nuevo acuerdo. Un nuevo acuerdo que tenía como piso la celebración de un usufructo donde el municipio de San Bernardo ha hecho uso del recinto del Canelo de Nos por más de 2 años, por un lado y por otro, el Canelo de Nos fue beneficiario de un pago de 750 millones de pesos dividido en dos partidas, una partida que nunca percibieron, sino que más bien está destinada a las obras civiles y a los estudios, a fin de normalizar la exigencia de expropiación, y la subdivisión del predio, pues la compra es del 98%, hay un 2% que queda en manos de la ONG, esa subdivisión se realizó, se materializó y por otra parte, una segunda partida de 500 millones de pesos, las cuales fueron percibidos directamente por la ONG. Lo que nosotros tuvimos que hacer a partir de eso, estimadas concejales y concejales, fue abrir una negociación Jurídica, encargada particularmente a nuestro administrador municipal, don Gustavo Ruz, donde los elementos de la conversación era cómo se cancelaba el terreno completamente, cómo se adhería un elemento que los antecedentes que recibimos nos parecía fundamental y estaba excluido del contrato de usufructo que era anexar en esta compra los derechos de agua. Y además, jugar una suerte de negociación respecto a que se abría una nueva negociación de la cual el municipio había perdido la relación en el contrato anterior. Dicho de otra forma, nosotros nos enfrentamos a una larga negociación con el Canelo de Nos, con su representante jurídico, donde establecimos un nuevo trato que nos permitiera pasar derechamente a la compra venta. Pues la figura de usufructo se había alargado por dos años y por parte del Canelo de Nos habían dos consideraciones importantes. La primera, que ya habíamos hecho uso del recinto y por tanto adeudábamos y la segunda, que no habíamos cumplido con las características del usufructo y por tanto, ellos unilateralmente se sentían con el derecho de anular el trato. En ese marco entramos en una negociación y terminamos ratificando, reconociendo en el pago inicial el uso del recinto por más de dos años, reconociendo que hay una destinación de 250 millones de pesos, destinados a la subdivisión y a otras obras en el Canelo y reconociendo un pacto de pago de 1.600 millones pactados desde diciembre de este año hasta abril del año 2022. Estoy haciendo un detalle general los detalles del proceso lo va a explicar nuestro administrador municipal, don Gustavo Ruz.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Alcalde, concejales, concejales. La verdad es que pocas veces uno tiene el agrado de dar esta buena noticia. Hemos llegado a completo acuerdo para la compra venta del Canelo de Nos en favor del municipio de San Bernardo y en favor de las San Bernardinas y San Bernardinos. En virtud de lo anterior, lo que estamos sometiendo hoy día a este Honorable Concejo es la aprobación de la promesa de compraventa para adquirir la propiedad del Canelo de Nos en todo su dominio, es decir, en este momento el municipio San Bernardo lo que tiene es el usufructo ya, pero no tiene la nuda propiedad. Los que estamos ahora es adquiriendo la nuda propiedad del Canelo. Para ello realizamos una negociación que duró aproximadamente tres meses y medio, donde en definitiva los puntos a resolver fueron precio, fueron derechos y fueron garantías para, en este caso, ejecutar la compra, garantizar la compra, los montos a pagar para el Canelo de Nos, en este caso sociedad inmobiliaria. En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo que estoy exponiendo, podemos señalarles al Honorable Concejo lo siguiente: Se acordó determinar un precio único y total por una compra venta de 1.600 millones de pesos, 1.600 millones de pesos que se subdividen a su vez de la siguiente forma. Un primer pago de 200 millones de pesos a cancelarse para el día jueves 17, o sea, en dos días más, jueves 17 bajo la firma de la promesa de compraventa. Esta promesa de compraventa tiene la realidad jurídica en favor del municipio, que revierte el documento por el cual se daba por perdido el Canelo o por terminada la opción de compra y con esta promesa de compraventa lo que hacemos son dos elementos jurídicos. Primero hacemos uso de la opción de compra, o sea cerramos el usufructo que alguna vez este municipio firmó y concretó y número 2 aseguramos la compraventa definitiva del inmueble para el día 17- 18 de enero del año 2021. Dos cosas. Opción de compra y compraventa definitiva inscrita a favor del municipio de San Bernardo, con fecha 18 de enero del

año 2021. Esta promesa de compraventa que se va a firmar en el Canelo el día jueves, tiene como contrapartida los 200 millones para la firma de la promesa y 200 millones más para la firma de la compraventa definitiva, esto es el 18 de enero del año 2021. Ahí están los primeros 400 millones. El segundo pago se hará con fecha 11 de abril del año 2021 por 400 millones de pesos. El tercer pago se hará el 10 de diciembre del año 2021 por 400 millones de pesos. Y el último pago se hará el 11 de abril del año 2022 por 400 millones de pesos. Las características particulares de este precio y esta fórmula de trabajar fue que ellos nos entregaban el dominio del Canelo el 17 de enero y nosotros a su vez, les garantizábamos las cuotas, el precio por el pago y esta garantía de abril de diciembre 2021, abril y diciembre de 2021 y de abril de 2022 se hace a través de una boleta de garantía que va a colocar el municipio para garantizar el cheque que va a quedar a disposición de la Inmobiliaria Canelo de Nos. Estas boletas de garantía que van a garantizar valga la redundancia, cada uno de estos cheques, van a quedar con fecha de vencimiento exactamente un mes después de la fecha de vencimiento de cada uno de estos cheques. El Canelo Nos va a tener el derecho de que si por cualquier motivo el cheque no se pueda hacer cobro, por las vías de cobro de cheques de la Ley de la República de Chile, ellos podrán hacer uso de esta garantía. En caso de que el cheque se cobre, la boleta de garantía vuelve obviamente a dominio del municipio. En virtud de lo anterior, también tenemos que señalar que esta nueva Compraventa reúne una segunda característica. Estamos comprando no sólo el predio, sino que estamos comprando también los derechos de agua. Estos derechos agua según tasación que ustedes tienen ahí dentro sus carpetas y la tasación del predio raíz, estos derechos de agua se tasaron en 8 millones de pesos aproximadamente y la tasación del bien raíz del Canelo de Nos se tasó en 2.350 millones. Por qué doy estos números? Ustedes saben que una es la tasación y otra son los valores que se entregan formalmente, lo que una compraventa entre el dueño de un bien quiere entregarle, en este caso, a quien desea comprar. En virtud de lo anterior, hicimos una compraventa por todo el cuerpo, es decir, el bien raíz y los derechos agua por el total de 1.600 millones de pesos. Por último, señalarle a este Honorable Concejo de que el valor inicial, haciendo un poquito de historia, el valor inicial comprometido para adquirir el Canelo de Nos era de 1.850 millones de pesos, de esos 1.850 millones de pesos aprobados por concejo todo eso, 1.850 millones pesos se les había adelantado por el usufructo 750 millones de pesos. De esos 750 millones de pesos, 250 millones fueron establecidos y que están ahora en poder del municipio como garantía para realizar las obras viales necesarias que se requerían para lograr la subdivisión del predio. De los 500 millones que quedan, no se debe olvidar este Honorable Concejo que el municipio tuvo en su poder el Canelo de Nos por dos años a través del usufructo. Si nosotros valoráramos ese uso y goce del usufructo por dos años y le diéramos un precio modesto de 125 millones y eso que estoy siendo arbitrario con eso, puede ser mucho más verdad? Haríamos otros 250 millones por el uso de dos años del Canelo de Nos, por lo tanto quedarían 250 millones. Y si ustedes les suman los 1.600 que llegamos a acuerdo, más los 250 millones que quedarían. Hacemos exactamente los 1.850 millones comprometidos desde un principio. Y esto en un análisis muy subjetivo del tema, porque alguien podría decir que es más o menos, lo que quiero decir con esto y explicar al Honorable Concejo que creo que estamos haciendo una muy buena compra a un muy buen precio que respeta en este caso, los haberes y el patrimonio de la Municipalidad de San Bernardo y además creo que estamos haciendo historia en favor de los San Bernardinos y San Bernardinas, porque esto en un mes más podría cambiar los destinos, en este caso, pienso yo, y esto lo digo a comentario personal, los destinos del municipio en términos de proyecto y a planificación futura en lo que se puede realizar en una propiedad que en el hecho nos pertenece y le pertenece al pueblo San Bernardino y señalarles, por último, que si este Honorable Concejo aprueba esta promesa, estaríamos firmándola entonces el día jueves a las cinco de la tarde en el Canelo de Nos, y eso involucraría inmediatamente cerrar con una compraventa definitiva el 17 de enero del 2021, con una propiedad inscrita en favor del municipio y a favor de todos los San Bernardinos. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Gustavo. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo Municipal. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Administrador, según lo que usted explica entonces, el usufructo no es parte de la compra?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: El usufructo, el monto, la forma en que estaba redactado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: El monto, qué son? A ver, usted me va explicando, los 750 millones que ya habíamos entregado, verdad? Ya eso, usted acaba de decir que se toma como el usufructo. Verdad?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Lo explico señora Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y si eso estaba inicialmente dentro de la compra.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: El usufructo quedó redactado de esa forma. Quedó establecido que era parte del precio de la compra, efectivamente. El problema nuestro jurídico es que ellos dieron por fallido ese usufructo, por carta documento entregado a este Honorable Concejo que es público y dieron por fallido el usufructo en ese sentido. Pero además, el problema de ese monto y quiero explicarlo jurídicamente para que lo tengan aquí, es que nosotros no podemos avalar lo que se llama una compraventa ficticia. El usufructo no puede encubrir una futura compraventa ficticia, legalmente. Por lo tanto, estamos obligados a generar un valor cierto para la negociación, en virtud de lo anterior, por un tema de resguardar los intereses legales y patrimoniales, en este caso del municipio de San Bernardo, se tomó la decisión de establecer, estas diferencias que aclaraban de mejor forma cuál iba a ser la compraventa y el negocio definitivo en cuanto a la compraventa del Canelo de Nos, sin embargo, los montos establecidos en el derecho de usufructo que llegamos con la inmobiliaria, quedaron claramente establecidos y claramente compensados a nuestro entender con esta compraventa definitiva. Aquí las partes quedan saldadas, en todos los negocios con ellos que vamos a realizar que va a ser, un usufructo, que va a ser una promesa y una compraventa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo sólo quiero agregar algo. Tiene la palabra la señora Orfelina, pero solo agregar algo. Por supuesto que el ideal de este proceso era haber iniciado la negociación con una compraventa, porque cuando se firma una promesa de compraventa, concejala Mariela, todos los aspectos contenidos del acuerdo son parte de la compraventa. Por razones que ya hemos discutido largamente en el Concejo Municipal y entre nosotros, que no voy a redundar en repetir, el municipio llegó a una figura de usufructo que si es necesario, nuestro Director de Asesoría Jurídica lo puede explicar, que no es una cesión gratuita y por tanto en la negociación, el Canelo de Nos valorizó este asunto. Y por eso nos remite nuevamente a una suma de pago de 1.600 millones. Entonces yo quiero despejar ese punto claramente, por ejemplo, lo que vamos a hacer a mediados del mes de enero que es firmar la promesa de compraventa, todos los contenidos de ese trato son objeto de la compra venta, no es el caso del usufructo que si la concejala lo requiere, le podemos pedir al Director de Asesoría Jurídica que ahonde en el punto. Tiene la palabra la concejala señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, bien yo fui una de las personas y perdonen que lo repita, que me alegré o que se alegró esa oportunidad tanto, tanto, tanto por el intento o como haya sido la herramienta que se utilizó de compra del Canelo de Nos. Porque el Canelo de Nos tiene historia social, tiene historia política, tiene historia educación educacional, etcétera, etc. Entonces hoy que se ve la cosa muy sólida, yo tengo que reafirmar mi alegría. Por el hecho de que ya está saneado o estaría saneado la adquisición del Canelo, que les digo que es una institución demasiado valiosa para San Bernardo desde todo punto de vista histórico, cultural, el sector donde está, incluso yo pensaba que podría ser un centro de estudio, podría ser un centro democrático donde todas

las ideas que se pudiera pudieran florecer allí en fraternidad, podría ser una escuela especial, a ver, no es no una escuela, sino que hacer talleres formativos, etcétera, etcétera. Se puede soñar tanto ahí en el Canelo de Nos, se puede dar tanto destinos al Canelo de Nos, además de charlas educativas, políticas, por qué no? dar una charla política, los que son de un partido político y la maja mama en que estamos metidos ahora, de todas estas votaciones que hay, que nadie entiende nada, nadie entiende nada. Por qué no abordar esos temas que son tan democráticos y tan necesarios para la vida social y cívica de nuestro país y fundamentalmente de nuestro San Bernardo. Entonces yo reitero mi agradecimiento por la gestión. Creo que fue inteligente la gestión porque dio resultados que son naturalmente beneficiosos para todos los vecinos de San Bernardo y también especialmente para este municipio. Así que gracias, alcalde, por todo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina por sus palabras. Tiene la palabra el concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Bueno, si yo quiero empezar por la parte en que nos apenó a todos y a todas y a la comunidad en general y es que es súper importante precisar que las negociaciones estaban caídas, cerradas, se había derrumbado esta negociación. Y afortunadamente, se buscó el camino jurídico, las voluntades políticas y todo empezó a caminar de mejor manera para que esta adquisición y yo la considero una de las votaciones más importante que me ha tocado en estos cuatro años, por lo trascendente y lo que significa y por lo emblemático que es el Canelo de Nos para San Bernardo. Probablemente un hito del cuidado del medio ambiente, de la sustentabilidad. También viene a sanear la escasez de metros cuadrados de áreas verdes que tenemos como abierto al público. Si bien, el Canelo de Nos siempre tuvo una vocación pública, hoy día se viene a reafirmar estando en manos de una institución pública como es el municipio. Un pulmón verde, pero por sobre todas las cosas, esa orientación que ha tenido el Canelo de Nos, como decía la señora Orfelina democrático, abierto, espero que sigamos avanzando en construir una lógica, que se mueva en esa lógica. Así es que yo, alcalde, en lo personal, felicitar a la gestión que pudo retomar las negociaciones y que se pudo sacar adelante este compromiso y esta adquisición. Así es que por supuesto que aprobaré este punto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Javier Gaete por sus palabras, concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, presidente. Bueno, para mí esto en realidad no es una buena noticia, debo ser honesta porque esto demuestra la ineficiencia de una administración anterior y encuentro que es poco conveniente Presiente, le voy a dar mis puntos. Estamos viviendo una crisis, viene una segunda ola, lo vimos acá con la directora de Salud. Estos son recursos que la municipalidad tiene que anticiparse para esta caja de mercadería que finalmente vamos a tener que conseguir porque vamos a tener que estar confinados otra vez. Creo que es un valor excesivo Alcalde 1.600 millones de pesos. Tampoco sabemos en qué quedó estos tratos con la Subdere, si esto va a ser íntegramente con financiamiento municipal, porque se había dicho anteriormente que va a existir un financiamiento de la Subdere. Entonces yo me pregunto son 1.600 millones, nos vamos a llenar de edificios, de arriendo, los problemas están en la calle, de los problemas del día a día están en la calle. Cuántas veredas se pueden mejorar con esto? Cuántas calles se pueden mejorar? Sabemos que no están en buen estado. Entonces, qué es lo que nos sucede siempre, que los vecinos no se pueden desplazar. Y qué estamos haciendo? Estamos centralizando. Yo creo que hoy día hay que pensarlo un poco más. Aparte que este concejo tiene un período determinado de duración, es breve y va a quedar condicionado con la administración que venga, porque finalmente a qué voy con que sea condicionado que quizás usted me quiere corregir, Administrador, pero acá las cuotas llegan hasta el año 2022. Entonces es algo, yo creo que tenemos que conciliar con la ciudadanía, a lo mejor para nosotros tiene este romanticismo del lugar, del patrimonio, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, pero tiene un costo elevado para nosotros. Hoy día estamos en una crisis sanitaria. Hay otras cosas que tenemos que resolver. Tenemos que darles garantía a los vecinos. Hoy

día estamos llenos de ferias navideñas y eso no es por azar, es porque hay una necesidad preponderante que los vecinos hoy día muchos perdieron su trabajo, entonces necesitan reinventarse. Podríamos inyectar para fomento productivo, por ejemplo, para los emprendimientos. Yo creo que los vecinos tienen que tomar la decisión, porque además la poca autoridad que ha tenido el Canelo de Nos, nadie aquí lo puede, lo puede discutir. Solamente han sido para reuniones que se pueden hacer en este mismo salón. Cuántas veces se solicitó el Canelo de Nos para los grupos de los scouts de la zona sur de San Bernardo y no se le otorgaron los espacios. Entonces yo digo pucha, vale la pena de verdad?, a mí verdad que me da lata ser quizá la mala presidente, pero tengo que dejar en acta también las necesidades que tenemos y la preocupación del tema sanitario Alcalde, usted sabe, hemos crecido en contagio, entonces yo creo que 1.600 millones es mucha, mucha plata. Además, el tema de estos 600, la diferencia por los derechos de agua. Quién pasa esto? La misma inmobiliaria, quién nos pone este valor. Eso también sería bueno aclarar y más aún, qué pasó con todos los inicios de las actividades con la Subdere. En qué quedaron esos procesos de equidad que también es importante transparentarlo, o vamos a entregar 2.350 millones pagados íntegramente por la municipalidad, de que tenemos que tener quizá un poquito más de prudencia con estos montos que son tan elevados. Alcalde. Esa es mi intervención.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permite, concejala, voy a tomar la oportunidad de, no diga la mala, porque los argumentos siempre son buenos, eso no constituye la actitud ni el perfil de una persona, son sus argumentos, así que no los califique mal concejala. Yo quiero aclarar ciertas cosas. Todos sabemos que en esos 750 millones concejala Jovanka, hay 250 millones que no fueron embolsados a la ONG. Segundo, que tenemos 500 millones que están asociados a la condición obvia y propia de una negociación caída, este predio podría haber costado 3.000 millones de pesos, y si usted tiene dudas, puede consultar a cómo está el metro cuadrado del predio justo al lado, y está asociado a la recuperación de los derechos de agua que no estaban en el contrato de usufructo y está asociado a un usufructo que fue el camino que se tomó para la adquisición. Le voy a poner un ejemplo, hace pocos días, con la Secretaría Comunal de Planificación nos enfrentamos a una discusión con la empresa de Ferrocarriles del Estado, la empresa EFE, y nuestra increpación fue, cómo es posible que ustedes tengan grandes predios botados en San Bernardo por más de 70 años sin uso. A lo menos tengan la bondad de entregárselo a San Bernardo si tienen varias hectáreas botadas por décadas. Ellos nos dijeron sí, puede ser, Preséntenos proyectos, pero con usufructo, paguen, paguen, el usufructo se paga concejala, esa es la primera explicación que quiero dar. La segunda es que nosotros lo que estamos recuperando es una promesa que no sólo hizo la administración anterior, hicimos nosotros como concejo, que votamos y aprobamos. Aquí hay una promesa a San Bernardo que se estaba cayendo y la estamos recuperando.

Lo de la Subdere, la verdad es que nuestra Secretaria de Planificación concurre en mi representación a una reunión con el propio Subsecretario y él no manifestó ninguna acción conocida en función de este financiamiento. Incluso manifestó que la condición ni del contrato de usufructo, ni el proceso de negociación que nosotros estábamos llevando eran garantía legal para recibir algún peso para comprar el Canelo. Quiero aclararle que no es un arriendo, que es una recuperación, es la adquisición de un inmueble del cual el municipio adolece concejala. Si estamos llenos de arriendo, arrendamos para tener a la juventud, arrendamos para tener Senda, arrendamos para el programa de la mujer, arrendamos para la oficina de la mujer, arrendamos para el Dideco, arrendamos para la farmacia, arrendamos para 19 asuntos, es necesario que tengamos más infraestructura, es muy necesario, es una suma elevada, pero no es caro, sabe por qué no es caro? Porque no vamos a desembolsar 1.600 millones hoy día, lo vamos a hacer en tres años, con pagos ejercidos el 2020, 2021 y 2022 por 1.600 millones. Estamos ejecutando producto de la gestión anterior en este minuto en el barrio Guarello y Juanita Aguirre, un proyecto de 1.400 millones de veredas a la que usted aludía. Tenemos recomendado con RS, el Gobierno Regional un proyecto de veredas de 1.600 millones, mire de mil 600 millones, que el intendente, pese a que estaba bien comprometido, no tuvo a bien poner en la cartera de proyectos que se aprueba mañana. Pero lo más probable es que a más tardar en la primera sesión del Consejo de enero, o sea, en menos de un mes, vamos a tener aprobado 1.600 millones más para veredas en San Bernardo. Tenemos una inversión actual. Tenemos un compromiso de pago que se extiende hasta el año 2022. Por tanto, con ese panorama concejala Jovanka, a mí me pareció

razonable avanzar en la negociación. Y se lo digo a esta forma porque a mí me parece prudente darle esta extensa explicación atendiendo a sus argumentos. Efectivamente una suma elevada, pero este es un municipio que se desangra arrendando, que paga \$5.400.000.- por la farmacia, por eso estamos construyendo en un recinto municipal una farmacia municipal. Que paga 11 oficinas más, entonces necesitamos capacidad corporativa, necesitamos capacidad inmobiliaria, tenemos que tener recintos municipales, capturar más inversión. Estamos en un lío tremendo con el edificio del Dideco, vale 23 millones al mes y si de aquí a abril, concejala, no tenemos una buena idea y no podemos sacar a las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitaria del Edificio de San José con Eyzaguirre nos vamos a ver obligados a renovar por dos años un arriendo caro en un edificio que nos es disfuncional. Yo de verdad voy a proponer al Concejo que busquemos List Back con las propiedades que tenemos en América con Colón por decir algo. Pero si tenemos que transitar a tener patrimonio y menos arriendo en un costo caro, por cierto que la cifra duele, pero vamos a pagar en tres años y hemos sido tremendamente prudentes Jovanka con el gasto Covid, con esto termino porque yo atiendo muy bien su alerta respecto al movimiento que está generando la pandemia. Recientemente, el Gobierno nos autorizó a hacer pasar los gastos del Covid, los saldos del Covid 2 al gasto corriente de nuestro presupuesto 2022 y hemos tenido la cautela y tenemos un ahorro concejales y concejalas de 700 millones de pesos para enfrentar lo que viene. O sea, más del 50% de este costo que estamos pagando a 3 años. Yo entiendo su aprensión, a mí me parece del todo razonable su argumento, pero los argumentos que estoy dando es haber hecho esta negociación y hacer un manejo financiero que nos permita hacerlo, enfrentar nuestro déficit de infraestructura y además en un contexto delicado donde tenemos grandes desafíos contingentes como es la pandemia.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Presidente, justamente con el tema de los arriendos, o sea, resulta que usted habló de los arriendos, de toda esta gran cantidad que sabemos que pagamos por arriendo. Cuánto va a ser la reducción, si es que efectivamente se está queriendo adquirir el Canelo para reducir costos en arriendo, que sería lo más lógico pensar, quiénes se irían para allá entonces?. Porque yo creo que eso es importante saber para ver si es tan conveniente para nosotros hacer esta gran inversión, porque yo le puedo decir que a nosotros varias veces nos dijeron que iban hacer cosas y finalmente nunca llegaron. Entonces yo quiero ver en lo concreto si se hace esto o si se pacta esto, cuántos arriendos vamos a dejar y vamos a trasladarlos al Canelo de Nos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, concejala, el debate que se ha dado durante años del valor adquirido del Canelo no está vinculado a los arriendos, está vinculado a que este municipio adolece de infraestructura. Este mismo edificio, no existe ninguna dirección de administración, de la administración municipal en este edificio que cumpla con el distanciamiento concejal. O sea, tenemos una necesidad tremenda de infraestructura, ya haremos la racionalidad de hacerlo, a lo menos le puedo adelantar que con una modesta inversión de menos 70 millones de pesos en Farmacia Popular vamos a ahorrarnos un arriendo de más de 5 millones de pesos en el mall, que yo me los trato de imaginar en remedios, es un aporte sustantivo. Efectivamente, estamos considerando un escenario económico difícil, una demanda social importante y una mirada a largo plazo de cómo realizar una inversión. Porque le vuelvo a repetir, yo no sé si usted puso especial atención al programa que nos hizo el administrador municipal, pero no vamos a pagar 1.600 millones mañana. Es una programación a tres años y entendemos que el municipio tiene la espalda institucional para cumplir un compromiso como éste. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si alcalde me queda clarísimo su explicación y la de don Gustavo, mire, lo único que claro que me causa es que de dónde sale el recurso? Ciertamente, el tema de la Subdere, que se lo comenté entonces mi única aprensión sería eso, la respuesta de la Subdere para ver de dónde se sacan los recursos, ahora alcalde Cádiz yo también debo agradecer su voluntad de continuar con un proyecto pasado y agradecer la visión que tiene usted de hacer este tipo de gestiones por el bien de una comunidad. No es para nosotros, es para los San Bernardinos. Estamos en pandemia, lo sabemos, verdad? Sí, probablemente nos vamos a tener que adaptar a las situaciones, pero esto va a terminar.

Esto va a parar en algún momento, cierto? Se va a demorar, esperemos que lo menos posible, pero se va a demorar. Yo creo que hay que tener como perspectiva para gobernar de forma local. Yo creo que esto va a ser una gran oportunidad para que los San Bernardinos, sobre todo el sector sur, tengan un espacio y quizás se pueda llevar el municipio, ese sector alcalde. Yo creo que usted también piensa en eso, por eso comenta el tema de los arriendos, etcétera, porque es necesario que tengamos espacios, yo no estoy para nada en contra de eso, todo lo contrario. Creo que también hablando de pandemia con la crisis que esto va dejando, por ejemplo, económica. Ese lugar también lo podríamos ocupar como una forma de emprendimiento para un montón de personas que se quedaron sin un trabajo, etcétera. Yo creo que esto es pensar con altura de miras y a largo plazo. Yo creo que así se debe gobernar alcalde y yo le quiero agradecer que usted haya continuado con un proyecto que los concejales aprobamos también en la administración pasada. Entiendo su altura de miras y también recién por ejemplo, estábamos hablando del deporte, cierto, felicitando el plan comunal de Deporte, integrando a la ciudadanía, también es un espacio, también es un espacio para eso. Nada de lo que hagamos o de lo que pretenda hacer un alcalde, usted, alcalde Cádiz, si sigue usted o el alcalde que venga, me entiende? Yo creo que nada es una pérdida de recursos, si es que miramos y gobernamos mirando a largo plazo como debe hacerlo una autoridad, creo yo. Lo único que me complica es el tema de dónde salen los recursos y me gustaría alcalde, quizás poder darle una vuelta para ver el tema de la Subdere, porque quizás me entiende lo que le digo, cierto? Esa es mi única aprensión.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo no quiero dejar inconcluso, voy a volver un punto atrás, Mariela si me permite, no quiero dejar inconcluso, no descartar concejala Jovanka, que tengamos dependencias municipales en el Canelo de Nos y efectivamente ir aminorando nuestro peso en arriendos, porque tiene una infraestructura extensa y hasta el minuto como era de nuestro uso, subutilizado. Ahora yo entiendo que esa subutilización no decía que existía cierta inseguridad que les quiero confesar, yo las tuve en buena parte del proceso, que no podíamos llegar a un acuerdo.

El punto técnico de la Subdere, es que ellos no iban a financiar un proceso de negociación. Sino un proceso de compra, quizás arriesgando, voy a dar una opinión arriesgando absoluto desconocimiento de cuál puede ser la normativa y la lógica de la Subdere, quizás con un compromiso de compra venta en la mano, podamos retomar la conversación, pero de momento lo que nosotros hemos hecho es un compromiso, una programación sostenida por el municipio. Yo no descarto que a lo mejor con una promesa, con la inscripción, digamos, del bien, con un compromiso de pago, podamos retomar la conversación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Primero quiero contextualizar lo que estamos discutiendo, porque lo que nos ha presentado el administrador es un nuevo plan distinto, un plan de compra para que podamos adquirir el Canelo de Nos, luego de un plan fallido, porque quiero recordar que se tuvieron que reanudar las conversaciones porque el acuerdo que se había firmado anteriormente fue un acuerdo que fue desestimado por las razones que fueron comentada en reunión y también en este mismo concejo municipal. Por eso este plan de compra definitiva del Canelo de Nos, me parece que es un plan coherente, es un plan que no es a corto plazo, es un plan que está bien pensado y lo más importante que va a permitir adquirir un inmueble. Yo creo que es muy importante para los San Bernardinos, muy importante presidente, porque tienen un valor. Primero tiene un símbolo para los San Bernardinos de la democracia, es un símbolo de la sustentabilidad, es un lugar que ha acogido a generaciones de San Bernardinos, donde se han realizado innumerables capacitaciones, es un centro que acoge a todas las personas y a todas las ideologías. En todo este tiempo es un lugar que ha servido como una fuente de reflexión sobre el mundo, sobre el medio ambiente, sobre la democracia, sobre el futuro de San Bernardo, sobre el futuro del país. Es un lugar que tiene historia, que tiene un gran simbolismo. Segundo, es una propiedad que sin duda hoy día está subutilizada, pero, ahí tenemos un gran desafío, una oportunidad. Cuando se adquiere un bien de esa proporción tenemos un desafío y yo creo que es una gran oportunidad porque nos permitirá, por ejemplo, tener delegaciones municipales para el lado sur, yo lo veo así. Veo que esta propiedad va a ser un centro de capacitación, un centro de reunión, un centro de atención, de servicio y de nuestra oferta de

nuestros programas al sector sur, tan abandonado y tan distante del centro. Yo lo pienso como un lugar de encuentro de los San Bernardinos. Nunca, nunca es malo invertir en una propiedad. Yo creo que si eso nos va a permitir terminar con algunos arriendos por los cuales nos desangrados mensualmente, yo creo que tiene un gran valor. Este camino que se propone es un camino serio, un camino responsable, es un camino que del punto de vista presupuestario es perfectamente abordable en el tiempo, y vamos a adquirir, como digo, un bien inmueble muy necesario y útil para San Bernardo y para el sector sur Presidente. Así que yo me voy a sumar a esta iniciativa con mucha fuerza. Estoy muy contento que se haya podido sanear y llegar a un acuerdo que es beneficioso para San Bernardo. Yo creo que decir que el Canelo de Nos es ahora o va a ser prontamente de los San Bernardinos es un gran avance, es una propiedad que los San Bernardinos le tienen un gran cariño y que vaya a ser, vuelvo a decir, para deporte, para capacitación, para delegaciones. Yo lo veo como un gran centro y polo de desarrollo para el área sur Presidente Yo creo que ese es el desafío pero esa es otra discusión. Pero el plan que se propone de recuperación y que permite finalmente adquirir para San Bernardo, en algunos años nosotros no vamos a estar acá, no vamos a ser concejal, no vamos a trabajar acá, pero para la gente va a quedar el Canelo de Nos y se va a recordar este día y el 18 de enero se va a recordar que se firmó la compra de un bien que tiene un gran simbolismo, pero es su predio, que tiene historia y que va a estar al servicio de los San Bernardinos. Si los que ganan con esto Presidente son los San Bernardinos y las San Bernardinas. Si nosotros estamos de paso acá, tenemos que tener una mirada larga, si la pandemia, el próximo año va haber vacuna, pero el Canelo de Nos va a estar por mucho años sirviendo a la gente y la discusión que tenemos que dar en qué lo vamos a usar? Ahí yo creo que de verdad hay que dar una discusión, pero si lo hacemos bien en términos de cómo abrimos este espacio a la gente, a los distintos grupos de etario, al deporte, como centro de capacitación, como centro de reunión, como un centro cívico para el área sur, yo creo que tiene un valor inigualable Presidente, yo me voy a sumar con fuerza, porque además el plan que se propone de recuperación de algo que teníamos perdido es tremendamente coherente y responsable de acuerdo al presupuesto, así que yo me voy a sumar Presidente, con muchas ganas y estoy muy contento de este nuevo acuerdo y que podamos decir el próximo año finalmente, que el Canelo de Nos es de todos los San Bernardinos y de todas las San Bernardinas. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por sus palabras concejal Roberto Soto. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Gracias. La verdad es que mirándolo, casi como un visitante, si viniera uno a observar San Bernardo ahí, muchas veces lo dijo el concejal Luis Navarro. Hay tanto patrimonio que tiene San Bernardo y que por razones de dinero no se han podido recuperar. He pasado tanto tiempo y nunca se ha hecho realmente lo que se debería. Por ejemplo, yo me he planteado por qué nunca se pudo recuperar el teatro, un teatro que es una verdadera obra de arte en su infraestructura, en su construcción, en su ubicación, etc. Por ejemplo, una casa que ahora recién se está usando hoy en la calle Covadonga, que es una verdadera obra de arte. Covadonga más o menos cerca de Barros Arana, no sé cómo se llama, pero lo están usando ahora y una serie de lugares más. Porque San Bernardo, le vuelvo a insistir, es rico en patrimonio. Por lo tanto, siempre he dicho no deberían seguir levantando más edificios porque toda la escenografía que tiene es muy interesante. A mí me llama la atención, por lo tanto, y se lo voy a decir a la concejala Jovanka Collao, con mucho respeto, que cada vez que tuvimos que votar y aprobar lugares, que los arriendos eran muy altos, yo nunca la vi con problemas para tener que aprobarlos. Por ejemplo, la farmacia, en algún momento el mismo edificio me pareció terrible, del Dideco ahí en San José con Eyzaguirre y una serie de cosas más. Yo nunca concejala la vi a usted cuestionar o levantar la mano para decir que no, tengo muy buena memoria, por eso insisto, y nunca la vi anteriormente poner tanto problema. Ahora, usted tendrá sus razones ahora para tener este cuestionamiento, nunca nadie se espantó cuando aquí había que votar por determinados edificios, estoy entendiendo por determinados arriendos y también usted saca a alusión la gente. Le voy a decir que hay una porcentaje en la comunidad de San Bernardo, que basta conversar con ella para decir, para darse cuenta, lo triste o enojado que estaban muchos, porque había la posibilidad de perder el Canelo de Nos. A quién le tiene miedo a usted, el próximo alcalde que venga? Que se vea urgido, que no tenga ganas de

seguir adelante con esto, a que sea un alcalde de derecha, por ejemplo, que espero que no. Yo como Soledad Pérez le digo clarito espero que no! Entonces a mí me llama la atención su planteamiento. Yo creo que el Canelo de Nos es una joya de verdad, es una joya para San Bernardo, es un lugar único, lo hablamos la vez anterior, cuando vinieron los dueños, que era único para San Bernardo, que era hermoso, que era funcional, que era una tremenda adquisición para la comuna, para su gente en todos los sentidos, que había que hacer un esfuerzo. Nadie puso problema por los dineros que estaban involucrados en este momento. Obviamente por esa pérdida fue que sus dueños evidentemente subieron el tiro, porque es lógico cuando no se cumplen determinadas cosas. Yo como dueño de algo, tengo todo el derecho a reevaluar lo que voy a cobrar. Yo creo que no voy a quedarme pegada en el pasado, pero si voy a, como decía el concejal, una palabra muy mía el concejal Soto, yo con mucha fuerza voy a probar esta tremenda adquisición, donde le aseguro que hay criterio, le aseguro que hay conocimiento, en esta gestión que hay gente preparada para poder ver en que se va utilizar un lugar tan importante para la comunidad de San Bernardo. Para mí el Canelo de Nos es un casi turísticamente un punto, así como usted, guardando las proporciones, para mí en el reloj de viña podría existir o no existir, pero uno habla de San Bernardo y la gente habla del Cerro Chena, la gente habla de la Maestranza, de los ferroviarios y la gente habla del Canelo de Nos, por lo tanto, para mí esto va a ser una tremenda adquisición y lo voy a aprobar absolutamente. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez. Me ha pedido brevemente la concejala Jovanka Collao la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Muchas gracias, presidente. Si para refrescarle la memoria a la concejala Pérez, le voy a regalar unas pasas porque quiero informarle que yo incluso fui hasta más oposición muchas veces en la administración pasada.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No me regale nada.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Entonces, pero las palabras parece que se las lleva el viento, pero para eso hay oficios y yo oficié justamente lo que usted dice de los arriendos, sobre todo el Dideco, porque me pareció exagerado en su momento. Yo no me he quedado callada nunca y no lo voy a hacer en el futuro tampoco. Así que si usted hace de repente juicios de valor o cree ser dueña de la verdad está equivocada, porque esos oficios existen, es un oficio interno, uno de los primeros que hice. Así que si no.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Tengo el derecho de

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No le entiendo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Concejala, tengo todo el derecho.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si tiene derecho, pero con fundamentos que se puedan comprobar concejala, yo los tengo, esos documentos, esos oficios existen. Entonces yo solamente le estoy respondiendo a algo que usted me está diciendo que yo no he hecho, pero si está en concreto, está en el papel, está en Secmu. Entonces, en realidad no diga cosas que no son, solamente eso. Y Alcalde, yo solamente le hice la salvedad a los fundamentos que para nosotros son importantes como cuerpo. Entonces es solamente un tema de dinero, no tiene nada que ver con lo que usted ha hecho, que yo de verdad lo valoro esa capacidad de rebuscar, de no perder ya lo que se había invertido, que a nosotros nos pintaron un cuento de que con el usufructo, que de hecho en acta yo consulté muchas veces qué significaba eso. Por qué no se hacía un compromiso como se lo está haciendo ahora o de venta, entonces, finalmente nosotros no somos abogados, acá uno confía. Entonces

sabíamos que iba a llegar, quizás este momento lamentablemente o no, pero lamentablemente llegó y usted negoció y se valora eso, porque si no sería plata bota a la basura, netamente alcalde yo le digo sinceramente es un tema de recursos, solamente mi aprensión. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Jovanka. Eso obedecía a la idea de hacer una larga programación. Habiendo escuchado las opiniones de los concejales y concejalas, voy a someter a votación este punto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, yo pedí la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, concejal Ricardo Rencoret, le pido disculpas. Como no lo tengo a la vista hasta ahora, le doy la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No hay problema, se entiende, no hay problema. Gracias alcalde, buenos días a todos. Hay temas del Concejo que dan para una discusión bien política con grandes alocuciones y discursos muy lindos para la galería y otras que requieren responsabilidad y creo que este es un tema complejo, complejo porque hemos visto que esto nació con problemas, empiezan a ver problemas que fuimos viendo después. Inicialmente la convicción de todos era la de poder aprobar esta idea de adquirir el Canelo. Claramente nadie puede negar que es un gran aporte para la comunidad de San Bernardo, para toda la comuna, poder hacer un apoyo concreto y dar un soporte y una mayor presencia en la zona sur de San Bernardo. Nadie puede negar el potencial de este lugar, sin embargo hay cosas que requieren una segunda discusión un poco más profunda y creo que este es el caso. Estamos aprobando un aporte de 1.600 millones de pesos, para hacer una compra, ya hicimos una inversión previa y la verdad es que las dudas e inquietudes que plantea la concejala de Collao, la concejala Mariela y todos los que podemos en general son súper válidas. O sea, el tema de la pandemia, como se decía que la vacuna llega el próximo año, si es bien simple, si todos nos vamos a mejorar. Pero qué pasa si las vacunas no funcionan, o no llegan? O cómo evolucionan? No sabemos, la doctora Suazo lo dijo desde un principio, no sabemos cómo va a evolucionar y se ve que viene una segunda ola más dura tal vez, entonces, ante una incertidumbre potente, quiero resaltar e incertidumbre en que nadie sabe lo que va a pasar ni mañana, ni en dos meses más, es un tema a considerar, me complica que este proceso, yo lo planteo en más de alguna conversación que tuve con respecto al mismo tema que la relación se había quebrado o se había complicado, porque había un proceso mal llevado o con falencias, o con deficiencias o con errores, no sé. Yo siempre planteé que podríamos integrar a las discusiones a quienes participaron en la negociación anterior. Siento que nos faltó un poco haber conversado más sobre el cómo se llevó en detalle las negociaciones anteriores y es propio de lo que está pasando ahora. O sea, la mitad de la negociación la llevó una parte y hoy día la está llevando otra parte, la está llevando muy bien, por supuesto, nadie puede negar eso, que estamos llegando a un acuerdo bien interesante y puede ser muy beneficioso, pero me pasa que para aprobar 1.600 millones de pesos, insisto, por supuesto son necesarios, me falta mayor profundidad en la discusión y la discusión lo ha demostrado. O sea, aquí se ha argumentado que consideramos que el costo de arriendo de la municipalidad y los gastos de arriendo son muy altos. Pero después se dice que esto no va ir en beneficio de eliminar arriendos. Entonces bueno, es argumento lo del arriendo o no es argumento lo del arriendo, después se plantea las actividades que se pueden hacer allá. Y después decimos en lo que hemos visto hasta ahora, en la experiencia se ha subutilizado. Entonces cómo lo vamos a subutilizar de ahora en adelante? Tampoco tenemos claro qué vamos a hacer de con ese lugar. Entonces se planteó también de que los 750 millones de pesos que estaban incluidos antes, no estaban considerados en esto, en este pago actual que esos se habían perdido en la negociación pasada. Pero aquí yo estoy viendo en los datos adjuntos, en lo que aquí se plantea en las formas de pago, se plantean un cheque de 200 millones, otro cheque de 200 millones, cuatro cheques de 400 millones y al final se dice la suma de 750 millones que la municipalidad de San Bernardo pagó como precio por el contrato usufructo, voy a saltarme algunas líneas, dice después, es reconocida por la parte

comprante en este acto como por la parte vendedora. O sea, se reconocen esos 750 millones de pesos en la compra. O sea, vamos a pagar 2.300 millones de pesos, se nos dice acá que no estaban considerados o que estaban perdidos, entonces yo siento Alcalde, aquí para una compra tan grande como ésta y una inversión tan alta como ésta, como hemos hecho en otras situaciones, como por ejemplo los contratos de la basura o de mantención de plazas y jardines, etcétera, que son de una responsabilidad muy alta en que hemos tenido dos o tres comisiones previas para poder llegar a una votación, creo que nos falta aquí aclarar más cosas y sentarnos a la mesa con calma y no solamente el concejo a votar a favor o en contra. El tema de la Subdere, yo entiendo que igual había pasos bastante más avanzados, si son requerimientos o no, la compra venta o no, son detalles que debíamos conocerlos más en detalle. Yo le propongo Alcalde que pasemos esto a una segunda discusión para tener previamente una reunión, aclarar todos los puntos que estaban planteando, las dudas, las inquietudes y ver tal vez en el siguiente concejo o en el subsiguiente pasar a votar y aprobar esto, porque la verdad hoy día aprobar esto se nos hace algunos concejales muy difícil, porque tenemos lo que se llama responsabilidad y esto es una responsabilidad de muchos, muchos, muchos millones de pesos, en una condición en que los dineros están escaseando y soy muy necesarios. Creo que requiere una conversión más profunda, más que plantearlo en el Concejo y nada más, le propongo alcalde intentar pasar esto a una segunda discusión para tener una reunión más profunda, extensa y ver todos los detalles de este punto, y creo que, insisto, soy de los primeros y siempre he sido de los primeros convencidos de que es una compra que nos puede ser muy beneficiosa a todo San Bernardo, pero hoy día hay hartas cosas que clarificar todavía y creo que el tema de la Subdere es un tema que hay que analizar en profundidad, el tema de los montos, el tema del uso, etc. se han planteado muchas inquietudes acá, creo que son válidas y creo que la segunda discusión puede ser una opción interesante para no amarrarnos a una votación que se nos puede enredar por dudas ciertas de muchos de los que estamos aquí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal Ricardo Rencoret. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. La verdad de las cosas que lo que hay que decir a los vecinos que hubo una mala negociación de la antigua dirección comunal, o sea, eso es lo que le interesa a la gente saber qué pasó. por qué no se hizo las consultas colega Rencoret en el momento cuando hicieron la propuesta de hacer este negocio con el Canelo de Nos. O sea, aquí llegaban y planteaban aprobamos, o no aprobamos o se iban por otro lado y aprobaban solo, aquí hay un concejo que tiene que pedir que en la primera instancia, la primera negociación que los encargados de esa negociación se hubiesen sentado acá y dar explicación cómo iba el acuerdo en la cual ha pasado mucho tiempo y ya lo teníamos perdido y la gestión que asumió hace cuatro meses tuvo que tomar el rol de negociador y parece que lo hicieron bien. Y eso es lo que hay que dar a conocer a la comunidad, que el tema, el tema de Canelo de Nos estaba perdido y hoy día lo recuperó el Concejo Municipal, no solamente la gestión del señor Alcalde Leo Cádiz, sino un equipo del Concejo, esa es la verdad de las cosas. Yo apoyaré esta solicitud porque es un gran aporte a la comunidad de San Bernardo y solo recordarle a los vecinos y vecinas que en la gestión anterior fue el que cometió el error de poder haber perdido la compra del Canelo de Nos y hoy día en cuatro meses lo hemos recuperado. Gracias Presidente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, me da la palabra?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, pero me había pedido la palabra el concejal Navarro antes y luego le doy la palabra a las concejales.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Presidente, yo creo que usted, como alcalde, no pidió esta negociación anteriormente, esto viene de la administración pasada, yo creo que esta administración logró rescatar el Canelo de Nos porque igual teníamos plata perdida anteriormente, me parece. Igual las negociaciones fueron buenas y veo que el pago, va a ser

parcelado, yo creo, van a ser en hartas cuotas en tres años. Ahora, el uso que se le puede dar al Canelo de Nos es múltiple. Yo creo que es un buen inmueble que tenemos para la comunidad del Sector Sur, descentralizar la municipalidad sería muy bueno, porque en algunos departamentos para la gente que no tome el colectivo al Centro San Bernardo y que se pueda atender directamente allá con algunos departamentos que se pueden dictaminar más adelante. Yo estoy de acuerdo, presidente, con esta negociación, tiene todo mi apoyo y ver también que el otro día perdimos 9.000 millones de pesos, parece que estamos con un déficit en la Corporación de Educación con 9.000 millones de pesos. Yo pienso que eso es más grave que gastar en un inmueble 1.600 millones de pesos, así que tiene mi apoyo. Presidente, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Tenemos una investigación concejal, una investigación, no hemos perdido 9.000 millones de pesos. Yo soy preciso porque tenemos una rigurosidad jurídica en nuestro lenguaje en el Concejo y yo creo que en esa responsabilidad tenemos que comprometernos colectivamente. Me había pedido concejala Mariela, antes de usted me había pedido la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Las responsabilidades institucionales, como en este caso las responsabilidades del municipio, van más allá de una administración. O sea, no es el primer alcalde que recibiría hipotéticamente deudas dejadas por otro alcalde, por alguna adquisición de un bien. Eso, eso tiene que ser claramente entendido por todos nosotros. Lo segundo es que quien no tiene incertidumbres en este momento, uno tiene incertidumbre relativa a la muerte, cuándo nos va a tocar? relativa a las enfermedades, cuándo nos vamos a enfermar, relativas al Covid, cuándo lo vamos a vencer, es decir, el hombre mientras esté en la tierra, siempre tendrá incertidumbre, incertidumbre tenemos las madres por el destino de nuestros hijos. Siempre tenemos incertidumbre de lo que le pasa al compañero de amores, de todo son incertidumbres. Entonces eso es propio de la vida la incertidumbre, no es propio de un negocio, también los negocios nos causan incertidumbre en muchas oportunidades también, las inversiones también son incertidumbre, todo es incertidumbre en la vida. Yo quiero recordar que en el presupuesto municipal una de las cosas que nosotros recalcamos y que lo recalcó mucho, mucho el Cosoc, es que el municipio tiene y está obligado a hacer gestión, gestión para recuperar ingresos que andan por ahí volando, ejemplo, las devoluciones que se deben hacer de las licencias médicas del personal quedó muchos millones, entonces, si eso se logra, vamos a tener recursos. Yo en eso no tengo incertidumbre, porque el presupuesto de este año que pensábamos nosotros que iba a ser catastrófico, en realidad no lo es, no lo es, hay disminución naturalmente propia del momento que vivimos pero no es para morirse tampoco, es una cosa recuperable con gestión, con trabajo, con ahorro, etcétera, etc. Entonces es lo que yo quisiera aportar, alcalde a esta discusión de principios, principios, ideas y temores y creo que ya se ha resuelto la situación. Ya se hizo un gran aporte intelectual respecto para encontrar la solución del problema, de tal modo que yo no tengo ninguna incertidumbre Alcalde, en votar a favor esto porque tenemos camino de solución, los caminos no se ven obstruidos, no se verá obstruidos, se puede seguir y por lo tanto, si se puede seguir, la esperanza es más fuerte a veces que la incertidumbre. Así que, eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Orfelina Bustos. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya, luego si al Concejo le parece lo sometemos a votación o a la moción.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, gracias Alcalde, mire es para decirle que yo también preferiría una segunda discusión para ver este tema con más profundidad y para que todos los concejales se informen en profundidad de cómo se llevaron los procesos. Porque claramente usted, alcalde, llega en agosto, y claramente este proceso se llevó con otras personas donde no estaba don Gustavo, donde no estaba la Secpla, etc. Entonces esto tiene también una historia que hay que saber, no hay que llegar, bueno, se tiende a los políticos que les gusta enlodar a cuanta administración pasa por aquí, pero es bueno saber la historia de cómo se llevó y si es que estas personas, a las que nosotros vamos a hacer esta promesa o vamos a comprar el Canelo, tuvieron alguna dificultad con algo porque no es cierto, porque claro, hablan de que hay mala gestión, que mala gestión. Yo creo que es muy

necesario tener esta reunión para ver la segunda discusión, para ver con qué problemas se enfrentaron estas personas. Porque también tengo entendido que algo pasó por ahí con alguna demanda que quizás subsanaron, no sé, un problema de ellos, no de la municipalidad y también ver la opción de las platas de la Subdere. Eso quiero decir.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien se ha hecho el debate en el Honorable Concejo Municipal.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde por favor pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, perdón concejal Ricardo Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias. Sí, yo insisto, creo que el Concejo requiere en algunos temas una discusión súper responsable y seria. Yo en mi calidad de concejal quiero ser súper responsable y por eso estoy pidiendo una segunda discusión para entrar en detalle en este tema, que son muchos millones de pesos. El concejal Bustos me interpeló, me decía que la comunidad tiene que saber la verdad y que no se le informó. Yo le quiero decir al concejal Bustos, que no estaba presente, porque no era concejal, que para este proceso de compra inicialmente, en el primer proceso tuvimos varias reuniones, tuvimos a los propietarios en el concejo una o dos veces, para el primer proyecto, entramos en muchos temas a profundidad viendo el tema. Lamentablemente, legalmente se hizo un mal contrato en que ojo aquí hay dos partes metidas Entonces no es que solo la municipalidad hizo todo mal, todo mal, y la otra parte es perfecta e inmaculada, cuando hay conflicto entre las dos partes, en ambas partes hay problemas, aquí la solución de este problema, si hay una gran solución, pero estamos pagando 650 millones de pesos más, 650 millones de pesos. Yo 650 millones de pesos arreglo cualquier problema. Entonces mi tema, y no estoy defendiendo a la administración anterior o lo que se hizo mal, lo que se hizo mal, que hay que castigarlo, hay que perseguirlo, hay que denunciarlo, perfecto. Pero aquí hay una negociación, hay una gestión y una negociación que llegó a mal puerto finalmente, veremos quienes son los responsables después, y nosotros no tenemos ningún problema en investigar y denunciarlo, pero lo que yo estoy planteando hoy día es algo distinto y no quiero entrar en la discusión política, de los buenos o los malos, los de antes o los de ahora, no quiero entrar en esa política, en esa discusión política baja y básica, no me interesa eso, yo quiero ser responsable y serio. Aquí estamos aprobando 1.600 millones de pesos, 1.600 millones de fondos públicos, sumados a 750 millones de pesos de fondos públicos que ya se invirtieron. Hay muchas dudas, más encima hemos visto cómo se usaba el Canelo de Nos, entonces hay que ver si lo vamos a seguir usando al nivel que se estaba usando hasta ahora, o vamos a aumentar y sacarle mayor provecho a lo que significa ese espacio. Por eso, insisto, hay muchas dudas, mucha inquietud y quiero que así como la aprobación del presupuesto de los guardias o del aseo, o el mantenimiento de plazas y parques, o el tema de la basura, que son de muchos millones de pesos y nos juntamos en varias comisiones a discutir las bases, a discutir el proceso, a discutir la evaluación final, etc.. Lo que estoy pidiendo humildemente y muy responsablemente alcalde, concejales, colegas y amigos, es que le demos una segunda discusión para poder tener una reunión de trabajo profunda y aclarar todas estas dudas que tenemos todos, porque hoy día se hace muy difícil aprobar, no a ciegas, pero después de esta pequeña conversación, una inversión tan, tan alta. Eso es lo que pido nada más. Una segunda discusión para tener una reunión profunda, conversar este tema en profundidad, aclarar exactamente cuál es el problema con la Subdere o quizás la Subdere no sea un camino viable, aclarar en qué vamos a ocupar esto, qué nos vamos a ahorrar, que no nos vamos a ahorrar, si nos vamos a ahorrar vía arriendo, o no nos vamos a ahorrar ningún arriendo, etc. Son cosas que están quedando en el aire y creo que sería muy bueno para tranquilidad de todos los concejales aquí, conversarlo sería y responsablemente como nos correspondería y es la responsabilidad del cargo que tenemos, eso estoy pidiendo, nada más. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal. Hemos dado todas las palabras. No quepa duda que la moción está recogida. Yo tendía a entender que su segunda intervención era ratificar algo que estábamos omitiendo, se recoge la moción de segunda discusión. Tengo una profunda diferencia con la idea de que se requiere una discusión más profunda. Pues aquí se está hablando de un instrumento de negociación público conocido, que es la promesa de compraventa, no en el caso de usufructo, donde todos tuvimos que hacer una investigación para saber de qué estábamos hablando. No está asociado a arriendo concejal, se ha repetido reiteradas veces y además se explicó al detalle y usted lo tiene por escrito el programa de pago. Entonces yo ahí tengo una diferencia con la moción que usted ha hecho y la tengo que manifestar. Tenemos una posibilidad de tomar una decisión estratégica de un predio de alto valor ambiental, de un edificio de alto valor social. Pocos municipios pueden exhibir inmuebles, dependencias municipales de este estándar, con el valor que además los San Bernardinos le dan. Yo quiero llamar al Concejo Municipal a viabilizar este acuerdo, a no entorpecerlo, a ofrecerle a San Bernardo esta oportunidad y no a dilatarla. Por tanto, tampoco quiero ignorar la opinión que el concejal Ricardo Rencoret ha hecho. Entonces, lo que a mí me compete es someter a votación el punto con la aprobación y con la moción de segunda discusión, tal como se hace en rigor, en el Concejo Municipal. Hemos dado extensamente las palabras a quien ha querido intervenir en el tiempo que lo ha requerido. Por tanto, paso a someter a votación el punto N° 8 de la tabla. Aprobación de la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado El Canelo de Nos, entre los proponentes del vendedor Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de 1.600 millones en cinco cuotas, según oficio interno N°421, de fecha 11 de diciembre del 2020, de la Administración Municipal se somete a votación.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No entendí, no va a considerar mi propuesta o mi solicitud?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Estamos votando. Yo apruebo. Ya, consultamos el voto en contra o por la segunda discusión? que es cómo lo expliqué, que iba a la votación concejal Rencoret. Hubo siete votos a favor, pongo en votación para mayor claridad del concejal Rencoret, como le expliqué que votábamos por aprobar el punto o dar segunda discusión según su moción. Ya votaron los que aprueban, si, está aprobado por 7 votos. Si es necesario, hacemos la consulta por quienes están por la segunda discusión para el rigor del acta. Tres votos aprueban por la segunda discusión se aprueba el punto 8 de la tabla. Gracias.*

ACUERDO N° 1.498 – 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya C.; y Jovanka Collao M.; y el voto en contra de los Concejales: Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; rechazar llevar a segunda discusión, la aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado “El Canelo de Nos” entre el promitente vendedor “Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, en la suma de \$ 1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.”.-

ACUERDO N° 1.499-20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; la aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado “El Canelo de Nos” entre el promitente vendedor “Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, en la suma de \$ 1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.”.-

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Muchas gracias por la disposición.

9.- Aprobación de la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lina, emplazada en Pasaje Cañete N° 02753, a fin de regularizar la edificación de (172,4 m2) correspondiente al Jardín Infantil de ese conjunto habitacional, según Oficio Interno N° 1224, del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar ahora a la hora de incidentes. Tomo la palabra. Perdón. Hay un punto 9. Quiero recordarles que aprobamos punto bajo tabla, o sea, se los recuerdo y me lo recuerdo. Concejales, concejales, yo sé que hemos tenido una tarea ardua, son las 2 de la tarde, vamos a ser ejecutivos. Primer punto bajo tabla aprobación de la autorización de contratación de seguro complementario de salud, vida y catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en modalidad de grandes compras y en una vigencia de póliza de enero de 2021 a diciembre, el 2022 para los 322 socios adheridos a la fecha. Expone el Departamento de Bienestar. Son los 2 puntos bajo tabla.

Ah, perdón. El punto 9, un punto extremadamente importante para nuestra comuna concejales y concejales. Pido disculpas. El punto 9 dice aprobación de la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lima, emplazada en el pasaje Cañete N° 02753, a fin de regularizar la edificación de 172.4 metros cuadrados correspondientes al jardín infantil de ese conjunto habitacional. Según oficio interno 1224 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales. Esta es una demanda muy sentida por la comunidad, por la comunidad, por las madres, por las educadoras, por los niños de esa zona que efectivamente han estado en una irregularidad respecto al uso del suelo donde se hizo la construcción y ha impedido incluso más inversión sobre ese jardín y por tanto, lo espera con mucha ansia esta modificación la comunidad de Santa Rosa de Lima. Le doy la palabra al Director de Obras don Christopher Karamanoff.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CHRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. Buenas tardes, concejales. Efectivamente, este proceso se refiere a una desafectación parcial de un área verde que es un bien nacional de uso público y que corresponde a la plaza Cardenal Raúl Silva Henríquez, emplazado en el sector de Santa Rosa de Lima, donde hoy día se encuentra emplazado en parte, en parte, el jardín infantil Color Esperanza. Dentro del emplazamiento que vemos, ahí está una foto satelital, donde el perímetro completo que está demarcado en color rojo corresponde al polígono que describe dos sectores del Loteo Santa Rosa de Lima y que está compuesto por una sede social o un terreno equipamiento y también por un área verde. Ahí vemos el emplazamiento de la sede comunitaria, que está emplazada en el costado poniente del terreno, el jardín infantil, que

queremos obviamente regularizar a través de este proceso, y esa línea que aparece ahí demarca las dos situaciones de cómo está contemplado el territorio dentro de ese polígono. El sector derecho corresponde a totalmente a un área verde que es un bien nacional público y el sector izquierdo a un equipamiento. Por tanto, podemos ver que el área ocupada por el jardín infantil está compartida en dos sectores uno de equipamiento municipal y otro de área verde, que es un bien nacional de uso público. Por lo anterior, la Dirección de Obras Municipales a través de un proceso que iniciamos durante este año, requirió a la Seremi de Bienes Nacionales iniciar este proceso de desafectación. En ese entendido, la Seremi de Bienes Nacionales y conforme al oficio 4750 del 2020 de noviembre de este año, nos ha requerido, nos ha requerido, como se dice ahí en el punto N°5, el acuerdo del Concejo Municipal en el cual se aprueba la desafectación, es decir, independiente del proceso que nosotros ya iniciamos y estamos complementando, en conjunto con la Secpla de planimetría, de antecedentes, de uso de suelo y obviamente relacionado con todo el proceso de regularización de este jardín infantil, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para efectos de autorizar esta desafectación parcial dentro de esto es lo que estamos viendo en pantalla corresponde a la planimetría de la resolución número 24 del 2010 de la Dirección de Obras, donde podemos ver al costado derecho el emplazamiento del polígono completo, el terreno que es de equipamiento que el que está encerrado en color rojo, lo vemos en la planimetría definitiva, pero ese terreno que es el equipamiento, se subdividió en dos territorios que corresponden al sitio A1 y al sitio A2. El sitio A1 es el que corresponde al emplazamiento dentro de este equipamiento municipal de la sede comunitaria y el sitio A2 comprende parcialmente el emplazamiento del jardín infantil. Dentro de esto se presenta esa planimetría esquemática, donde está la propuesta de desafectación, el costado izquierdo demuestra la parte del jardín infantil que queda en el terreno o lote A2 o sitio A2 que corresponde a una parcialidad del terreno de equipamiento y el polígono verde representa la parcialidad que se quiere desafectar y que posee una superficie de 448 metros cuadrados. Dentro de esto, tenemos que la superficie del lote A2, es decir, el izquierdo posee una superficie 186,10 metros cuadrados, el área de verde a desafectar queda con 448 metros cuadrados, que lo que estamos solicitando nosotros, en esa parcialidad y por lo tanto lo que se mantiene como bien nacional de uso público de esa plaza corresponde a 490 metros cuadrados. Ahí vemos la situación definitiva de cómo va a quedar esto, es decir, va a quedar con un terreno arriba que corresponde al sitio A1 de la Resolución 24, el 2010, donde está emplazada la sede comunitario y el terreno que va a componer el territorio completo, donde se va a establecer el proceso de regularización del jardín infantil existente y que va a ser el nuevo sitio A2, con una superficie de 632,10 metros cuadrados y obviamente representando arriba el saldo del área verde que va a quedar con la superficie nombrada anteriormente de 490 metros cuadrados. Por lo tanto, lo que se está solicitando al Concejo es la desafectación parcial de esta área verde como bien nacional de uso público en una superficie de 448,00 metros cuadrados para el destino del proceso de regularización del jardín infantil Color Esperanza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señor director de Obras. Alguna consulta del Concejo Municipal sobre esta decisión?

Muy bien, vamos a someter a votación entonces esa desafectación. Punto 9 de la tabla Aprobación de la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lima, emplazada en el pasaje Cañete 02753. A fin de regularizar la edificación de 172.4 metros cuadrados correspondiente al jardín infantil de ese conjunto habitacional, según oficio 1224 del 4 de diciembre de 2020, se somete a votación. Se aprueba. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1.500 – 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lina, emplazada en Pasaje Cañete N° 02753, a fin de regularizar la edificación de (172,4 m2) correspondiente al Jardín Infantil de ese conjunto

habitacional, según Oficio Interno N° 1224, del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.”.-

Primer punto bajo tabla aprobación de la autorización de contratación de seguro complementario de salud, vida y catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en modalidad de grandes compras y en una vigencia de póliza de enero de 2021 a diciembre, el 2022 para los 322 socios adheridos a la fecha. Expone el Departamento de Bienestar

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señor director de Obras Christopher. Ahora, si pasamos al punto bajo tabla. Vuelvo sobre el punto de bienestar, como lo había anunciado. Lo que es necesario aprobar es la autorización de contratación del Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de Funcionarios Municipales, que son un total de 422 socios adheridos a la fecha, según Oficio 821 del 12 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, exponen las funcionarias del Comité de Bienestar.

SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR ARACELI YÉVENES: Soy la presidenta del Comité de Bienestar. Nos interesa mucho la aprobación del seguro para los funcionarios. Me imagino que tendrán muchas dudas, así que Fernanda Bravo les va a explicar, en resumen, qué es lo que significa para nosotros el seguro.

SRA. ENCARGADA DEL COMITÉ DE BIENESTAR FERNANDA BRAVO: Buenas tardes, alcalde y Concejo. Este seguro en realidad nosotros lo contratamos de manera anual, se viene renovando hace tres años ya, con el mismo sistema que es a través de Convenio Marco, que es el que está destinado para las entidades públicas. Lamentablemente este año el seguro dejó fuera dos variantes, antiguamente nosotros cotizamos un plan específico dentro de una oferta que ellos hacían de aproximadamente cinco tipos de planes. Debido a la pandemia, ellos determinaron acotar este plan a uno solo, que en cobertura se traduce en lo mismo que teníamos, que es 400UF de cobertura por carga familiar que tenga el funcionario, si el funcionario está solito, son solamente 400UF de cobertura. Si está con carga son 400UF de cobertura por cada una de sus cargas también. Además, este seguro incluye una cobertura catastrófica familiar de 2.000 UF por familia, esto en caso de que se agoten todos los ítems del primer plan. Y también incluye una pequeña póliza de vida que es de 50UF y esa se va disminuyendo de acuerdo a la edad del funcionario. Hoy en día es la mejor oferta que hay, una que cumple con toda la base legal que está en Convenio Marco y otra porque lamentablemente debido a la pandemia, nosotros nunca hemos sido atractivos como como institución para los seguros de vida. Una porque tenemos una siniestralidad súper alta, lamentablemente nosotros en promedio perdemos tres funcionarios por año. Eso lamentablemente hace que no seamos atractivos para los seguros y lo otro es que el grueso de los socios de bienestar también están en una edad que es más de mayor siniestralidad que otras empresas, que otras instituciones y además contamos con un porcentaje súper alto de funcionarios que tienen enfermedades catastróficas. Nosotros en promedio, actualmente contamos con 9 funcionarios que están con enfermedades graves. Entonces, hoy día el mejor escenario que tenemos es que Convenio Marco, porque también esto viene como tan tan atrasado, es porque Convenio Marco recién la semana pasada adjudicó la empresa que iba a continuar vigente en Convenio Marco acá la corredora es Cono Sur y la compañía que presta el seguro es BCI, la prima bajó un poquitito el costo el año pasado, antes pagábamos 0,927 por persona y hoy bajó a 0,9, esta póliza si bien se hace la tramitación a través de la municipalidad, es súper importante recordar que la cubre en un 80% el socio a través de su remuneración. Actualmente el seguro da una prima promedio de 30 mil por persona, de estos 30 mil, bienestar aporta 10 mil y los otros 20 mil los cubre el funcionario desde su sueldo. El plus que tienes este aseguro además, es que cubre pre-existencias o sea si hoy día se contrata un funcionario, que puede entrar a bienestar y viene con una enfermedad catastrófica o alguna enfermedad ya declarada puede entrar igual al seguro. Ese es un privilegio, porque las compañías de seguro, lamentablemente, como por política general, no

cubren, preexistencias, o sea, si uno viene con una enfermedad, te dejan fuera automáticamente. Incluso recuerdo cuando yo llegué a Bienestar, había otro seguir hace 5 años atrás y a ti te podían dejar fuera incluso porque estabas con sobrepeso, porque eso significaba que ya eras riesgoso para la compañía, por lo tanto, no te dejaban entrar al seguro. Y el otro plus que tiene es que la prima es fija independiente del número de cargas. O sea, paga 20 mil pesos el funcionario que está solito o el que tiene 3- 4 cargas también. Y eso es un privilegio, considerando que uno de los principios que tiene bienestar es la solidaridad. Quiere decir que si yo obtengo un poquitito más, también puedo ayudar al que a lo mejor le es más difícil, que hoy día tiene un gran número de integrantes en el grupo familiar. La idea es poder aprobarlo. Nosotros hacemos la contratación, como les decía, a través de Convenio Marco y califica como gran compra debido al monto. La idea de renovarlos por el mismo período que licitó esta vez Mercado Público, que es por dos años, para que en el fondo el proceso no se pierda y darle continuidad a la cobertura, la vigencia que tenemos hoy día finaliza el 31 de diciembre y este iniciaría el primero de enero. No sé si hay alguna duda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Muchas gracias por la presentación. Señor secretario municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Una consulta. Nosotros acá en tabla tenemos autorización para iniciar el proceso en grandes compras. Vale decir que ahora tienes que ir al proceso de grandes compras y de ahí vamos a ver exactamente el nombre de la empresa que gana y la prima y todo eso para de nuevo traerlo al Concejo Municipal para su correcta aprobación.

SRA. ENCARGADA DEL COMITÉ DE BIENESTAR FERNANDA BRAVO: Si, lo que pasa, entiendo esta es la autorización pero es el único proveedor que hay en Convenio Marco, entiendo que posteriormente viene adquisiciones y presenta cual fue el monto final de adjudicación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Correcto y eso debe ser ratificado en otra sesión en el Concejo Municipal, obviamente antes del 31 de diciembre.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hay alguna consulta del Concejo Municipal? Lo vamos a someter a votación. El primer punto bajo tabla, la aprobación de autorización para contratación de seguro complementario de salud, vida y catastrófico para los socios del Comité de Bienestar y Funcionarios Municipales de San Bernardo, en modalidad Grandes Compras y una vigencia de póliza de enero 2021 a diciembre del 2022. Usted dijo dos años. Presentado por Oficio 821 del 12 de diciembre del 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas. No voy a someter a la votación, voy a hacer la consulta porque el punto de tabla que se nos sugiere es la adquisición de un seguro de diciembre de este año, a diciembre 2022, o sea, de 21 a 22, es decir, un año. Si quiere lo revisa secretario municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Correcto, tengo registrado acá de 2021 a diciembre del 2022.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entiendo que eso es un año y lo que usted nos sugiere es la adquisición de un seguro vía Convenio Marco por dos años, no sé si usted constata una contradicción o estoy yo interpretando mal secretario municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En el oficio interno 821, en el primer párrafo al final dice y una vigencia de la póliza de enero del 2021 a diciembre de 2022.

SRA. ENCARGADA DEL COMITÉ DE BIENESTAR FERNANDA BRAVO: Son dos años.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eso suma dos años.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Era importante la aclaración, porque a veces votamos. Pero para mí, de diciembre a diciembre hay un año.

Cómo está, está bien. Muy bien se aprueba entonces, se somete a votación la autorización para la contratación del seguro complementario de salud, vida y catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo en modalidad Grandes Compras con una vigencia de la póliza de enero 2021 a diciembre de 2022. Para 422 socios adheridos a la fecha, según Oficio interno 821 de fecha 12 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.501- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la autorización para contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en la modalidad Grandes Compras y una vigencia de póliza de Enero de 2021 a Diciembre 2022 para los 422 socios adheridos a la fecha, según Oficio Interno N° 821, de fecha 12 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR ARACELI YÉVENES: Muchas gracias, señor alcalde y concejo.

Segundo punto bajo Tabla Modificación Artículo Transitorio de la Ordenanza N°27

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por la presentación. Segundo punto bajo tabla. Aquí quiero dar una explicación en la aprobación de la ordenanza local de una modificación a la ordenanza local N° 27 de patentes de alcoholes, en el sentido de incorporar un nuevo artículo transitorio, lo hemos hecho varias veces dependiendo de la fase de la pandemia en la que nos encontramos. Quienes tienen patentes de alcoholes, de expendio de alcoholes han tenido que ir variando sus horarios de trabajo de acuerdo a la fase. Y cómo lo hemos explicado respecto a tantos asuntos que se discuten en el Concejo, hay una complejidad de pasar de fase 4 donde teníamos, ya habíamos vuelto a lo que dice la Ordenanza 27, hace algunos días volvimos Fase 2, por tanto, nos obligamos a cambiar el artículo transitorio, reincorporar los horarios que usábamos en la comuna durante la fase 2, que significa que puedan trabajar desde las 9 de la mañana hasta media hora antes del toque de queda y luego vuelvan los fines semana, en el horario desde las 9 de la mañana hasta las 21 horas. Ese es el transitorio que tenemos que ajustar, el artículo para decisión del Concejo quedaría del siguiente modo: Transitoriamente durante fase 2 del Plan Paso a Paso, dispuesto por la autoridad sanitaria, se fija como horario único de atención a los

establecimientos de bebidas alcohólicas de la comuna de San Bernardo a que se refiere el artículo 19 literal A de la ordenanza municipal N°27, desde las 9 de la mañana a. m. hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las autoridades centrales del gobierno y los sábados y domingos desde las 9. A.M. hasta las 21 horas. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, celebro que se aclare este punto, porque muchos amigos de la industria o del comercio de la venta de bebidas, están muy confundido respecto a horario. Solamente agregaría presidente alcalde me parece que debería incorporar y festivos. No sé. Tengo la duda ahí porque creo recordar que esta aclaración tiene que ver con la cuarentena y la cuarentena es para sábados, domingos y festivos. Entonces, si se va a establecer que el horario va a ser de 9 a 9 de la noche, los días de fin de semana, debiera incorporar también los días festivos y los otros días, como lo habíamos acordado en este mismo concejo, y se ratifica media hora antes del toque de queda, solamente esa observación Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Es una Asesoría Express nos dice la Dirección de Asesoría Jurídica, efectivamente es necesario poner la palabra y festivos, sábados, domingos y festivos. Lo sometemos a votación? si el Concejo lo tiene a bien. No vamos a leer el punto para que quede claro lo del festivo, no vayamos a tener después un lío. Transitoriamente durante la fase dos del plan Paso a Paso, dispuesto por la autoridad sanitaria, se fija como horario único de atención a los establecimientos de bebidas alcohólicas de la comuna de San Bernardo, a que se refiere el artículo 19A de la Ordenanza Municipal N°27 desde las 9 a.m. hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las autoridades generales del Gobierno, para los sábados, domingos y festivos desde las 9 a.m. hasta las 21 horas. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.502 – 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación de la Ordenanza Local N° 27, sobre “Patentes de Alcoholes”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo único Transitorio, del siguiente tenor:

“Transitoriamente, durante la fase 2 del plan paso a paso dispuesto por la Autoridad Sanitaria, se fija como horario único de atención a los establecimientos de bebidas alcohólicas en la Comuna de San Bernardo a que se refiere el artículo 19 literal a) de la Ordenanza Municipal N° 27, desde las 09:00 AM y hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las Autoridades Centrales de Gobierno, y los Sábados, Domingos y Festivos desde las 09:00 AM hasta las 21 horas”

Según Oficio Interno N° 1401, del 15 de diciembre de 2020, de la Dirección de Rentas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Agradezco al concejo, hemos terminado con los dos puntos bajo tabla.

INCIDENTES:

Tenemos 2 concejales que tienen incidentes, la concejala Jovanka, no la había visto. La concejala Soledad Pérez también tiene incidentes. Acá nadie más pidió la palabra? ya concejala Mariela Araya tiene la palabra.

CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Mire, nos llegaron esta semana los juguetes para entregarle a las juntas de vecinos, los que se nos entregan a cada concejal, que no son tantos, por si la comunidad nos está escuchando, ojalá nos alcanzara para todos, pero lamentablemente no es así. La Municipalidad le entrega a las juntas de vecinos y a nosotros se nos hace una entrega de 300 juguetes se nos hizo ahora, para nosotros poder repartir a las personas que nos soliciten. Yo creo que la mayoría de nosotros los concejales ya los tenemos repartidos, ya los tenemos repartidos y junto a los juguetes se nos entregó una tarjeta de Navidad bien bonita que dice a todas las niñas, niños y niñas les deseamos Feliz Navidad. Mire, esto es bien personal, yo soy profesora y vivo en un mundo actual donde muchas situaciones, no sé si situaciones, condiciones, donde la gente es capaz de mejor forma y que bueno que sea así, de decir cómo se sienten y quiénes son. La verdad es que yo no voy a entregar esta tarjeta alcalde porque no me gusta como jugar con el lenguaje. Primero yo quisiera saber quiénes son los niños, un niño trans, un trans que nació hombre y es una niña, ese es un niño? porque yo conozco niños trans y ellos, a ver si nacen en un cuerpo distinto, distinto y son mujeres, son niñas, pues yo los trato, las trato, perdón o los trato como lo que ellos se definen. Entonces no sé cuál es el niño, qué es eso? o sea, es mi pensamiento. Yo creo que para que incluyamos y para que no discriminemos, tampoco discriminemos en el lenguaje. Son hombres, mujeres, si nacen lamentablemente, quizás en un cuerpo equivocado, bueno, ellos se sienten mujeres u hombres. Si hay una persona gay que es un hombre al que le gustan los hombres, es un hombre, no es un niño. No sé, no entiendo nada. Yo creo que para no discriminar a nadie se tiene que tratar con respeto y como la gente se sienta, yo creo que es eso y lo segundo, eso puede ser súper personal. Bueno, y lo segundo que atrás de la tarjeta dice Leonel Cádiz Soto, alcalde de San Bernardo, saluda con especial atención a todas las niñas, niños y niñas de San Bernardo. Les deseamos una feliz Navidad junto a sus seres queridos. Les saludamos con cariño y ratificamos nuestro compromiso y respeto por sus derechos. Mire alcalde, usted está bien que mande un saludo, pero esta entrega, esto va para entregar con cada juguete, así se nos entregaron 300 juguetes, 300 tarjetas. Esta entrega la hace la Municipalidad y el Concejo Municipal es el que aprueba la compra de los juguetes, de hecho se nos muestran acá y los visamos. Entonces yo le pediría que esta tarjeta se hiciera de nuevo, eso de las niñas, niños y niñas es algo mío, es una opinión personal, a mí no me parece, pero esta parte de acá alcalde, no creo que sea usted solo, somos el concejo municipal también independiente de lo que uno quiera entregar, etcétera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala para no alargar el debate que ha sido largo, yo acabo de tomar conocimiento del texto y haremos retiro de todas las tarjetas porque es.

CONCEJALA MARIELA ARAYA: Muchas gracias, alcalde, se lo agradezco enormemente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sobre todo porque efectivamente hay un aspecto debatible, opinable, pero la omisión del concejo municipal, es algo que yo no apruebo y las vamos a retirar todas, le parece?

CONCEJALA MARIELA ARAYA: Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra en incidentes la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Como corolario de ello, debiera dirigirse a la infancia, infancia y nosotros estamos trabajando para la infancia. Mire Alcalde, gracias por darme la palabra. Hay una persona aquí en esta sala que se ha distinguido por el servicio incondicional a las personas que se dializan, y este señor Francisco Escobar tiene mucho que decirnos a nosotros y no es la primera vez que lo hace, sino que siempre ha sido aceptado en este concejo en la hora de incidentes. Yo le solicité al ser alcalde y le reitero ahora mi solicitud en el sentido de permitirle que él haga uso de la palabra, para que este concejo sobre todos los colegas nuevos, puedan interiorizarse de lo que él hace y de las necesidades que tienen los centros de diálisis de la comuna, don Francisco Escobar tenga la bondad de pasar adelante.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le quiero proponer al Concejo Municipal si aprueba la intervención de don Francisco. La prueba? Adelante, Francisco, por favor.

SEÑOR FRANCISCO ESCOBAR: Buenas tardes. Yo agradezco la oportunidad de poder estar con los concejales, bueno, algunos los conozco, he estado varias veces con ellos y con otros concejales nuevos que han llegado, yo traía un cómo me dijo mi secretaria, de mi corporación, hicimos un bosquejo para yo leerlo acá delante de ustedes, delante de los concejales, delante del alcalde. Agradezco mucho esta oportunidad, pero escuchándolo a usted en el rato que llegué, hasta ahora, pienso que no es necesario usarlo porque yo pienso que las palabras más idónea que uno puede decir es como uno lo ve en la vida cotidiana de un dializado. Yo estoy aquí ya hace bastantes años, trabajé un promedio de 14 años, 15 años en este municipio en el Rucahueche, que fue mi casa. Fue mi casa porque yo la hice yo la arreglé, yo la martillé, le arreglé el techo, le hice la canaleta, le hice los muebles para tener, para comer y guardar mercadería y comprar cafetería, y todo lo que pudimos con nuestros compañeros. Y me siento todavía parte este municipio, a pesar que ya llevo bastantes años fuera de él como funcionario, pero mi alma nunca ha dejado de luchar, cuando perdí mi condición de poder caminar por un accidente laboral que caí y se me quebraron mis dos caderas. Fui operado de una y la otra no se pudo operar por el problema que los médicos decidieron no hacerlo. Yo pensé que me iba a quedar y no iba a hacer nada más, pero por ahí un angelito me dijo no! Usted va a seguir, como sea, pero va a seguir. Yo llegué aquí la primera vez, estando la antigua administración en silla de ruedas, un día me paré en la cama y sin permiso de los médicos y sin permiso a nadie, pesqué este burrito y salí caminando a la calle hasta donde llegara. Y me di cuenta que ese ángel que me había dicho que yo tenía que salir, tenía razón. Y me ha costado mucho, yo acabo de salir recién tres semanas en la casa solamente, puro dializándome, de un principio de neumonía. Yo he probado todos los medicamentos que han salido en pruebas, para probar si son factibles para mis compañeros y yo he puesto el brazo para que los prueben conmigo. O yo los he ingerido para que lo prueben en mí, si a mí compañeros yo les puedo dar. Si yo me voy es porque no se les puede dar, pero si yo sigo aquí es porque si se les puede dar. Y este municipio me ha dado bastante, no voy a decir que no, esta administración, la administración anterior, la administración de la señora Orfelina y la administración del señor alcalde Cádiz hoy en día. Yo vengo a darle las gracias a todos los directores que participaron conmigo en la pandemia, de la red, del Raúl Cuevas, del Carol Urzúa, la señora Beatriz, con su equipo, don Víctor. A la señora Mirta de transporte de ambulancia, que ellos fueron, estuvieron siempre ahí cuando nosotros acudimos hacia ellos y siempre han estado ahí. Siempre han estado dispuestos a ayudarnos a trasladar un paciente en Covid a Providencia, a Ñuñoa 300, a donde sea, al Barros Luco por último para internarlo. Yo en este período de Covid luché bastante, yo tuve dos veces el Covid. Salí del primero y después en reuniones con la gente mía de Urmeneta, caí otra vez en Covid por estar con una paciente que estaba con Covid, pero volví a salir y estoy aquí, frente a ustedes. Y yo le vengo a dar las gracias al municipio en completo, a todos los concejales, al alcalde y a todos estos directores que me han ayudado y que me siguen ayudando. Y hago una mención, señor alcalde, pasando un poquito fuera de contexto, en cierto modo, referente a los dineros que se trabaja, teníamos un plan de trabajo con la señora Paula que lo hemos llevado haciendo bien con ella cuando la he llamado, ella me ha ayudado mucho con el asunto de los Nepros, para mis compañeros que están en caída de desnutrición, que nos ha ayudado bastante, no ha levantado a varios viejitos. Es ese el asunto de que yo tengo en este momento, 367 pacientes en IEN, a donde yo me dializo, y tengo 121 pacientes acá en Urmeneta, es una población de más de casi casi 400, casi 500 pacientes y pacientes rotando

en la comuna de San Bernardo deben andar unos 600 más, que se dializan en otros centros de Lo Espejo, Gran Avenida, San Miguel, hasta un Huérfanos, pero que ellos son de acá, de esta comuna. Entonces, yo tengo un trabajo señor alcalde, porque digamos, de repente pedir mucho también cansa algunas veces, cansa porque de repente no están las disposiciones, estamos pasando por una pandemia y los recursos son limitados. Me lo dijo en una reunión que tuvimos juntos, que las cosas están un poco bajas por esta pandemia. Pero igual usted me ayudó y me sigue ayudando, por lo tanto, con una asesora, que la señora Orfelina la conoce que se llama Naya, que es un asistente social muy capaz y muy trabajadora, hemos hecho otra corporación más. En este momento tenemos dos corporaciones y a nivel nacional vamos llegando ya a ser más de 2.800 pacientes dentro de estas dos corporaciones y los socios cooperativos, que son parte de la familia algunos y amigos de la familia, y nosotros tenemos un plan de trabajo que queremos traérselo a ustedes los concejales, al señor alcalde, y presentárselos con Naya. Es un plan de trabajo que nos ayudaría, no solamente a nosotros los dializados, sino que la comuna completa. Tenemos los equipos, tenemos los médicos, tenemos los profesionales para presentarlo y fueron presentados, yo no sé si hay alguna directora de salud o alguien que represente salud, que yo se los presenté junto con la señora Orfelina y cuando estuvo también la señora Jovanka allá en la diálisis, médicos, cardiólogos, nefrólogos, vasculistas, broncopulmonares, un equipo completo que está dispuesto a ayudar y a trabajar conmigo. Ellos no ven los costos, porque dicen que mi lucha ha sido tan grande y mi sacrificio ha sido tan grande que he arriesgado mi propia vida y mi hermano, perdí un hermano mío en este Covid. Gracias a Dios, murió antes que el Covid llegara, unas semanas antes perdí a mi hermanito enfermito, murió en mis brazos, pero él me ha dado la fuerza más grande que yo he podido tener hoy en día. Yo tengo una pierna muy mala, la pierna izquierda mía, donde tengo mi prótesis, estoy con una artritis terriblemente dolorosa, que me cuesta mucho caminar, pero me paro igual y sigo igual ayudando a mi gente. Entonces, yo lo que les vengo a pedir a los señores concejales, al señor alcalde que ojalá podamos reunirnos, que él me dé una fecha, la que él estime conveniente y el concejo lo estime conveniente para yo poder venir con Naya y presentar este proyecto de trabajo que va a servir mucho como una prevención general yo trabajo con estos médico que ellos ya una vez presenté y se tomó por una mala equivocación. Yo entregué a la Corporación de Salud 4.000 asistencias cardiológicas gratuitas sin costo. Sino que lo único costo era ir a una clínica que estaba aquí al lado Jumbo, en un edificio donde un médico que era el doctor Medina, cardiólogo jefe de Cardiología en el Hospital Barros Luco y con un equipo completo de médicos más, incluyendo su esposa, que era nefróloga y estaban el vasculista y estaba también el bronco pulmonar, y resulta que todos después me llaman y me dicen que no, que no había dinero para cubrir un coste de un médico y este tipo de médico, yo no dije nunca hable ni hablamos de plata. Lo único que tenían que hacer los pacientes era ir hacia donde él y él le iba a hacer un chequeo a todos los pacientes gratuitamente, incluso incluyendo medicamentos, entregados a cada paciente que lo necesitara, se ha interpretado mal. Bueno, quedó ahí, pero no está perdido, todavía el doctor, me dice Francisco, cuando lo necesites, y puedas concretar tu deseo de hacer lo que tú querías hacer, yo estoy dispuesto. Claro, llegó la revuelta, llegó esta pandemia y tuvimos que encerrarnos todos, pero yo pienso que ya estamos como saliendo un poco, estamos esperando una segunda ola que ojalá no sea tsunami, sino que sea menos y no nos suba tanto. Pero la idea es que yo quiero trabajar con el municipio y ayudar a mi gente de mi comuna. Porque yo soy padre y soy abuelo, soy tata, como me dicen mi nieto, mi tata. Yo quiero ver eso que dicen mi tata, que es mío, es mío mi tata, mi chicoca de un año seis meses, dice el tata mío, no tuyo, mamá es mío. Yo la quiero ver crecer antes que yo parta de esta vida. Yo pienso que como decía y le contaba a la señora Orfelina, que mi esposa me dijo un día la mala hierba, nunca muere, así que no te preocupes, parece que le ha salido cierto hasta el momento. Entonces, señor alcalde, aparte de darle las gracias de todo lo que hacen ustedes, a los concejales, que con algunos he conversado y me han prestado su oído para querer ayudarme en cualquier cosa. Yo pienso que pudimos juntar las manos y ayudarnos todos, ayudarnos todos a salir de esto y poder darle gracias al señor Rencoret, que disculpe lo estoy viendo por Skype y a la señora Soledad que como presidente de la comisión, que también me ayudó mucho. Y para terminar, yo le pido al Concejo que miremos un poquito al servicio de urgencia de las ambulancias, que nos ayuda bastante a los pacientes. Yo tengo ocho pacientes postrados, del día lunes, miércoles y viernes y tengo cuatro más los días martes, jueves y sábados. Y las ambulancias corren a sacar a mis viejos cada día que lo necesito. Entonces necesito que también se mire un poco y se haga un poquito más de ayuda a esa gente que lo da todo por

el todo. Porque a mí me lo han dado todo o cuando yo los he llamado han estado siempre ahí y la directora siempre ha estado dispuesta a ayudarme en todo lo que más ha podido. Y a cada directora que he llamado cuando lo necesitaba para la pandemia, para la vacuna de la influenza, estuvieron ahí. Tuvieron siempre ahí, me gané ese cariño de ellas, me gané el cariño de todos, es porque Dios existe, porque debe existir alcalde, usted lo sabe. Su hermana estuvo junto conmigo en la diálisis, la conocí de cerca, y pienso que yo soy nadie, dentro de lo que uno quisiera ser, lo hago, lo hago por un instinto, un instinto de familia, un instinto de mi padre, de mi madre que me lo inculcó. A mí nadie me da nada, todo lo he hecho yo por mi cuenta, a mí nadie me paga nada, ni un peso, porque mi corporación es sin fines de lucro. Es una corporación exclusivamente para ayudar, si yo tengo que ir al hospital con este burrito me voy en una micro y me bajo en el hospital y camino desde afuera de la calle hasta el CDT para ir a hablar con un médico para que me pueda operar una paciente que se le tapó el catéter y se tiene que seguir dializando si no se muere y lo hago, pero ya estoy cansado, estoy cansado, así que muchas gracias, alcalde, muchas gracias señores concejales por escucharme y espero que ojalá ustedes reflexionen en el sentido de tener una reunión para nosotros demostrarles con video, con una escala de trabajo, cómo podemos trabajar en esta comuna y cómo podemos mejorar en esta comuna el sistema de salud para que ningún otro paciente llegue a Diálisis porque hoy en día la hipertensión, la diabetes, el lupus, llegan a sentarse al lado de un sillón.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Francisco, Don Francisco, para cerrar, le pido que entienda que hay otros concejales que tienen que hacer su presentación, lo que comprometemos es una comisión de salud, si está de acuerdo el presidente don Ricardo Rencoret y vamos a invitar a esa Comisión, a los concejales, a la Secretaría General de la Corporación de Educación y Salud y a la Dirección de Salud, el secretario general tiene una inquietud respecto a esto. Estamos en la idea de efectivamente enfrentar a los pacientes en nefrología, de diálisis. No es que no sea indiferente, hace mucho tiempo el secretario general me ha expresado una particular preocupación por este tema, así que vamos a programar prontamente una comisión de salud, si está de acuerdo el presidente y convocar a los concejales y a la corporación a fin de que asumamos este compromiso, ya no don Francisco, para decirlo en buen chileno, como parche, sino como una asistencia sistemática a nuestros enfermos dializados, le parece?

SEÑOR FRANCISCO ESCOBAR: Enfermo renal crónico terminal como es la palabra exacta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias don Francisco.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, puedo decir algo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, sí, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Sí, o sea, por supuesto. Como don Francisco sabe cuenta con toda la disposición de este concejal y la comisión, para poder generar otras reuniones más con él para que nos presente el proyecto junto con Naya que también conocemos y a los concejales nuevos que se vienen como integrando a esto les quiero decir que están frente a un gran hombre que ha sacrificado todo su tiempo, de su vida en estos últimos años por sus amigos y compañeros dializados, él es un ejemplo me tocó acompañarlo al Barros Luco, en comisiones, en distintos lados, y él siempre preocupado de su gente. Aquí hay un ejemplo a seguir, para muchos servidores públicos, de personas comprometidas con una causa, con dificultades, con muchos problemas en que a veces no resultan las cosas, él sigue acá y hoy día yo de hartos años que nos conocemos, sigue aquí sentado, dando la cara y peleando por sus cosas, así que don Francisco un abrazo, por supuesto, y decirle que cuente con la comisión y con el apoyo que requiera.

SEÑOR FRANCISCO ESCOBAR: Muy agradecido don Ricardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Gracias don Francisco. Vamos a pasar al segundo incidente. Muchas gracias, don Francisco por su presentación.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Disculpe, alcalde. Un aplauso para el caballero, lo mínimo que podemos hacer.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal. Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, presidente. Bueno, quiero hacer un incidente debido a que últimamente han llegado muchos vecinos a mi oficina consultando sobre temas de rentas que quiero dejar bien en claro, que acá hay que dejar, a ver, referente a lo que son las funciones municipales y diferenciarlas de las funciones nuestras como concejales. Por qué lo digo? Porque ha pasado que vecinos van al departamento de Rentas, preguntan sobre los horarios que acabamos de ver, por ejemplo ahora y que aprobamos por esta modificación de fase, y dicen que tienen que ir a hablar con la concejala para que les resuelva esas dudas. Eso no es así, alcalde, usted lo sabe. Dentro de la administración municipal, específicamente el departamento de Rentas, tiene la obligación de dar respuestas con fundamentos y no excusarse con una concejal, en este caso conmigo. Entonces quería esclarecerlo presidente, porque me parece que ya ha sido bastante esta confusión, ya sobrepasa los límites. Estoy molesta por eso, porque finalmente a mí se me atribuyen obligaciones, que no tengo atribuciones, que por lo demás tampoco, porque usted sabe que yo no tomo las decisiones sobre los permisos, sobre los horarios, entonces eso quería esclarecerlo acá y que se le diga al Departamento de Rentas que cumpla con sus funciones, nada más, para ser breve.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Yo comprendo su situación, Me la ha representado la última semana la concejala Jovanka Collao, tuvo un problema también de visibilidad, porque quienes atendían Feria, la oficina que teníamos muy al público, de repente se cerró, eso lo corregimos. Entonces había mucho contribuyente buscando dónde ser escuchado, ahora el buscar dónde ser escuchado, eso nos toca a todos, no se diferencia concejal, funcionario, eso es un asunto, pero sí podríamos instruir a los contribuyentes mediante alguna comunicación de lindar y efectivamente, yo creo que podemos atender mejor del punto de vista de Rentas. Yo acogiendo y comprometiéndome, a hacer una comunicación con esto, concejala Jovanka Collao, voy a hacer un punto aparte y decir que nosotros necesitamos mejorar nuestro servicio en la atención y la derivación y en eso tenemos que hacer un esfuerzo institucional, lo que se llama la derivación responsable y vamos a trabajar en eso. Porque cuando un contribuyente, un vecino, una vecina va a una oficina, no le digamos que vaya a otra oficina. Yo creo que tenemos que decirle al funcionario, sabes? aquí está la vecina Jovanka Collao y va para allá y te va a recibir la funcionaria Orfelina Bustos, personas que atienden personas. Yo creo que ahí tenemos un desafío, tenemos que dar un salto en la atención cuando una vecina, un vecino, concurre una unidad municipal y tenga que ser derivado, sepa con quién se va a enfrentar, quién lo va a recibir, cuáles son sus funciones, y el que lo reciba, a lo menos sepa cómo se llama la persona, el vecino San Bernardino, que está frente a él. Yo acojo su preocupación, concejala. Vamos a hacer un comunicado respecto a esto. A los contribuyentes del área que son, tienen nombre y apellidos, son listados claritos, no un universo indefinido, así que lo podemos hacer. Pero también tenemos un tremendo desafío por mejorar los sistemas de derivación de usuario, que en el fondo siempre digo habemos personas atendiendo a personas y eso lo tenemos que poner en valor.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Sabe por qué es tan importante, alcalde, porque finalmente las personas vienen acá, hablan con un funcionario, después con un concejal y se pierde la continuidad de la información, entonces se van sin una respuesta y

eso no nos podemos permitir. Nosotros tenemos que dar soluciones efectivas y era el momento. Imagínese lo que es para una persona venir a la municipalidad, perder tiempo también si uno tiene que respetar el tiempo de las personas. Entonces finalmente no se concreta nada porque yo no le puedo dar una respuesta si no depende de mí. Entonces por eso yo creo que es tan importante que nos veamos.

SR. ALCALDE LEONEL SOTO: Al cierre de este incidente tenemos muchos desafíos, porque derivar Al Registro Civil si está cerrado. Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial que está cerrada. Entonces vamos a tener que hacer una revisión muy, muy detallada, tenemos un tremendo desafío. A mí me gustaría, con lo difícil y la carga que sería que fuera de responsabilidad municipal la Corporación de Asistencia Judicial. Es tanto los vecinos y vecinas que les va mal en eso, hasta cuando está abierto. Quizás debiéramos, hasta cuando funciona, porque ahora no funciona hace rato. Yo les digo a muchos funcionarios públicos. La salud municipal de San Bernardo y el municipio de San Bernardo está trabajando sobre el 90%. No tenemos nada cerrado, sólo lo digo. Pero si necesitamos una mejor derivación, necesitamos buscar algunas derivaciones que hacemos, donde ya sabemos que en un alto porcentaje en esa derivación, nuestras vecinas y vecinos fracasan. Tendremos que explorar una alternativa de atención, pongo como muy buen ejemplo de esto, con toda responsabilidad de la Corporación de Asistencia Judicial, nuestros abogados no pueden ser asistentes a los vecinos por normativa, no pueden tramitar por ellos, pero sí tenemos la tarea de buscar alguna alternativa porque no podemos seguir derivando vecinas y vecinos a que vayan a hacer un trámite en el cual, sabemos que les va a ir mal. Así que yo le agradezco el punto, concejala, y vamos a hacer la aclaración.

El último incidente me lo ha pedido la concejala Soledad Pérez, por favor, tiene la palabra

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, alcalde. Bueno, quiero un poquitito corto decirle que no es tan terrible esto que ocurre, porque en los 8 años que he estado en mi oficina de concejal, llega mucha gente que los mandan desde tenencia responsable, donde se ha dicho que soy yo la que soluciona los problemas con los animales, es muy común que ocurra esto, que a veces no sé será sobrecarga de trabajo, no sé, pero nos envían a las personas para que los concejales nos hagamos cargo, o por lo menos tratemos de encontrar alguna solución. Ese es un punto.

El otro punto quiero porque no me puedo quedar en silencio y usted sabe perfectamente bien que cuando se ha hablado de las posibilidades de futuras comisiones, a mí me interesó mucho la Comisión de la Diversidad e Integración Social. En el 2018 se aprobó la Ley de Identidad de Género y luego se lanzó por El Mercurio el 27 de diciembre de 2019. Al decir esto sobre los niños me parece muy complicado, estaría diciéndose que no tendrían derecho a vivenciar su identidad, la cual, según la Ley 21.120 dice se puede auto percibir como hombre, mujer o como ninguno, por eso se habla tanto de niños y en todos los temas que se habla de la ley de identidad de género, se habla de niños o de todes, porque así es, de acuerdo a la aseveración de la ley, sin intersexualidad. Para efectos de esta ley se entenderá por identificación de género la convicción personal o interna de ser hombre o mujer o ninguno, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción de nacimiento. La Ley 20.609 habla de lo que se llama discriminación arbitraria, donde negar la oportunidad de la vivencia de la identidad de los niños, niñas, adolescentes, etcétera, en la facultad que toda persona cuya identidad de género no coincida con su género ni nombre registral. Hay que tener cuidado y hay que leer las leyes también, ya que se leen tantas leyes en el tema municipal sobre lo que está pasando con esto, no es pasar a llevar a nadie, no se olvide, alcalde, que a mí me provocó realmente una tremenda pena y un dolor profundo cuando vino esa señora y mostró las fotos, cuando tuvimos la reunión sobre lo que hicieron en Maipú con su niño de tres años, cuando le quemaron todo el pecho por discriminación, cuando lo tiraron después a los seis años, profesoras de jardín porque ella tenía pruebas a basureros, porque era considerada una basura. El tema no avanzamos si no tenemos claro de qué estamos hablando, si cerramos puertas y discriminamos, aquí hay concejalas que están ayudando a Amber que ella está en tránsito de un género a otro y después se cuestiona que se diga niños, a mí me parece grave y yo siempre voy a estar defendiendo que la discriminación en todas sus manifestaciones no es buena para avanzar en un mundo tan, tan convulsionado

como el que tenemos. Yo pido por favor revise lo que usted respondió y revise lo que se dijo acá, porque el decir niños no está para nada fuera de la ley de identidad de género. Entonces solamente hacerle mención con esto porque a mí me parece grave, así como a otros concejales les parece grave otras cosas, a mí esto me parece grave y descalificarlo de la manera como se descalificó. Si las personas no tienen conocimiento, instrúyanse como me lo han pedido a mí muchas veces, que si yo no sé de algo tengo que informarme.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala perdón. Concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, voy a pasar a mí cómo se llama? Voy a pasar a mí, a mi incidente,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, pensé que era su incidente.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: A mí me parece que todas las personas debemos mirarlas con el debido respeto, niños, bebés, ancianos, adultos mayores, personas medianas, mujeres, jóvenes, todos. Me parece que estamos en un mundo que tenemos que empezar a tomar conciencia que cabemos todos y que todos debemos ser mirados con respeto. Mi incidente es simplemente hacerle una pregunta alcalde. Estoy muy preocupada porque ayer y anteayer me llamaron con mucha desesperación por el tema de lo que ha ocurrido en las casas que se entregaron, en cómo se llama, en el Mariscal y todo lo que ocurrió con el tiroteo con personas que se querían tomar las casas y los departamentos, y quería preguntarle fue terrible. La gente no quiere perder sus casas, ellos están con una reunión. Van a tener una reunión con un director de Serviu o una directora, no lo tengo claro, pero se van a reunir porque ellas no quieren perder casas que hace más de 13 años están esperando con tanta esperanza, sus departamentos tampoco. Ocurre que yo quería preguntarle si era posible que de alguna manera, ya sea como seguridad municipal, o llegar a conversar con Carabineros para tener un par de puntos fijos para que a todas estas personas puedan de alguna manera, mientras dure este proceso, cuidar esas casas, cuidar sus departamentos, porque hay gente con problemas de discapacidad, ya que ahora estábamos hablando de eso, hay problemas con personas mayores que quizás, no sé, no quiero asegurar nada, cuánto les quedara de vida con enfermedades, donde hay niños, lo están pasando muy mal con el tema de las casas y de los departamento del mariscal alcalde. Ese es mi incidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno concejala, desde el día que, hace dos noches las vecinas dieron la alarma de esta situación, hemos estado en el lugar, yo mismo estuve esa noche en el lugar, recorrí todo el perímetro varias veces, se lo comenté a usted, que el día de ayer nosotros hicimos punto fijo, el patrullaje de seguridad pública y lo vamos a mantener cada noche y Carabineros nos informa, usted sabe, concejala, y esto lo han aclarado varias veces que el municipio no instruye a Carabineros, hay que explicarlo reiteradas veces, pero sin embargo le quiero dejar claro que lo que hizo Carabineros fue lo que ellos llaman una vigilancia especial, que es una ronda de cada 45 minutos. Yo, cuando concurrí al lugar la primera noche, habían tres carros de policía y nosotros estamos haciendo vigilancia y punto fijo como usted pide, que es el que nosotros podemos disponer, nosotros no disponemos los puntos fijos de Carabineros, pero sin embargo, Carabineros nos informa de una vigilancia especial en el sector y en el proyecto El Mariscal. Así que estamos preocupados con vigilancia del patrullaje de seguridad pública y en coordinación con Carabineros, atendiendo exactamente las mismas razones que usted nos ha dado. Muy bien, podemos levantar la sesión?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde? quiero preguntarle si usted va a retirar esa tarjeta de cariño, de Feliz Navidad!

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si usted puso atención en lo que le comunicamos a la concejala que hizo un incidente a la señora Mariela Araya, es que las retiramos, las retiramos por la principal razón de que aquí no se alude al Concejo Municipal y eso es una falta y si es necesario usar algún lenguaje, lo estudiaremos exactamente para que se ajuste a derecho, como ustedes lo han manifestado.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 15:05 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE